Findeter

Banca de Desarrollo Territorial

Estados Financieros

Gestión y Sostenibilidad

2022

CONTENIDO

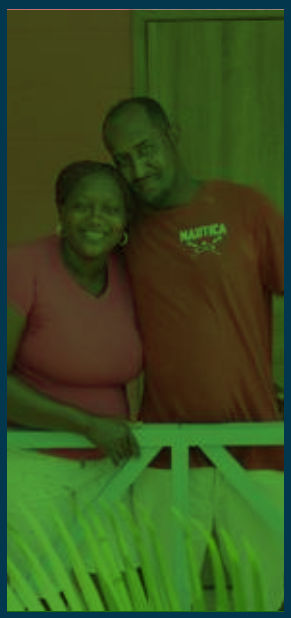

01
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS FINDETER 2022**
Página **5**

02
APLICACIÓN EXCEDENTES **FINANCIEROS**
Página **163**

03
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS FCV 2022**
Página **165**

04
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS FIS 2022**
Página **175**

05
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS FIU 2022**
Página **189**

06
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS INSFOPAL 2022**
Página **201**

07
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS RISR 2022**
Página **225**

8
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS ADCO DNP 2022**
Página **237**

09
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS ADCO CTO FINAN MINCIENCIAS 2022**
Página **249**

10
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS ADCO RISARALDA 2022**
Página **261**

11
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD IBAGUÉ 2022**
Página **275**

12
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD RIONEGRO 2022**
Página **287**

13
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD DEPTO CMARCA IDU 2022**
Página **299**

14
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD AMB BUCARAMANGA 2022**
Página **313**

15
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD MARIQUITA 2022**
Página **327**

16
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD POPAYÁN 2022**
Página **341**

17
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS TASAS COMPENSADAS 2022**
Página **353**

18
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS NAMA 2022**
Página **367**

19
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS NAMA MOVE 2022**
Página **381**

20
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS NAMA COAD 2022**
Página **395**

21
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS REGALÍAS 2022**
Página **409**

22
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS USAID 2022**
Página **423**

23
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS ABU DHABI 2022**
Página **437**

24
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS PROSPERITY FUND 2022**
Página **451**

25
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS BID SAN ANDRÉS 2022**
Página **465**

26
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COPERACIÓN KFW 2022**
Página **479**

27
ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS GEF BID 2022**
Página **493**

28
INFORME SOBRE EL **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**
Página **505**

29
INFORME COMITÉ DE **AUDITORÍA JUNTA DIRECTIVA**
Página **509**

01 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS FINDETER 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colomb

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos y cuentas especiales que se indican en el numeral 3) de este informe y que son administrados por la Financiera.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Financiera al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de la provisión por riesgo crediticio de la cartera comercial directa según Guías de la Superintendencia Financiera de Colombia (véase la nota 3.3 y 12 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	**Cómo fue abordado en la auditoría**
El saldo de la cartera de créditos comercial directa y su provisión por riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2022, ascienden a $2.058.075 millones y $25.350 millones, respectivamente. La Financiera registra la provisión de cartera comercial directa según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, quien establece la constitución de provisiones mínimas de acuerdo con las pérdidas esperadas determinadas según la metodología de calificación de riesgo de crédito definida en el modelo de referencia. Consideré como asunto clave de auditoría la metodología para la asignación de la calificación de riesgo de crédito de clientes clasificados en cartera comercial directa, en razón a que incorpora elementos de juicio significativos en los supuestos claves de análisis, incluidas las variables que permiten capturar el riesgo de crédito. Esta calificación de riesgo asignada es incorporada como parámetro en el modelo de referencia para el cálculo de las provisiones por riesgo crediticio de la cartera comercial directa.	Mis procedimientos de auditoría para evaluar la asignación de la calificación por riesgo de crédito y el efecto en la provisión incluyen entre otros, los siguientes: • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la evaluación de riesgo de crédito y tecnología de la información, para evaluar ciertos controles internos relacionados con el proceso de la Financiera para la determinación de la provisión de los créditos comerciales directos. Esto incluyó controles asociados con: (1) Validación de la metodología y/o modelos de asignación de calificación por riesgo de crédito según disposiciones regulatorias, (2) monitoreo de la Financiera sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del valor de las provisiones, (3) controles de tecnología de la información sobre los datos de entrada a los modelos para la determinación de la provisión de créditos, así como los cálculos de las provisiones; y (4) evaluación de la información financiera del cliente para identificar si hubo cambios significativos en el riesgo de crédito. • Inspección de una muestra de expedientes de la cartera de crédito comercial directa, para verificar que la calificación otorgada a clientes de cartera comercial cumple con las directrices definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el sistema de provisiones y que se encuentra soportada según las

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

	características financieras, cualitativas o económicas del cliente y su posterior incorporación en el modelo de referencia para el cálculo de provisiones. • Recálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2022 sobre la totalidad de la cartera comercial directa, de acuerdo con la norma contable regulatoria vigente.

Otros asuntos

Los estados financieros y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. y en su informe de fecha 23 de febrero de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el contenido del "informe de gestión y sostenibilidad 2022 y contenidos C.E. 012 / 2022 SFC", pero no incluye los estados financieros y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.
Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligado a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de (la Financiera) en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Financiera para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Financiera o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión,

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Financiera deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Financiera, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control".

f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Financiera no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2023.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Financiera y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

3. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 que se emiten en forma independiente para los fondos y cuentas especiales, administrados por la Financiera:

   a. Informes sin salvedad

      - 30029 - Cooperación KFW
      - 30032 - Contrato Interadministrativo De Asistencia Técnica Y Administración De Recursos Al Departamento De Risaralda – Secretaria De Salud
      - 30004 - Fondo De Cofinanciación De Vías
      - 30027 - Programa Prosperity Fund
      - 30021 - Cuenta Especial Sistema General De Regalías
      - 30028 - Fondo De Desarrollo De Abu Dhabi
      - 30013 - Cuenta Especial Insfopal
      - 30018 - Programa de Apoyo Al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina
      - 30020 - Fondo Tasas Compensadas
      - 30032 - Contrato De Financiamiento De Recuperación Contingente No 80740-230-2021
      - 30024 - Contrato Interadministrativo Municipio De Rionegro Y Somos Rionegro SAS
      - 30024 - Convenio Interadministrativo Popayán
      - 30024 - Contrato Interadministrativo Área Metropolitana De Bucaramanga (AMB)
      - 30025 - Acuerdo De Cooperación – NAMA
      - 30008 - Fondo De Cofinanciación para la Inversión Social Fis
      - 30010 - Estado De Cuenta Recursos De Inversión Social Regional RISR
      - 30007 - Fondo De Infraestructura Urbana
      - 30024 - Convenio Interadministrativo Departamento De Cundinamarca, La Empresa Férrea Regional, El Distrito Capital De Bogotá Y El Instituto De Desarrollo Urbano-IDU
      - 30024 - Contrato Interadministrativo Municipio San Sebastian de Mariquita
      - 30026 - Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-Co - GEF-BID

   b. Informes sin salvedad con párrafos de énfasis

      - 30031 - Cooperación Técnica No Reembolsable – NAMA MOVE (En Liquidación)
      - 30022 - Acuerdo Específico De Asistencia Técnica - Agencia De Los Estados Unidos Para El Desarrollo Internacional USAID – (En Liquidación)

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

- 30030 - Acuerdo De Cooperación - NAMA COAD Residuos Sólidos - (En Liquidación)
- 30024 - Convenio Interadministrativo Ibagué – (En Liquidación)
- 30032 - Contrato Interadministrativo De Estructuración De Proyectos No. Dnp-891-2021 (En Liquidación)

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:09:46 -05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Financiera Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Financiera Desarrollo Territorial S.A. – Findeter en adelante "la Financiera" al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

KPMG

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Financiera, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y Sistema de

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y de las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Financiera.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.

- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Financiera durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia) lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Financiera, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

- Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia).

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos implementados Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:10:58 -05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 -T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022	2021
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	$	1.033.518.547	1.113.487.756
Activos financieros de inversión y derivados	11		534.440.830	488.628.387
Cartera de créditos, neto	12		11.161.477.854	9.573.929.564
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	13		100.515.111	71.007.001
Propiedades y equipo, neto	14		31.230.151	27.162.095
Activo por derechos de uso, neto	14.1		330.032	750.168
Propiedades de inversión	15		1.067.900	924.955
Activos intangibles, neto	16		2.449.655	2.234.388
Activos por impuestos diferidos, neto	17		283.799.869	135.268.977
Otros activos, netos	18		4.494.386	3.257.334
Total de activos		**$**	**13.153.324.335**	**11.416.650.645**
Patrimonio y pasivos				
Pasivos				
Instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable	11		14.795.606	2.505.503
Impuestos a las ganancias corriente neto	17		117.620.894	44.617.401
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	25		28.519.181	18.449.644
Certificados de depósito a término	19		6.780.523.885	6.192.074.338
Títulos de inversión en circulación	20		1.582.021.770	1.575.884.381
Obligaciones financieras	21		3.198.872.502	2.230.638.160
Pasivo por arrendamiento	14.1		337.035	765.717
Beneficios a empleados	22		12.655.067	7.318.985
Garantías financieras	23		31.922.347	39.346.819
Provisiones	24		2.412.153	2.133.068
Total pasivos		**$**	**11.769.680.440**	**10.113.734.016**
Patrimonio de los accionistas				
Capital suscrito y pagado	26		1.154.222.237	1.054.671.848
Reservas	26		103.104.300	95.475.810
Resultados adopción por primera vez	27		39.925.003	52.075.778
Otros resultados integrales	27		202.498	(6.485.686)
Utilidad del ejercicio			86.189.857	77.178.879
Total patrimonio de los accionistas		**$**	**1.383.643.895**	**1.302.916.629**
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		**$**	**13.153.324.335**	**11.416.650.645**

Veanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador (*)
T.P. 31196-T

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

FINANCIERA DE DESARRC ITORIAL S.A. - FINDETER
Estado idos
Por los años terminados ciembre de 2022 y 2021
(Cifras expres es de pesos)

	Notas	2022	2021
Ingresos operacionales			
Intereses cartera de créditos	28	$ 1.073.462.808	513.874.944
Utilidad por valoración de inversiones a valor razonable, neto	28	100.584.499	16.477.020
Intereses de inversiones a costo amortizado, neto	28	7.507.469	2.734.446
Utilidad por valoracion derivados, neto		314.623.747	243.412.337
Gastos operacionales			
Intereses certificados de depósito a término		(553.162.684)	(206.504.299)
Intereses obligaciones financieras	28	(85.733.249)	(43.399.865)
Intereses titulos de inversión en circulación		(145.348.999)	(111.805.618)
Pérdida por diferencia en cambio, neto		(438.364.529)	(276.178.862)
Margen financiero, neto		**273.569.062**	**138.610.103**
(Deterioro) y Recuperación para activos financieros de crédito, neto	12	(2.410.058)	7.381.826
(Deterioro) y Recuperación para cuentas por cobrar, neto	13	(929.917)	(618.866)
Margen financiero, después de deterioro, neto		**270.229.087**	**145.373.063**
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios			
Ingresos de asistencia técnica	29	67.397.354	84.524.853
Ingresos por comisiones y otros servicios	29	4.948.464	8.067.577
Gastos por comisiones y otros servicios	29	(12.136.884)	(10.741.815)
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios, netos		**60.208.934**	**81.850.615**
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos	30	14.434.675	27.542.639
Otros gastos	31	(209.212.385)	(163.175.166)
Otros gastos, neto		**(194.777.710)**	**(135.632.527)**
Utilidad antes de impuestos a las ganancias		**135.660.311**	**91.591.151**
Gasto por impuestos a las ganancias	17	(49.470.454)	(14.412.272)
Utilidad del ejercicio		**$ 86.189.857**	**77.178.879**

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador (*)
T.P. 31196-T

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
ESTADO DE CAM TRIMONIO
Por los años terminados bre de 2022 y 2021
(Cifras expresa s pesos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Reservas legales	Reservas Ocasionales	Resultados Adopción Primera vez	Otros Resultados integrales	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2021		**$ 1.077.741.944**	**71.659.014**	**23.116.267**	**52.075.778**	**(9.107.513)**	**7.630.433**	**1.223.115.923**
Capitalizacion de utilidades y Liberación de reservas ocasionales		6.929.904	763.043	(62.514)			(7.630.433)	-
Utilidad del ejercicio		-	-	-			77.178.879	77.178.879
Otros resultados integrales		-	-	-		2.621.827	-	2.621.827
Total cambios en el patrimonio		6.929.904	763.043	(62.514)	-	2.621.827	69.548.446	79.800.706
Saldo al 31 de diciembre de 2021		**$ 1.084.671.848**	**72.422.057**	**23.053.753**	**52.075.778**	**(6.485.686)**	**77.178.879**	**1.302.916.629**
Saldo inicial al 1 de enero de 2022		**$ 1.084.671.848**	**72.422.057**	**23.053.753**	**52.075.778**	**(6.485.686)**	**77.178.879**	**1.302.916.629**
Capitalizacion de utilidades y Liberación de reservas ocasionales	26	69.550.389	7.717.888	(89.398)			(77.178.879)	0
Utilidad del ejercicio							86.189.857	86.189.857
Realizacion de partidas Adopcion por Primera vez	27				763.727			763.727
Movimiento Reclasificacion Adopcion por Primera vez (*)					(12.914.502)	12.914.502		-
Otros resultados integrales						(6.226.318)	-	(6.226.318)
Total cambios en el patrimonio		69.550.389	7.717.888	(89.398)	(12.150.775)	6.688.184	9.010.978	80.727.266
Saldo al 31 de diciembre de 2022		**$ 1.154.222.237**	**80.139.945**	**22.964.355**	**39.925.003**	**202.498**	**86.189.857**	**1.383.643.895**

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.
* Corresponde a una reclasificacion para efectos de presentacion, no afecto registros contables

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Otro Resultado Integral
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022	2021
Utilidad del ejercicio		$	86.189.857	77.178.879
Partidas que no seran reclasificadas a resultados del ejercicio				
Revalorizacion de activos fijos	27		3.922.682	(90)
Partidas que seran reclasificadas a resultados del ejercicio				
Valoración de intrumentos financieros disponibles para la venta	27		(12.681.422)	1.641.164
Reconocimiento de impuesto diferido	17		2.532.421	980.753
Total otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos	**27**		**(6.226.318)**	**2.621.827**
Resultado integral total		**$**	**79.963.539**	**79.800.706**

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador (*)
T.P. 31196-T

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financier

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas		2022	2021
Utilidad del ejercicio	7	$	**86.189.857**	**77.178.879**
Flujos de efectivo de las actividades de operación:				
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:				
Depreciaciones propiedades y equipo	14		523.146	643.926
Depreciaciones por derecho de uso	14,1		1.305.063	1.596.593
Amortizaciones de intangibles	16		1.607.420	1.390.145
Amortizaciones otros activos	18		3.691.374	2.807.880
Deterio (recuperación) de cuentas por cobrar, neto	13		929.917	618.866
Gasto y reintegro por deterioro de cartera de crédito, neto	12		2.410.058	(7.381.826)
Gasto por impuesto a las ganancias del periodo	17		49.470.454	14.412.272
(Reintegro) cargos por litigios, neto	24		-	(3.151.372)
Cargos por otras provisiones, neto	24		-	(1.551.525)
Reintegro por provisión de garantías financieras	23		(7.424.472)	(15.893.008)
Diferencia en cambio de bancos en moneda extranjera			(12.513.621)	(7.244.324)
Utilidad por valoración de inversiones, neto			(108.091.968)	(19.211.466)
Utilidad por valoración derivados, neto			(314.623.747)	(243.412.337)
Intereses cartera de créditos	28		(1.073.462.807)	(513.874.944)
Gastos por intereses			784.244.932	361.709.782
Gasto por beneficios a empleados que no genera salida de efectivo			7.916.589	2.553.748
Cambios en activos y en pasivos operacionales:				
Inversiones negociables			49.598.103	(106.012.012)
Cartera de crédito, neto			(1.226.023.637)	720.837.654
Cuentas por cobrar			(30.438.027)	21.327.040
Propiedad Planta y Equipo			(3.903.297)	-
Revalorizacion de activos fijos	28		3.922.682	(90)
Otros activos			(4.928.426)	(3.641.612)
Instrumentos financieros derivados			326.913.850	187.556.568
Impuestos a las ganancias corriente neto			(62.076.502)	(30.888.247)
Certificados de depósito a término			552.580.522	(569.864.208)
Inversiones en circulacion			-	(16.608)
Obligaciones financieras			433.560.885	312.112.127
Pasivo por arrendamiento			42.645	78.060
Beneficios a empleados			(2.580.506)	(1.870.980)
Provisiones	24		279.085	-
Cuentas por pagar			10.069.535	1.297.782
Realizacion de partidas Adopcion por Primera vez	27		763.727	-
Impuesto pagado de renta			(60.388.930)	(3.176.739)
Pagos intereses por arrendamiento	14,1		(42.645)	(78.060)
Intereses pagados			(707.611.430)	(372.034.168)
Intereses cobrados			709.528.116	250.865.129
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		$	**(588.562.055)**	**57.682.925**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:				
Adiciones de propiedades y equipo	14		(687.904)	(160.332)
Adiciones de otros activos intangibles	16		(1.822.687)	(1.626.702)
Aumento propiedades de invesion	15		(142.945)	(50.955)
Efectivo neto usado en las actividades de Inversión		$	**(2.653.536)**	**(1.837.989)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:				
Nuevos préstamos en créditos de bancos y otras obligaciones financieras			817.937.114	127.712.044
Pagos de créditos bancarios y otras obligaciones financieras			(317.890.744)	(256.330.901)
Pagos por capital contratos de arrendamiento	14,1		(1.313.610)	(1.653.440)
Efectivo neto usado en las actividades de Financiación		$	**498.732.760**	**(130.272.297)**
Efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto en la tasa de cambio			(92.482.831)	(74.427.361)
Diferencia en cambio sobre el efectivo			12.513.621	7.244.324
Disminución neto de efectivo y equivalente al efectivo	10	$	**(79.969.210)**	**(67.183.037)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	10		1.113.487.756	1.180.670.793
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	10	$	**1.033.518.546**	**1.113.487.756**
Disponible Restringido	10		(1.515.663)	(10.561.946)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año sin el disponible restringido		$	**1.032.002.883**	**1.102.925.810**

Véanse las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensadosy que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de Findeter.

Financiera de Desarrollo Territorial S. A. - Findeter
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto las cifras expresadas en USD, número de acciones y la Tasa Representativa de Mercado)

Nota (1) Entidad que reporta

La Financiera de Desarrollo Territorial S. A., en adelante Findeter, fue constituida por escritura pública número mil quinientos setenta (1570) de fecha 14 de mayo de 1990, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 3354 de 17 de septiembre de 1990. Findeter es una sociedad anónima de economía mixta constituida bajo las leyes de la República de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Calle 103 No. 19 - 20, organizada como un establecimiento de crédito, vinculado al Grupo Bicentenario SAS, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Su principal accionista es el Grupo Bicentenario SAS con un 92.55% de participación, la cual tiene su domicilio principal en Bogotá- Colombia. Cuenta actualmente con cinco regionales, y una zona, para un total de seis oficinas en el país. Su término de duración es indefinido, Findeter cuenta con un total de empleados de planta de 606 en 2022 (246 en 2021); el aumento de los empleados corresponde al hecho, que, durante el mes de enero de 2022, fueron vinculados como empleados de planta a todos los colaboradores que, a 31 de diciembre de 2021, se encontraban vinculados mediante contrato con la empresa de servicios temporales, con lo cual se buscó generar una mayor estabilidad laboral a nuestros empleados.

El objeto social de Findeter es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría principalmente a los municipios y departamentos de Colombia en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión, en proyectos tales como construcción, ampliación y reposición de infraestructura en los sectores de agua potable, vías de transporte, planteles educativos, instalaciones deportivas, hospitales y servicios de salud, etc.; igualmente la ejecución de aquellas actividades que por disposición legal le sean asignadas o las que el Gobierno Nacional le atribuya, entre las que se encuentra la administración de fondos y cuentas especiales, derivadas de contratos interadministrativos suscritos con entidades gubernamentales para el desarrollo de actividades asociadas con la asistencia técnica y administración de recursos.

El desarrollo de su objeto social está definido por el Decreto 663 de 1993, Findeter, actúa como un banco de desarrollo de segundo piso para otorgar créditos a las entidades del Estado, entidades territoriales o particulares que se dediquen a desarrollar los proyectos de construcción, ampliación y reposición de infraestructura y asistencia técnica para adelantar adecuadamente esas actividades, en los sectores antes mencionados, a través de entidades del sistema financiero Colombiano, las cuales asumen el riesgo total de crédito con el cliente y Findeter asume el riesgo de crédito con la entidad financiera, a tasas de interés generalmente por debajo del mercado, los cuales son financiados con recursos obtenidos de organismos multilaterales, captación de recursos del público a través de certificados de

depósito a término, colocación de bonos en los mercados nacionales e internacionales y recursos propios.

En el marco de apoyar las políticas económicas del gobierno, le fueron otorgadas facultades mediante los Decretos Presidenciales Números 468 del 23 de marzo de 2020 y 581 del 15 de abril de 2020, para el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de crédito directo a las entidades prestadoras de servicios públicos con ocasión de la pandemia del Covid-19.

Durante los últimos dos años se realizaron las siguientes reformas estatutarias, la primera con la escritura 1010 de 2022 de 17 de junio de 2022, modificación del artículo 7. “Capital autorizado Art. 7. Capital autorizado. El Capital autorizado de FINDETER es de UN BILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($1,175,000,000,000) moneda corriente, DIVIDIDO en once millones ciento setenta y cinco mil acciones (11,175,000) con un valor nominal de CIEN MIL PESOS ($100,000) MONEDA CORRIENTE cada una”; la segunda con la escritura 27 de 2021, modificación del artículo 24, “La Asamblea general de accionistas elegirá a su respectivo presidente en cada reunión”.

En cumplimiento de las funciones definidas para Findeter por el estatuto orgánico del sistema financiero, Findeter podría, celebrar contratos para administrar recursos destinados al desarrollo de su objeto social, en ese sentido, se detalla el listado de los contratos de administración de recursos suscritos, que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Fondo
Convenio GEF_BID
Convenio USAID
Convenio ABU DHABI
Convenio COOPERACION KFW
Convenio NAMA COOPERACION KFW
Convenio NAMA COAD MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
Convenio NAMA MOV COOPERACION GIZ FINDETER
Convenios Administrados- COAD -DPTO CUNDINAMARCA - IDU
Convenios Administrados- COAD- IBAGUE
Convenios Administrados- COAD- POPAYAN
Convenios Administrados- COAD- AMB BUCARAMANGA
Convenios Administrados- COAD- MARIQUITA
Convenios Administrados- COAD- RIONEGRO
Fondo REGALIAS
Administración de Convenios- ADCO-DNP
Administración de Convenios- ADCO-RISARALDA

Fondo
Administración de Convenios- ADCO-MINCIENCIAS
Convenio BID SAN ANDRES
Fondo para la Prosperidad
Tasas Compensadas
Fideicomiso de Administración del INSFOPAL
Fondo de Inversión Social- FIS
Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura urbana- FIU
Fondo de Cofinanciación de vías- FCV
Recursos de Inversión Social y Regional- RISR

Nota (2) Declaración de cumplimiento con las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, el 938 de 2021 y el 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Findeter aplica a sus estados financieros individuales las siguientes excepciones del Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros utilizados para distribuir dividendos, Para el caso de Findeter no se efectúa distribución de dividendos, según lo estipulado en los artículos 3 de la ley 57 de 1989 y articulo 30 de Ley 1328 de 2009.

Nota (3) Políticas contables significativas

a) Bases de medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

Partida	Base de medición
Instrumentos financieros derivados	Valor razonable con cambios en resultados.
Instrumentos financieros clasificados al valor razonable	Valor razonable con cambios en resultados y para las inversiones disponibles para la venta que se hayan designado en el reconocimiento inicial, al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
Propiedades de inversión	Valor razonable con cambios en resultados.
Propiedad (Terrenos y Edificios)	Costo revaluado.
Beneficios a Empleados de Largo Plazo	Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos.
Garantías Financieras	Valor razonable con cambios en resultados.
Provisiones por procesos, demandas y Litigios en contra	Valor presente de las pretensiones indexadas con cambios en resultados.

b) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de Findeter se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad la cual es el peso colombiano, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana; con excepción de las tasas de cambio que se presentan en pesos y los dólares descritos en la nota 3 inciso d, nota 10 y nota 21.

c) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para

una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. **Estado de otros resultados integrales**

El estado de otros resultados Integrales (ORI), reconoce las partidas que, por su medición, no se tratan específicamente como un ingreso o gasto, debido a que estas partidas son ganancias o pérdidas no realizadas en el periodo, y son reconocidas en el patrimonio.

4. **Estado de flujos de efectivo**

Se presenta por el método indirecto: En el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la utilidad del ejercicio, por los efectos de las partidas que no generan flujo de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos para Findeter.

- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación ó disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

5. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado. Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la entidad.

d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa representativa de mercado prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las diferencias en cambio son reconocidas en el estado de resultados. Al 31 de diciembre 2022 y 2021, las tasas de cambio por un dólar americano fueron de, $4.810,20 y $3.981,16; respectivamente.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y operaciones de Interbancarios con vencimientos no mayores a un mes, que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de efectivo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente de efectivo, debe mantenerse para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión o similares, poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

f) Operaciones de fideicomisos

En cumplimiento de las funciones definidas para Findeter por el estatuto orgánico del sistema financiero, Findeter podría, celebrar contratos de fiducia para administrar recursos destinados al desarrollo de su objeto social, en ese sentido al 31 de diciembre de 2022 Findeter ha constituido los siguientes negocios fiduciarios y contratos de mandato:

Fondo Nacional de Garantías

Convenio suscrito entre Findeter y el Fondo Nacional de Garantías, como un mandato sin representación, para que este último en ejercicio de este, administre los dineros que el

Mandante, le entregue y con cargo a ellos garantice los siniestros de créditos individuales o microcréditos inmobiliarios destinados exclusivamente a financiar la construcción, remodelación o adquisición de vivienda calificada como de interés social. En el marco de la Ley 812 del 2003, "Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006" que en su Capítulo II "Descripción de los principales programas de inversión ", que tenían como propósito incentivar el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional, en la colocación de cartera de vivienda de intereses social en Colombia.

Este mandato tiene una vigencia de ciento catorce (114) meses adicionales, contados a partir de la fecha del último desembolso de crédito que se efectúe y que cuente con garantías en virtud del convenio. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se siguen entregando garantías dentro del objeto del mandato.

Fiduciaria la previsora –Pre-Inversión

Contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos celebrado entre la Fiduciaria La Previsora S.A. y Findeter, con el fin que este último transfiera recursos con el objeto de que la fiduciaria realice los contratos de estudios y diseño de proyectos de infraestructura, dentro del marco de las operaciones autorizadas a Findeter, como son las de prestar el servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera. Conforme a lo indicado en la nota 1.

Las operaciones antes mencionadas son un mecanismo utilizado para que Findeter desarrolle su objeto social y ejecute programas especiales de promoción del desarrollo regional y urbano.

Para el caso de los vehículos financieros del Fondo Nacional de garantías y el Fondo de Pre-inversión, Findeter reconoce en sus estados financieros, la información financiera de estos, mediante la incorporación de los saldos rubro a rubro.

g) Segmentos de Operación

Los segmentos de operación están definidos como un componente de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular y son usados para la toma de decisiones de operación de Findeter; y (c) sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Findeter definió para la prestación de servicios dos segmentos operativos de líneas de negocios; Servicios Financieros y Asistencia Técnica, para el efecto se estableció la asignación directa de los ingresos, gastos, activos y pasivos, de acuerdo con la asignación de los centros de costos de las áreas de Findeter, y el resultado de los mismos es el soporte para la elaboración del informe de costos generado por la dirección de contabilidad y presentado al comité de gestión contable y presupuestal integrado por el grupo directivo de la entidad.

Cabe señalar que no existen niveles de integración entre los segmentos, las unidades de negocio efectúan actividades separadas, que no generan fijación de precios inter-segmentos. El rendimiento generado por cada segmento se mide sobre la utilidad antes del impuesto sobre la renta.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define más o menos como: un contrato entre dos partes. El contrato da lugar a un activo financiero para el tenedor y a un pasivo o instrumento de patrimonio para el emisor.

Findeter, dentro su estructura de activos posee activos financieros, tales como: Inversiones, operaciones de derivados, cartera de crédito y cuentas por cobrar.

1. Activos financieros de inversión

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con lo indicado por el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto a: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. Findeter en el desarrollo de su modelo de negocio orientado por los lineamientos definidos en la Junta Directiva, tiene como finalidad negociar inversiones con el fin de optimizar el manejo y administración de los recursos financieros de Findeter, que no son utilizados transitoriamente en las operaciones de crédito.

Para las inversiones que se valoran a precios de mercado, la entidad las valora utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA S.A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan, según lo dispuesto en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia; los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la junta directiva de Findeter:

Negociables		
Características	**Valoración**	**Contabilización**
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, A menos que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con este precio.	La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Para mantener hasta su vencimiento		
Características	**Valoración**	**Contabilización**
Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta – Títulos de deuda		
Características	**Valoración**	**Contabilización**
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.	La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI". La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).

Disponibles para la venta – instrumentos de patrimonio		
Características	**Valoración**	**Contabilización**
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Principalmente títulos participativos.	las inversiones en instrumentos de patrimonio se valoran por el método de participación patrimonial	se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

1.1 Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

1.1.1 Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados.

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría / Riesgo	Características	Provisiones
A - Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B - Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, los estados financieros y demás información	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las

Categoría / Riesgo	Características	Provisiones
	disponible del emisor, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
		En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C - Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
		En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D -Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría / Riesgo	Características	Provisiones
		En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E - Incobrable	Inversiones que de acuerdo con estados financieros y demás información disponible del emisor, se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

1.1.2 Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificados por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

Clasificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas la provisión corresponderá a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se tiene en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

2. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, Findeter transa en el mercado instrumentos financieros derivados con fines de negociación como contratos forward.

Todos los derivados son registrados en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

3. Cartera de crédito

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera “CBCF” y sus anexos.

Los préstamos se miden inicialmente por su valor de desembolso, y posteriormente al costo menos los flujos de pagos que disminuyen su saldo.

3.1 Tipos de cartera en Findeter:

La cartera en Findeter se clasifica en las siguientes modalidades:

- Comercial. Son aquellos créditos otorgados a personas jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas. En Findeter en esta modalidad se incluyen los siguientes tipos de créditos:

    - Operaciones de Redescuento: Se origina en las operaciones de crédito que intermedian las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, Igualmente con la creación de la Línea de Vivienda de Interés Social VIS, se autorizaron otros intermediarios como son: Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de empleados.

    - Crédito Directo: Se origina como operaciones autorizadas a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter por medio de los Decretos Presidenciales Números 468 del 23 de marzo de 2020 y 581 del 15 de abril de 2020, las cuales se refieren a:

        Otorgar créditos directos con tasa compensada y/o créditos sindicados con entidades de derecho internacional público, dirigidos a Municipios, Distritos y Departamentos.

- Vivienda: Corresponde a los créditos otorgados a empleados, independientemente de su monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual, con tasas especiales, según convención colectiva. En Findeter esta cartera se clasifica en:

    - Cartera de Vivienda Empleados: Corresponde a los créditos de vivienda otorgados a los trabajadores de Findeter conforme a los beneficios acordados en la convención colectiva.

    - Cartera de Vivienda Ex empleados: Corresponde a los créditos de vivienda que en su momento fueron otorgados a empleados de Findeter, los cuáles al finalizar su vinculación con la entidad pasan a formar parte de este esquema de cartera. Findeter no tiene políticas de asignación de créditos para Exempleados.

- Consumo: Corresponde a los créditos que independientemente de su monto, son otorgados a empleados para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, con tasas especiales, según convención colectiva. En Findeter esta cartera se divide en:

- Cartera de Consumo: Corresponde a los créditos de consumo otorgados a los trabajadores de Findeter conforme a los beneficios acordados en la convención colectiva.

- Cartera de Consumo Ex empleados: Corresponde a los créditos de consumo que en su momento fueron otorgados a empleados de Findeter, los cuáles al finalizar su vinculación con la entidad pasan a formar parte de este esquema de cartera. Findeter no tiene políticas de otorgamiento de créditos para Exempleados.

3.2 Riesgo crediticio

Findeter, conforme a lo establecido e indicado en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, metodologías internas y modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

Findeter evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, este análisis depende del tipo de cartera.

- Para la cartera de Redescuento este análisis comienza previo a la vinculación de un nuevo intermediario, una vez vinculado se realiza seguimiento periódico de acuerdo con la calidad del intermediario, si es un establecimiento de crédito se hace mensual y para los demás intermediarios se hace trimestral, control a cada operación previo a la aprobación, seguimiento periódico a las operaciones, también se incluye los casos donde pueden existir reestructuraciones.

  Para la cartera de crédito directo el análisis comienza desde el conocimiento del cliente, el análisis de riesgo en la etapa de originación del crédito y posteriormente se realiza seguimiento semestral a los deudores de esta cartera, basado en un análisis de la evolución de las principales cifras financieras, su capacidad de pago, análisis de las garantías entregadas por el beneficiario al momento del otorgamiento del crédito y el comportamiento de pago de este.

- En el caso de la cartera de empleados el seguimiento está dado a la recuperación realizada por descuento de nómina y a la relación laboral con la Financiera, la cual históricamente refleja una gran estabilidad, una vez se termina la relación laboral y pasa a ser exempleado (consumo y vivienda) el seguimiento comienza desde la desvinculación del empleado y se realiza en forma mensual basado en el comportamiento de pago del deudor.

3.3 Calificación del riesgo crediticio

Las carteras de Findeter se clasifican y califican en las siguientes categorías de riesgo teniendo en cuenta las disposiciones normativas del capítulo II de la Circular externa Básica Contable y Financiera 100, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Cartera Comercial de Redescuento (según el anexo VI del capítulo II)

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
A1	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera sólida, estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones. Es poco probable que la solidez financiera se vea afectada de manera adversa por eventos económicos y financieros.
A2	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones; sin embargo, existen debilidades potenciales que puedan comprometer la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con sus obligaciones. Es probable que el deterioro en el ambiente económico y financiero, afecten la capacidad para atender sus obligaciones.
A3	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera aceptable. Existen factores que puedan comprometer de manera apreciable la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con las obligaciones. Es vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.
A4	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una alta posibilidad de incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Es altamente vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.
A5	La contraparte incumplió en el pago de la obligación.

- Cartera comercial directa, primer piso y cartera de consumo ex empleados (según los anexos III y V del Capítulo II de la circular externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia)

CATEGORÍA	CARTERA COMERCIAL (DIRECTA Y PRIMER PISO)	CARTERA CONSUMO (EXEMPLEADOS)
AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago optima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
A	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	
BB	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos en forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
B	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales,	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

	es decir entre 90 y 119 días en mora.	
CC	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos requeridos.
INCUMPLIMIENTO	Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en el numeral 1.3.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera.	Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en el numeral 1.3.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

- Cartera de vivienda y de consumo empleados (Según Anexo I, del Capítulo II de la circular externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia)

CATEGORÍA	RIESGO	DESCRIPCIÓN
A	NORMAL	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

B	ACEPTABLE	Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidas y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
C	DEFICIENTE CON RIESGO ACEPTABLE	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
D	DIFICIL COBRO CON RIESGO SIGNIFICATIVO	Los créditos calificados en esta categoría presentan las mismas características del DEFICIENTE, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
E	IRRECUPERABLE	Es aquel que se estima incobrable.

Las carteras de vivienda y consumo empleados se encuentran calificadas en categoría A o riesgo normal.

Homologación de calificaciones

En virtud de lo establecido en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de la cartera comercial (redescuento y crédito directo) y la de consumo de ex empleados de los modelos a la calificación que debe ser reportada en los estados Financieros, Findeter aplica la siguiente tabla:

<table>
<tr><th colspan="4">CATEGORÍA DE REPORTE</th></tr>
<tr><th>CATEGORÍA AGRUPADA (EEFF)</th><th>COMERCIAL-REDESCUENTO</th><th>COMERCIAL-DIRECTA</th><th>CONSUMO-EXEMPLEADOS</th></tr>
<tr><td rowspan="4">A</td><td>A1</td><td rowspan="4">AA</td><td>AA</td></tr>
<tr><td>A2</td><td rowspan="3">A con mora entre 0-30 días</td></tr>
<tr><td>A3</td></tr>
<tr><td>A4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">B</td><td rowspan="2"></td><td>A</td><td>A con mora mayor a 30 días</td></tr>
<tr><td>BB</td><td>BB</td></tr>
</table>

C		B	B
		CC	CC
D	A5	D	D
E		E	E

3.4 Procesos de modificación y reestructuración

Para que un crédito pueda ser considerado para realizarle una modificación (créditos que durante los últimos 6 meses no hayan alcanzado una mora mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial y vivienda) o reestructuración (aquellos cambios en las condiciones originales para permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago y que no se considerada una modificación) debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera "CBCF" así como en las Circulares Externas 027 de 2017 y 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este proceso comienza con la solicitud expresa de modificación de las condiciones financieras del crédito, posteriormente la Dirección de Cartera realiza un análisis de la capacidad de pago del deudor que es presentado ante Comité de Crédito Administrativo, el cuál decide si modifica o no las condiciones iniciales del crédito. La clasificación y registro contable es el determinado por la Circular Básica Contable y Financiera y las Circulares Externas 027 de 2017 y 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.5 Castigos de cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración se consideren irrecuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos por la dirección Jurídica de Findeter.

El castigo no libera a Findeter de las responsabilidades originadas por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones, por recomendación del Comité de Crédito Administrativo.

3.6 Deterioro

Deterioro Individual

Conforme a lo establecido en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia Las metodologías de cálculo de provisiones responden a la filosofía de pérdidas esperadas e incorporan parámetros de probabilidad de incumplimiento y pérdidas dado el incumplimiento; en función de la calificación crediticia determinada por Findeter

En virtud de lo anterior, Findeter, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones el cual, dependiendo del tipo de cartera, se encuentra en los anexos 1, 3, 5 y 6 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y es aplicado de la siguiente manera:

- Para la cartera de Redescuento se aplican las instrucciones dadas en el anexo 6 (Provisiones individuales de las entidades autorizadas para realizar operaciones de Redescuento). Las metodologías implementadas para la clasificación de riesgo de los diferentes tipos de intermediarios se fundamentan en:

  - Análisis financiero y probabilidad de deterioro: Evaluación matemática y estadística de los estados financieros de los intermediarios.
  - Aspectos cualitativos, y visitas in situ: El objetivo de este componente es realizar un análisis cualitativo a una serie de información enviada por el intermediario, con la cual se pretende profundizar en el conocimiento del cliente y tener un mayor conocimiento sobre su modelo de negocio y estrategia, marco de gobierno corporativo etc.

- Para la cartera de consumo asociada a exempleados, se utiliza el modelo expuesto en el anexo 5 (Modelo de Referencia para Cartera de consumo-MRCO).

- Para la cartera de Crédito Directa y primer piso, se aplica el Modelo de Referencia Cartera Comercial, expuesto en el anexo 3 del capítulo II de la CBCF.

- Para la cartera de vivienda asociada a exempleados se aplican las instrucciones dadas en el anexo 1 (Régimen general de evaluación, calificación y provisionamiento de cartera de crédito); para las carteras de

consumo y vivienda asociadas a empleados, también se aplica el mismo anexo.

3.7 Provisión General

En virtud de lo establecido en el capítulo II de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia Findeter constituirá una provisión general que corresponde al uno por ciento (1%) sobre el saldo de la cartera bruta, sobre los siguientes portafolios: empleados y vivienda de exempleados.

3.8 Política para admisión y manejo de garantías

Conforme a lo establecido en el capítulo II de la circular externa 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.
El análisis de las garantías debe incluir las siguientes características:

- Idoneidad: Según definición legal.
- Legalidad: Documento debidamente perfeccionado que ofrezca respaldo jurídico que facilite la gestión del recaudo de las obligaciones otorgadas.
- Valor: Establecido con base en criterios técnicos y objetivos.
- Posibilidad de realización: Posibilidad razonablemente adecuada para hacer efectivas las garantías.

➢ **Cartera de Redescuento**

Para la cartera de redescuento Findeter tiene políticas acerca de las garantías que se deben constituir, que dependen del tipo de operación, del tipo de Intermediario y del destino final de los recursos.

En ese sentido, para los redescuentos de crédito se exige el original del pagaré del beneficiario del crédito debidamente diligenciado o pagaré en blanco con carta de instrucciones, debidamente endosado por el intermediario a la orden de Findeter.
Por otra parte, para los redescuentos de leasing se exige cesión de cánones de arrendamiento del contrato leasing o endoso del pagaré del locatario o pagaré del locatario endosado a la orden o a favor de Findeter por el intermediario financiero.

Para la cartera de Crédito Directa las garantías son aquellas que cumplan con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, y las Circulares Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las definidas

por el Gobierno Nacional en los Decretos 517, 528, 581, 798 y 819 de 2020 para el evento de operaciones de crédito con Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios.

En el caso de los créditos recibidos de un banco de primer piso intervenido, las garantías son aquellas que el intermediario financiero haya exigido al beneficiario del crédito, al momento de entregar el crédito a Findeter estas son cedidas a su favor.

- **Cartera de crédito directo**

Para las Entidades Territoriales se exige la pignoración de las rentas mínimo por el 130% del servicio anual de la deuda incluido capital e intereses, durante la vigencia del crédito.

Para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios se exigió la pignoración de las rentas o ingresos y cartas de crédito stand by que como mínimo cubrieran el 130% del servicio anual de la deuda incluido capital e intereses, durante la vigencia del crédito, esa línea no está abierta para nuevos desembolsos, sin embargo, en el seguimiento y recuperación de esta cartera se valida el cumplimiento de esta política.

- **Cartera empleados y exempleados**

Para los créditos de vivienda se exige como garantía hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía a favor de Findeter.

Para los créditos de consumo se puede exigir codeudor, pignoración de vehículo y/o hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía a favor de Findeter.

4. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como las comisiones y honorarios por servicios prestados, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, anticipos de contratos y proveedores. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Estas cuentas están constituidas principalmente, por los valores causados por concepto de asistencia técnica que presta Findeter. Siendo sus principales clientes, los Ministerios y Entidades Territoriales.

Se reconocen inicialmente por el importe de la transacción y posteriormente se seguirán midiendo por su importe menos las perdidas por deterioro.

En relación con la periodicidad para la recuperación de las cuentas por cobrar, en especial las de asistencia técnica, estas, no se pueden delimitar a un periodo determinado, si tenemos en cuenta que depende de los tramites de legalización por los servicios prestados, que son variados dependiendo del Ministerio, entidades territoriales o instituciones, con la cual se encuentre suscrito el contrato, quienes en ultima son los autorizados para su cancelación.

Para efecto de la constitución de estas cuentas y en especial de asistencia técnica, se cuenta con las políticas y técnicas contables, para el cálculo y reconocimiento de los ingresos, por efecto de la labor de desempeño cumplido, en cumplimiento a lo establecido en la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Teniendo en cuenta que la NIIF 9 – "Instrumentos Financieros", contempla que para las cuentas por cobrar comerciales que estén dentro del alcancé de la NIIF 15 y no contenga un componente financiero significativo, se aplicara el modelo de deterioro simplificado.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La NIIF 9 establece las siguientes alternativas para efectos de medir siempre la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos.

(a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;

(b) el valor temporal del dinero;

(c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Para dar cumplimiento con la NIIF 9, en referencia al modelo simplificado de deterioro, Findeter evaluó las condiciones de los contratos de asistencia técnica suscritos, la calidad de las contrapartes, tales como (Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación, Departamento administrativo de la Presidencia de la República, Cormagdalena,

Ministerio del Interior, Secretarias de Distritales de Bogotá, Entre otras), el respaldo institucional de las mismas y dado que no existen indicios ni estadísticas que indiquen que estas entidades han presentado incumplimientos de carácter crediticio, se estableció que no se debía contemplar pérdidas esperadas por riesgo de crédito, hasta tanto no exista información relevante adicional que permita pronosticar condiciones futuras que conlleven a un incumplimiento de las contrapartes.
De otra parte y teniendo en cuenta la estacionalidad de las cuentas por cobrar, de asistencia técnica que registra Findeter, originadas en el desarrollo de la labor contratada y su posterior legalización de cobro, se estableció como política de reconocimiento del posible deterioro, la pérdida del poder adquisitivo, Valor temporal del dinero.

En tal sentido, se aplicará para el reconocimiento y actualización del cálculo del deterioro, para las otras cuentas por cobrar, la siguiente formula:

Deterioro = Valor de Registro Inicial * (Índice Final de precios al consumidor/Índice Inicial de precios al consumidor) - Valor de Registro Inicial.

*Suministrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

i) Propiedades de inversión

Son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad o en parte, que tiene dispuesto Findeter para obtener rentas, valorización del activo o ambos, en lugar de su uso para fines propios.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente a su valor razonable, el cual incluye:

i. Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.

ii. Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.

El reconocimiento del costo cesará cuando el elemento se encuentra en la locación y condiciones necesarias para su operación.

Las propiedades de inversión en Findeter serán medidas posteriormente al valor razonable con cambios en resultados. El valor razonable de las propiedades de inversión es determinado por expertos independientes usando avalúos técnicos.

Findeter tiene plenamente identificada que propiedad ha sido dispuesta para catalogarla como propiedad de inversión, la cual está destinada a plena generación de rentas.

Findeter efectúa la medición de las propiedades de inversión, en cada cierre anual, proceso adelantado por una firma experta, que evalúa los requerimientos de la NIIF 13 y determina el valor razonable de las mismas. (ver. nota 15)

Para efectos de la medición del valor razonable de la propiedad de Inversión se determina en un nivel de jerarquía 2, Los datos observables fueron los siguientes:

1. Localización del edificio en un sector de actividad económica múltiple y muy cerca o próxima a vías importantes.
2. Las condiciones de reconocimiento, fachada y visualización de que goza el edificio donde se ubican la oficina, Las características del edificio, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y dotación de servicios.
3. La calidad de los acabados de la oficina y de las adecuaciones internas, las normas urbanas y usos del suelo aplicables.
4. El mercado de inmuebles de similares características en el sector, la vida útil remanente asignada al inmueble y el valor razonable calculado corresponde al valor comercial del inmueble

j) Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo incluyen los activos, en propiedad, que Findeter mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.
Se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, el deterioro de valor que se presenta cuando el importe recuperable del activo es inferior al valor registrado en sus libros.

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

i. Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
ii. Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
iii. Costos de desmantelamiento: Corresponde a la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

iv. Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del período. en concordancia con los costos de financiación.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, para el caso de los activos medidos al costo revaluado, estos se ajustan eliminando la depreciación acumulada y registrando el activo por su valor razonable; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Tipo de activo	**Vida útil (años)**
Edificios	100
Muebles y Enseres	6
Equipos de computo	3

La vida útil y valor residual de estos activos se basa en evaluaciones independientes, principalmente para edificios, o en conceptos de otro personal especializado y se revisan de acuerdo con la política contable establecida por Findeter.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de Mantenimiento”.

Findeter medirá posteriormente sus activos propiedad y equipo dependiendo el tipo de activo; para efectos de los Muebles y Enseres y Equipo Informático, se determinó que serán medidos al costo, para lo referente a los Terrenos y Edificios, serán medidos mediante el Modelo Reevaluado menos pérdidas por deterioro y depreciaciones calculadas. En Findeter una vez determinado el costo revaluado de los inmuebles los depreciara de acuerdo con las nuevas vidas útiles estimadas.

Findeter efectúa la revaluación de sus edificios y terrenos cada dos años, proceso adelantado por una firma experta, que evalúa los requerimientos de la NIIF 13 y determina los valores

razonables de los mismos, de acuerdo con las variables indicadas en la nota 14, de estas notas a los estados financieros.

- **Baja en cuenta de activos fijos**

El valor en libros, incluido el valor residual de un activo de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados, se determina la obsolescencia o por disposición de la administración, y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

- **Deterioro de elementos de propiedades y equipo**

En cada cierre contable, Findeter analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, Findeter analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Findeter estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

k) Arrendamientos

Findeter evalúa al inicio de un contrato, si este es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Findeter utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Reconocimiento como arrendatario

Medición Inicial

Findeter reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra.

Medición Posterior

El activo por derecho de uso después de la fecha de comienzo se mide aplicando el modelo del costo, ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento, se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento, por lo menos una vez al año.

Findeter mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. En Findeter para efectos de descontar los pagos de los cánones no cancelados por arrendamiento, se utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, la cual corresponderá a la tasa de leasing para inmuebles, toda vez que sería la tasa que reflejaría la operación en el mercado.

$$VA = \frac{VF}{(1+i)^n}$$

VA = Valor Presente o Actual
VF = Valor futuro
i = Tasa de interés efectiva periódica
n = Número de periodos

Frente a las obligaciones contractuales se han de tener en cuenta que los cánones de arrendamiento se deberán actualizar con los incrementos anuales fijados para cada uno de éstos.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

Findeter ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos, para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de Cómputo, definidos como activos cuyo monto no supere el 1% del total de los activos fijos de Findeter, considerados de manera individual. En tal sentido Findeter reconoce los pagos de asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Reconocimiento del arrendamiento desde la perspectiva del Arrendador

Findeter clasificará como un arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente, y reconocerá con cargo a resultados los ingresos derivados del mismo, durante la vida del arrendamiento.

l) Activos intangibles

Los activos intangibles de Findeter se medirán inicial y posteriormente al costo y se reconocerá sólo si cumple lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad;
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Findeter no cuenta con intangibles de vida infinita, se ha determinado por política contable que los periodos de amortización serán de 24 meses a partir del momento de la adquisición y que dichos activos se amortizarán por el método lineal. Los cuáles serán registrados con cargo a resultados como gasto de amortización. Dichos activos corresponden principalmente a programas de computador, los cuales se miden inicialmente por su costo de adquisición. (Ver. Nota 16).

Vida Útil de activos intangibles

La evaluación de la vida útil se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo.
- Los ciclos típicos de vida del activo.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial.
- La estabilidad de la industria, o sector, y los cambios en la demanda de mercado del producto.
- Las actuaciones esperadas de los competidores o potenciales competidores.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios esperados del activo.
- Si la vida útil del software depende de las vidas útiles de otros activos.

i. Deterioro

En cada cierre contable, Findeter analizará si existen indicios, tanto externos como internos, y para estos casos, se sigue la política contable de propiedades y equipo, para determinar si aplica el reconocimiento de alguna pérdida por deterioro. Cualquier pérdida por deterioro o reversiones posteriores se reconoce en los resultados del ejercicio.

m) Otros activos

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre la Entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, de estos hacen parte:

- Seguros

La amortización de los gastos anticipados se efectuará durante el período en que se reciben los servicios o se causen los gastos.

Al finalizar el periodo de amortización, si quedan valores residuales por efecto de aproximaciones, estos se deberán ajustar en el último periodo.

n) Garantías financieras

Findeter emitió una garantía Financiera a favor de los Intermediarios que participan en la operación de sustitución de deuda que dio origen al FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET – AGUA, estimando las pérdidas asociadas a la misma a partir de la información financiera publicada por la Contaduría General de la Nación, de los municipios beneficiarios de los créditos, adicionalmente se analizaron las series históricas de asignación del Sistema General de Participaciones publicadas por el Departamento Nacional de Planeación y series históricas de variaciones del IPC. Las pérdidas se asocian a los eventos de incumplimiento los cuales se originan en virtud de que uno o varios municipios que participan en el esquema no paguen total o parcialmente el servicio de la deuda al Fideicomiso (por diferentes factores de riesgo) y en consecuencia Findeter deba responder por esas diferencias.

Para las garantías financieras la medición de la reserva asociada a la garantía expedida por Findeter a los Intermediarios que participan en la operación de sustitución de deuda de los “Bonos de Agua” con el FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET – AGUA tiene como fundamento analizar los factores de riesgo presentes en la vida de los créditos. Se focalizan y son objeto de análisis y estudio los siguientes factores de riesgo:

- La disminución de intereses debido a una probable reestructuración de las deudas del municipio dentro del marco de la Ley 550.
- La sensibilidad de los flujos a cambios en la tasa de interés de los créditos, índice de precios al consumidor IPC.
- La sensibilidad de los ingresos por cambios en la asignación del presupuesto del Sistema General de Participación SGP en los temas de agua potable y saneamiento básico.
- Afectación negativa al esquema como consecuencia de posibles contingencias jurídicas tendientes a desconocer la existencia o legalidad de los créditos adquiridos por los municipios

El análisis de cada uno de estos factores de riesgo determina un nivel de pérdidas esperadas basados en la información disponible.

Esta metodología define una pérdida esperada de manera agregada, el monto máximo de cobertura es de $70.000.000, que garantiza el valor de los flujos que recibirán los intermediarios financieros durante la vigencia de los créditos.

El cálculo de estas reservas es efectuado por parte de los profesionales de la vicepresidencia de riesgos de Findeter, quienes de acuerdo con los modelos formulados, actualizan el cálculo las mismas cada semestre, la cual es remitida a la Dirección de Contabilidad para u reconocimiento.

Para el cálculo de las reservas técnicas del Fondo Nacional de Garantías, se fundamenta en la estimación de las pérdidas esperadas para los diferentes productos retrogarantizados por Findeter. Para los productos VIS se estimó una pérdida esperada del 5,71% para un horizonte de 8,5 años. Este horizonte es el máximo tiempo posible en el que un crédito puede contar con la garantía, considerando que el mandato garantiza los créditos durante los 7 primeros años y que se puede hacer la reclamación de una garantía que tenga máximo 18 meses de mora.

El porcentaje de pérdida esperada es el resultado de la estimación realizada sobre una base histórica de créditos sobre inmuebles VIS recuperados y vendidos por bancos, así como del diseño de tablas de liquidación de pérdidas estimadas en las que se estiman las pérdidas para créditos con diferentes plazos entre 5 y 20 años, con diferentes proporciones entre el valor del préstamo y el valor del inmueble (Loan to Value o LTV) y escenarios sobre el año en el que puede ocurrir el siniestro.

Para el modelamiento de las probabilidades se utilizaron matrices de transición con el fin de establecer la probabilidad de que un crédito alcance más de 18 meses de mora o sea entregada en dación de pago.

Para los productos VIPA, la determinación de las reservas técnicas se fundamenta igualmente en el valor de la pérdida esperada, para este producto el porcentaje de pérdida esperada es del 2,3%, determinado de manera análoga al de VIS.

La reserva técnica de las garantías del Fondo Nacional de Garantías, es realizada por el equipo de Riesgos del Fondo de acuerdo con la metodología descrita, la cual es remitida al cierre de cada mes para ser reconocida en la contabilidad de Findeter.

Las garantías financieras se reconocen inicial y posteriormente al valor razonable.

o) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de Findeter para recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona.

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, siempre que correspondan a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; excepto por los derivados que se miden al valor razonable con cambios en resultados, sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables del capítulo XVIII de la Circular Básica contable y financiera 100 de 1995.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe de su reconocimiento inicial, que comprende el valor razonable de la contraprestación, menos los costos de directamente atribuibles a la compra, emisión o disposición del pasivo financiero, menos los pagos de la principal, más o menos el devengo o pago de los intereses.

Los pasivos financieros están representados por, certificados de depósito a término, títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras extranjeras, los cuales se determinan con base en el valor nominal de la obligación.

Para los bonos en moneda extranjera, se reconocen como una deducción del pasivo, los costos de transacción asociados a la obtención de estos, recalculándose la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período.

Los pasivos financieros que ha registrado Findeter no presentan reclasificaciones en su valoración y reconocimiento. En los estados financieros se presentan las partidas por ingresos y gastos netos por intereses y comisiones derivados de las operaciones de estos.

Para el caso de las estimaciones de los riesgos de liquidez, mercado y la descripción de la gestión de estos, remitirse a la nota 9.

p) Beneficios a empleados

Findeter otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos:

I. Beneficios a corto plazo

Corresponde a los beneficios que Findeter espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en Findeter, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, bonificaciones, auxilios, aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Estos beneficios se miden al costo y se acumulan por el sistema de devengo con cargo a resultados.

II. Otros beneficios a largo plazo

Son todos los beneficios de largo plazo, que como producto de la convención colectiva disfrutan los empleados de Findeter, y que corresponden a: bonificación por pensión que corresponde a pago único al momento del retiro del empleado y las primas por quinquenios, son las canceladas cada vez que empleado, cumple 5 años de estar laborando en la entidad .

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en la teoría de seguros para contingencias de vida. De acuerdo con esto, se establece que la probabilidad de un tiempo futuro de vida para una persona con características poblacionales determinadas se estima a partir de una tabla de vida con decesos anuales publicada para cada país o grupo de interés. En Colombia se emplean las tablas de la resolución número 1555 de 2010, y los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados. Los resultados obtenidos de aplicar la metodología mencionada son finalmente ajustados con la unidad de crédito proyectada, la cual otorga un mayor valor a los beneficios proporcionalmente a la

antigüedad del empleado. Estos valores son calculados de forma individual, es decir cada uno de los empleados beneficiarios cuentan con condiciones que los diferencian (antigüedad, género, edad y tiempo a la pensión, salario) y por lo tanto representan pasivos actuariales diferentes. (Ver nota 22).

El reconocimiento de estos beneficios se efectúa basado en el cálculo que realizan los profesionales de la Vicepresidencia de Riesgos, el cual se actualiza cada semestre con los datos de los empleados vinculados en cada corte.

Se reconocen inicialmente por el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y posterior con la actualización del valor presente de las mismas.

q) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI).

A continuación, se explica la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

a. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas establecidas en el estatuto tributario al cierre del periodo que se informe. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

La Financiera evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

b. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- ✓ Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- ✓ Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Financiera tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- ✓ Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- ✓ Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Financiera reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si Financiera tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía (el Grupo) espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Financiera revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales

corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

c. Impuesto de Industria y Comercio

En aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, Findeter reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo.

r) Provisiones y contingencias

Procedimiento destinación de provisiones

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados de FINDETER, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

a. se determina la contingencia:

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.

- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es inferior al 5%.

b. se califica la provisión, según la etapa procesal y estado en que se encuentre el proceso.

- se determina la probabilidad de pérdida de un proceso ALTA: Más del 50%, MEDIA: Entre el 25% y el 50%, BAJA: Entre el 10% y el 25%. REMOTO: Menor del 10%. Teniendo en cuenta La Fortaleza de la Defensa (Razonabilidad y/o expectativa del demandante frente a los hechos y normas en que se fundamenta); Fortaleza Probatoria de la Defensa (Consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportan y se practican para la defensa del proceso); Presencia de Riesgos Procesales y Extraprocesales (se relaciona con los siguientes eventos en la defensa del Estado: (i) cambio de titular del despacho, (ii) posición del juez de conocimiento, (iii) arribo oportuno de las pruebas solicitadas, (iv) número de instancias asociadas al proceso, (v) medidas de descongestión judicial; y el Nivel de Jurisprudencia (Antecedentes procesales similares en un proceso donde se obtuvieron fallos favorables). Si la probabilidad es menor al 50% se reconocerá el monto de las pretensiones como una contingencia judicial o pasivo contingente.

s) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la entidad originadas en bienes o en servicios recibidos.

Se reconocerán inicialmente al costo, que es valor de la transacción, y se medirán posteriormente por el mismo valor de su transacción inicial.

- Se deben registrar por separado las cuentas por pagar de importancia, teniendo en cuenta el Plan único de cuentas expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Para la constitución de cuentas por pagar se deberá contar con la factura, documento equivalente, relación de facturas en el caso que estas correspondan a volúmenes excesivos que expidan los proveedores del bien y/o servicio.

- Cuando se trate de cuentas por pagar originadas en relaciones laborales se podrán constituir sin el requisito de la factura y/o documento equivalente, para este caso bastara con el soporte de liquidación que realice la Jefatura de Talento Humano de la entidad.

- Se podrán constituir cuentas por pagar a favor de terceros cuando éstos, efectúen mayores pagos de las obligaciones contraídas con FINDETER. Para estos casos el soporte deberá ser el reporte que elabore el área que realice la aplicación del pago.

- Las facturas y/o documentos equivalentes que registre FINDETER, deberán tener relación de causalidad con el periodo en el cual es recibido el servicio o el bien.

- La Dirección de Contabilidad, será la encargada en FINDETER, de efectuar la liquidación de las facturas y/o documentos equivalentes, y del respectivo registro de causación (Orden de Pago).

- La Dirección de Contabilidad constituirá cuentas por pagar soportado en comunicación recibida por las respectivas áreas que lo soliciten.

t) Ingresos operacionales

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes por cobrar por los bienes o servicios prestados. Findeter reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos de los servicios prestados

- **Ingresos por Intereses de cartera e inversiones**

Los ingresos por intereses provienen de operaciones crediticias, interbancarios, inversiones negociables, al vencimiento, costo amortizado y otros conceptos asimilados que se reconocen generalmente conforme se devengan utilizando el método de interés efectivo.

- **Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios**

Findeter reconoce sus ingresos derivados de los contratos interadministrativos de asistencia técnica y administración de recursos, de acuerdo con lo estipulado en la NIIF 15 y analizando las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características
- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables
- Asignación de los montos de las transacciones a cada obligación de desempeño

- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido en Findeter bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo.

Metodología para el reconocimiento de Ingresos.

Contratos Interadministrativos – Servicios De Asistencia Técnica Y Administración De Recursos- (Gerencia de Agua)

Ingresos por Costos Fijos	Los costos fijos hacen referencia al reconocimiento de ingresos, por disponibilidad de Findeter de la infraestructura y logística para la prestación del servicio de Asistencia Técnica y se soportan en la elaboración de un informe mensual financiero y técnico.
Ingresos por Costos Variables	
I. Elaboración de los Términos de Referencia y Evaluación de las Convocatorias	La base de reconocimiento del ingreso es el valor adjudicado y efectivamente contratado, para la realización de las obras, interventorías y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración establecido en cada uno de los Contratos Interadministrativos.
II. Supervisión a la ejecución de proyectos	La base de remuneración de ingreso estará dada por el valor pagado a los contratistas de obra y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración estipulado en cada uno de los Contratos Interadministrativos
III. Visitas Técnicas	Hacen referencia a las actividades de seguimiento de obra, verificación de avance y comités de seguimiento realizado en campo
IV. Gestión relacionada con el rubro de seguimiento a cargo del Ministerio, correspondiente al dos por ciento (2%)	Hace referencia a la contratación y gestión administrativa de los pagos a los supervisores que son la contraparte de Findeter en el Ministerio para los proyectos del programa de Agua.

Contratos Interadministrativos - Gerencia de Infraestructura Social

Ingresos por Costos Fijos	Los costos fijos hacen referencia al reconocimiento de ingresos, por disponibilidad de Findeter de la infraestructura y logística para la prestación del servicio de Asistencia Técnica y se soportan en la elaboración de un informe mensual financiero y técnico.
Ingresos por Costos Variables	
I. Elaboración de los Términos de Referencia y Evaluación de las Convocatorias	La base del reconocimiento del ingreso es el valor adjudicado y efectivamente contratado por el patrimonio autónomo, para la realización de las obras, interventorías y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración establecido en cada uno de los Contratos Interadministrativos.
II. Visitas Mensuales de seguimiento del Proyecto	Hacen referencia a las actividades de seguimiento de obra, verificación de avance y comités de seguimiento.
III. Viabilizaciones	Corresponde al número de visitas realizadas para la elaboración de los certificados de viabilidad.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - GERENCIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Ingresos por Costos Fijos	Se asocian a todas las actividades relacionadas con la gestión de recursos por parte de FINDETER para el cumplimiento del objeto del contrato, es decir, la disponibilidad del personal requerido, la infraestructura técnica y logística para el cumplimiento de las obligaciones
Costos Variables	
I. Visitas Mensuales de seguimiento del Proyecto	Son las actividades que se realizará en cada proyecto de visitas y está condicionada a la presentación de un informe consolidado de las visitas realizadas en dicho periodo.
II. Visitas de Seguimiento de Hitos (lista de chequeo) por Vivienda y/o Proyecto, Certificados de Existencia y Certificados de No Cumplimiento	Actividades que se realizarán para cada vivienda en periodos definidos contractualmente y está condicionada a la presentación de un informe consolidado de las visitas y validaciones de la lista de chequeo realizada y certificado de existencia de las obras.

III. Informe Final Del Contrato	Se realizará finalizada la supervisión de todos los proyectos del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula del plazo de ejecución para cada contrato.

Las políticas de estimación de ingresos, establecidas en Findeter, se basan en lo estipulado en la Norma Internacional NIIF 15, El reconocimiento de estos ingresos se soportan en el desarrollo de las obligaciones de desempeño contratadas en cada uno de convenios y a su vez en los proyectos asociados a desarrollar, los cuales solamente se facturan cuando se ha dado pleno cumplimiento de las condiciones pactadas contractualmente. Existe un alto grado de cumplimiento por parte de Findeter en la ejecución de cada uno de estos. De igual forma, por ser convenios suscritos con entidades de gobierno hay un alto grado de cobro y recaudo de estas, el cual es altamente eficiente. Ver nota 28**.**

u) Gastos

Los gastos representan una salida de dinero que efectúa la entidad como contraprestación de un servicio recibido, o la disminución de activo o el incremento de un pasivo.

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de Findeter.

v) Netos de partidas de igual naturaleza

Findeter en cumplimiento de los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, realiza para efectos de presentación, los neteos, sobre las partidas activos y pasivos de igual naturaleza, a continuación, se detallan los netos realizados al 31 de diciembre de 2022:

Cuadro Resumen Neteos BG 2022					
Concepto	**Saldo Balance**	**Monto a Netear Debito**	**Monto a Netear Credito**	**Saldo Estados Financieros de Presentación**	**Norma que lo sustenta**
Impuesto Diferido Activo (1)	326.574.521	(42.774.652)	-	283.799.869	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76
Activos financieros de inversión y derivados (2)	730.970.308	(196.529.478)	-	534.440.830	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Anticipo de Impuesto	480	(480)	-	0	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76
Otros Activos (3)	21.687.944	(17.193.556)	-	4.494.388	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Impuesto de Industria y comercio	4.765.212	-	(480)	4.764.732	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76
Beneficios a Empleados- otros pasivos (3)	17.193.557	-	(17.193.557)	0	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Certificados de depósito a término (2)	6.977.053.363	-	(196.529.478)	6.780.523.885	Se realiza el neteo por efectos de presentación según NIC 1
Impuesto Diferido Pasivo (1)	42.774.652	-	(42.774.652)	0	Se netea según lo Dispuesto en la NIC 12 párrafos del 71 al 76

(1) Se realiza el neteo de la posición sobre el impuesto diferido activo y pasivo, dejando el saldo en activo diferido neto.

(2) Este neteo corresponde a partidas de activos y pasivos, vigentes al 31 de diciembre de 2022, derivados de operaciones de recompras que realiza Findeter, sobre los pasivos - certificados de depósito a término, obligaciones que son liquidados solo hasta su fecha de vencimiento. Generándose por consiguiente una posición activa por igual valor por efecto de la recompra. Esta operación la entidad la realiza por estrategia de inversión.

(3) Los valores que incluyen este neteo, corresponden a la revelación en los estados financieros, de los beneficios a empleados según lo dispuesto en la NIC 19 (Beneficios Empleados), que, para el caso de Findeter, se derivan de la convención colectiva de trabajadores, en la cual los trabajadores, cuentan con préstamos con tasas por debajo del costo de oportunidad de Findeter, lo cual se convierte en un beneficio para los funcionarios; el saldo del rubro de otros activos reportado en el estado financiero corresponde a las pólizas de seguros que son amortizadas en un periodo de un año.

Nota (4) Nuevos pronunciamientos contables

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

(a) Futuros requerimientos

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Financiera tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Reforma de la Tasa de interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información Para Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una re-expresión.

Nota (5) Cambios en Políticas contables significativas

Findeter durante el año objeto de este informe no aplicó cambios en sus políticas contables.

Nota (6) Juicios y Estimados

Uso de juicios y estimados contables con efecto significativo en los estados financieros

Findeter hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de Findeter y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

Findeter también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

i. Deterioro de Activos Financieros:

a) Provisión de cartera de crédito

Para la cartera de redescuento calcular el deterioro de un intermediario, es un proceso cuyo objetivo es mitigar pérdidas ante un eventual default de éste. Este proceso pasa por varias etapas:

- Análisis cualitativo del intermediario.
- Cálculo del valor a provisionar (deterioro).

- Ajuste por riesgo sistémico del valor a provisionar (deterioro).

Teniendo en cuenta que Findeter S.A realiza operaciones con varios tipos de intermediarios (Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fondos de Empleados, Establecimientos de Crédito e INFIS), la metodología se ajusta a las particularidades de cada tipo de intermediario.

La categoría de riesgo depende de la calificación ponderada que a su vez surge del factor calificación cuantitativa.

b) Al 31 de diciembre de 2022, se identificó el juicio crítico, relacionado con la determinación del nivel de riesgo del cliente, efectuado de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la circular básica contable 100, el cual es revisado por los analistas de crédito.
La aplicación de este juicio está orientada al análisis de la cartera de crédito directo, donde se efectúa esta verificación.

ii. Estimación para procesos legales

Estima y registra una provisión para procesos legales, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y administrativos u otros, según las circunstancias que, con base en la opinión de la Dirección Jurídica de Findeter y el comité de defensa judicial, apoyada en conceptos de los asesores legales externos cuando las circunstancias lo ameritan, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual, las diferencias entre el monto real de los desembolsos efectivamente realizados y los montos estimados y provisionados inicialmente son reconocidas en el período en el que son identificadas.

iii. **Impuesto de renta diferido**

Para efectos del cálculo del impuesto diferido, se parte de la estimación, sobre la enajenación o abono de los activos expresados en moneda extranjera o liquidación y pago total de los pasivos expresados en moneda extranjera, cuya materialización tendrá efectos fiscales en la diferencia en cambio que se realice de acuerdo a las fechas proyectadas de cada una de las obligaciones activas o pasivas que FINDETER tiene; para efectos de estimar el impuesto diferido por la diferencia en cambio causada se toma el total de la cartera activa y pasiva expresada en divisas, estimando de manera anualizada el capital que se va recaudar o pagar

según sea el caso y esa ponderación se multiplica por la diferencia en cambio que este pendiente de realización.

iv. Cálculo de la reserva técnica de bonos de agua.

Para las garantías financieras la medición de la reserva asociada a la garantía expedida por Findeter a los Intermediarios que participan en la operación de sustitución de deuda de los "Bonos de Agua" con el FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET – AGUA tiene como fundamento analizar los factores de riesgo presentes en la vida de los créditos. Se focalizan y son objeto de análisis y estudio los siguientes factores de riesgo:

- La disminución de intereses debido a una probable reestructuración de las deudas del municipio dentro del marco de la Ley 550.
- La sensibilidad de los flujos a cambios en la tasa de interés de los créditos, índice de precios al consumidor IPC.
- La sensibilidad de los ingresos por cambios en la asignación del presupuesto del Sistema General de Participación SGP en los temas de agua potable y saneamiento básico.
- Afectación negativa al esquema como consecuencia de posibles contingencias jurídicas tendientes a desconocer la existencia o legalidad de los créditos adquiridos por los municipios

El análisis de cada uno de estos factores de riesgo determina un nivel de pérdidas esperadas basados en la información disponible.

v. Cálculo de la reserva técnica de Fondo Nacional de garantías.

Para el cálculo de las reservas técnicas del Fondo Nacional de Garantías, se fundamenta en la estimación de las pérdidas esperadas para los diferentes productos retrogarantizados por Findeter. Para los productos VIS se estimó una pérdida esperada del 5,71% para un horizonte de 8,5 años. Este horizonte es el máximo tiempo posible en el que un crédito puede contar con la garantía, considerando que el mandato garantiza los créditos durante los 7 primeros años y que se puede hacer la reclamación de una garantía que tenga máximo 18 meses de mora.

El porcentaje de pérdida esperada es el resultado de la estimación realizada sobre una base histórica de créditos sobre inmuebles VIS recuperados y vendidos por bancos, así como del diseño de tablas de liquidación de pérdidas estimadas en las que se estiman las pérdidas para

créditos con diferentes plazos entre 5 y 20 años, con diferentes proporciones entre el valor del préstamo y el valor del inmueble (Loan to Valué o LTV) y escenarios sobre el año en el que puede ocurrir el siniestro.

Nota (7) Segmentos de operación

Las siguientes cifras corresponden a los ingresos y gastos por segmentos para años terminados en:

Miles de pesos
Segmento sobre los que debe informarse

	Servicios Financieros		Asistencia Técnica		Por los años terminados al	
	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Ingresos netos operacionales ordinarios						
Intereses cartera de créditos	1.073.462.808	513.874.944	-	-	1.073.462.808	513.874.944
Utilidad por valoración de inversiones, neto	100.584.499	16.477.020	-	-	100.584.499	16.477.020
Intereses de inversiones a costo amortizado, neto	7.507.469	2.734.446	-	-	7.507.469	2.734.446
Pérdida y utlidad por valoración derivados, neto	314.623.747	243.412.337	-	-	314.623.747	243.412.337
Gastos operacionales						
Gastos Financieros	(784.244.932)	(361.709.782)	-	-	(784.244.932)	(361.709.782)
Utilidad y pérdida por diferencia en cambio, neto	(438.364.529)	(276.178.862)	-	-	(438.364.529)	(276.178.862)
Margen financiero, neto	**273.569.062**	**138.610.103**	**-**	**-**	**273.569.062**	**138.610.103**
Deterioro para cartera de credito, neto	(2.410.058)	7.381.826	-	-	(2.410.058)	7.381.826
Deterioro para cuentas por cobrar, neto	4.071	(618.866)	(933.988)	-	(929.917)	(618.866)
Margen financiero, despues de deterioro, neto	**271.163.075**	**145.373.063**	**(933.988)**	**-**	**270.229.087**	**145.373.063**
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios						
Ingresos de asistencia técnica	-	-	67.397.354	84.524.853	67.397.354	84.524.853
Ingresos por comisiones y otros servicios	4.948.464	8.067.577	-	-	4.948.464	8.067.577
Gastos por comisiones y otros servicios	(11.517.830)	(10.509.100)	(619.054)	(232.715)	(12.136.884)	(10.741.815)
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios, netos	**(6.569.366)**	**(2.441.523)**	**66.778.300**	**84.292.138**	**60.208.934**	**81.850.615**
Otros ingresos y gastos						
Otros ingresos	14.434.675	27.542.639	-	-	14.434.675	27.542.639
Otros gastos	(130.857.452)	(103.073.066)	(78.354.933)	(60.102.100)	(209.212.385)	(163.175.166)
Otros ingresos, neto	**(116.422.777)**	**(75.530.427)**	**(78.354.933)**	**(60.102.100)**	**(194.777.710)**	**(135.632.527)**
Utilidad antes de impuestos a las ganancias	**148.170.932**	**67.401.113**	**(12.510.621)**	**24.190.038**	**135.660.311**	**91.591.151**
Gasto por impuestos a las ganancias	(54.032.629)	(10.605.863)	4.562.175	(3.806.409)	(49.470.454)	(14.412.272)
Utilidad del ejercicio	**94.138.303**	**56.795.250**	**(7.948.446)**	**20.383.629**	**86.189.857**	**77.178.879**

	SERVICIOS FINANCIEROS		ASISTENCIA TÉCNICA		TOTAL	
	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Activos	13.110.611.698	11.332.683.524	42.712.637	83.967.121	13.153.324.335	11.416.650.645
Pasivos	11.725.666.556	10.079.391.344	44.013.884	34.342.672	11.769.680.440	10.113.734.016

Ver nota 3 numeral g

Nota (8) Estimación de valor razonable

Findeter valora los activos y pasivos financieros tales como derivados y títulos de deuda y patrimonio los cuales son negociados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración, por medio de la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial avalado por la Superintendencia Financiera de Colombia (PRECIA S.A.). De esta forma, Findeter obtiene los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las aplica de acuerdo con la metodología correspondiente al instrumento a valorar.

El valor razonable de los activos no monetarios como las propiedades de inversión y los terrenos y edificios es determinado por expertos independientes usando avalúos técnicos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que Findeter pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Findeter clasifica los activos y pasivos financieros en cada una de estas jerarquías, partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

i. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren las normas de Información Financiera aceptadas en Colombia- NCIF, en cada periodo sobre el que se informa, sobre los activos y pasivos financieros, y los cuales se miden regularmente sobre el valor razonable, de ser requerida una medición de un instrumento financiero a valor razonable de forma circunstancial, se cataloga como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial, con conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables de las bases recurrentes.

De otra parte y de acuerdo con las metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios (PRECIA), recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro.

Las metodologías para la determinación del valor razonable de las inversiones en Findeter son:

a) Precios de Mercado: metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se generan el volumen y número de transacciones para establecer un precio de salida para cada referencia negociada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana.

b) Márgenes y curvas de referencia: metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación.

   Instrumentos financieros derivados OTC: estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, en el que, a partir de insumos publicados por el proveedor de precios de curvas de tasa de interés domésticas, extranjeras e implícitas, y tasas de cambio, se proyectan y descuentan los flujos futuros de cada contrato en función del subyacente del que se trate. El portafolio de estos instrumentos, clasificados en el nivel 2 de valor razonable, se compone por contratos forwards de monedas.

   Para el caso de los fondos de inversión colectiva, la valoración de la unidad de participación vigente para el día y aplicable para las operaciones realizables en esta fecha estará dado por el valor del pre-cierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades para el inicio del día. Debe tenerse en cuenta, que el valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva es el que determinará el número de unidades correspondientes a los inversionistas. El valor de la unidad de cada tipo de participación del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día y aplicable para las operaciones realizables en esta fecha estará dado por el valor del pre-cierre de cada tipo de participación del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre en el número de unidades del tipo de participación para el inicio del día.

c) Para el caso de la inversión clasificada en jerarquía de valor razonable 3, la cual corresponde a la inversión en el Fondo de capital privado de Infraestructura Ashmore Colombia, la valoración de la unidad de participación que se tiene, se obtiene del valor del Fondo al cierre del día anterior (Valor del Patrimonio) más los resultados del día en

que se está valorando el Fondo ((+) Aportes (-) Retiros (+) Ingresos (-) Gastos), dividido por el número de Unidades de Participación expedidas por el Fondo al cierre del día anterior(Unidades totales del Fondo, que se generan en cada llamado de capital). El resultado da el valor de la unidad de participación del Fondo que se reporta a los inversionistas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Adicionalmente, el reconocimiento de las inversiones de patrimonio, las cuales no tienen mercado y se miden de acuerdo con la variación patrimonial de la entidad donde se posee la inversión. Según las instrucciones de reconocimiento y medición de la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100, las cuales se clasifican en nivel de jerarquía 3.

Los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable son los siguientes:

Activos	Valor razonable 31 de diciembre de 2022	Nivel de jerarquía 1	2	3	Valor razonable 31 de diciembre de 2021	Nivel de jerarquía 1	2	3
Inversiones Negociables								
Títulos de deuda otras entidades financieras	151.590.506	-	151.590.506	-	86.876.451	-	86.876.451	-
Titulos de deuda de Gobierno	125.824.324	125.824.324	-	-	210.217.823	210.217.823	-	-
Fondo de Capital Privado- Ashmore	43.123.228	-	-	43.123.228	44.478.538	-	-	44.478.538
Fondos de Inversión Colectiva	18.990.598	-	18.990.598	-	19.235.338	-	19.235.338	-
Disponibles para la venta								
Titulos de deuda de Gobierno	65.515.154	65.515.154	-	-				
Acciones FNG	35.605.826	-	-	35.605.826	36.162.178	-	-	36.162.178
Forward de moneda	65.489.650	-	65.489.650	-	62.193.935	-	62.193.935	-
Total de Inversiones	**506.139.286**	**191.339.478**	**236.070.754**	**78.729.054**	**459.164.263**	**210.217.823**	**168.305.724**	**80.640.716**
Pasivos								
Forward de moneda	14.795.606	-	14.795.606	-	2.505.503	-	2.505.503	-
Garantias Financieras	31.922.347	-	-	31.922.347	39.346.819	-	-	39.346.819
Total pasivos	**46.717.953**	**-**	**14.795.606**	**31.922.347**	**41.852.322**	**-**	**2.505.503**	**39.346.819**

Para efectos de establecer los valores de revelación del Fondo de Capital Privado como Activo de Nivel 3, se procedió a establecer la serie histórica de la de posición de la inversión de los últimos 38 meses, así como el Valor en riesgo para cada uno de los meses y reportado a la SFC. Dando los siguientes resultados:

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Año	Mes	Valor Posición	Var max	Desviacion Standard
2019	Noviembre	52.416.386	7.705.209	152.019.730.466.329
2019	Diciembre	61.938.007	9.104.887	3.202.579.902.495.240
2020	Enero	62.140.980	9.134.724	3.310.261.495.693.070
2020	Febrero	61.945.818	9.106.035	3.206.690.524.308.850
2020	Marzo	61.571.143	9.050.958	3.012.467.953.497.640
2020	Abril	60.798.252	8.937.343	2.630.985.578.759.670
2020	Mayo	61.006.830	8.968.004	2.731.391.682.412.250
2020	Junio	49.337.750	7.252.649	3.926.585.702.317
2020	Julio	55.314.386	8.131.215	665.697.716.560.762
2020	Agosto	56.183.549	8.258.982	890.513.106.682.658
2020	Septiembre	57.898.861	8.511.133	1.429.987.660.485.960
2020	Octubre	57.335.698	8.428.348	1.238.848.972.802.640
2020	Noviembre	57.898.661	8.511.103	1.429.917.347.080.530
2020	Diciembre	42.085.661	6.186.592	1.274.007.700.957.510
2021	Enero	42.085.661	6.186.592	1.274.007.700.957.510
2021	Febrero	42.886.929	6.304.379	1.021.985.864.343.100
2021	Marzo	43.436.087	6.385.105	865.285.041.843.569
2021	Abril	43.845.575	6.445.300	756.921.193.732.255
2021	Mayo	44.448.053	6.533.864	610.660.935.886.660
2021	Junio	45.130.239	6.634.145	463.987.989.147.037
2021	Julio	45.390.084	6.672.342	413.409.670.077.794
2021	Agosto	45.886.192	6.745.270	324.947.320.339.705
2021	Septiembre	45.226.662	6.648.319	444.878.902.590.085
2021	Octubre	45.268.948	6.654.535	436.625.339.225.228
2021	Noviembre	46.070.596	6.772.378	294.777.420.420.565
2021	Diciembre	44.478.538	6.538.345	603.677.029.517.653
2022	Enero	45.071.798	6.625.554	475.765.251.956.511
2022	Febrero	44.983.889	6.612.632	493.759.311.032.132
2022	Marzo	45.857.434	6.741.043	329.784.773.110.139
2022	Abril	46.594.007	6.849.319	217.149.135.029.278
2022	Mayo	47.412.820	6.969.685	119.458.131.699.867
2022	Junio	48.165.733	7.080.363	55.200.994.038.898
2022	Julio	48.756.112	7.167.148	21.952.353.005.970
2022	Agosto	49.442.322	7.268.021	2.236.384.670.180
2022	Septiembre	50.253.048	7.387.198	5.167.649.822.712
2022	Octubre	44.352.250	6.519.781	632.869.602.522.534
2022	Noviembre	44.994.773	6.614.232	491.513.212.170.921
2022	Diciembre	43.123.227	6.339.114	952.961.167.410.521
	Promedio	49.764.025	7.315.312	951.604
		Desviación Estándar	993.061	

Se toma el VAR de la posición por ser una medida de riesgos y viene filtrado por su metodología cálculo.

Con base en las anteriores afirmaciones se procede a calcular la desviación media de la serie de datos arrojando un valor de $993.061, lo que significa que las medias del promedio tienen un gap promedio por ese valor, igualmente se toma para estresar la posible pérdida en esa medida.

Como resultado de lo anterior, se procede a calcular el impacto potencial en la cuenta de resultados bajo una hipótesis menos favorable que es el valor promedio del VAR de la serie de datos estresándolo al sumarle el valor de una desviación estándar de esa serie de datos:

Impacto Potencial en cuenta resultados hipótesis negativa (Perdida) =

-7.315.312 - 993.061 = -8.308.373

Para medir el Impacto potencial en la Cuenta de resultados Hipótesis Positiva, se toma el promedio de la posición activa en la serie y se multiplica por el valor de la tasa activa de cartera de redescuento para el mes final del calculó septiembre de 2022, 16.24% EA dando como el resultado más favorable un rendimiento de $8.081.678.

Findeter al 31 de diciembre de 2022, registra una inversión en el Fondo de Infraestructura Ashmore Colombia, por $43.123.228, cifra que equivale a tener una participación de 12.84% y contar con 1.035.492 unidades, sobre el total del Fondo. Generando una disminución de ($1.355.310) frente a 31 de diciembre de 2021.

Fondo de Capital Privado Ashmore- inversión	**Saldo**
31 de diciembre de 2022	$ 43.123.228
31 de diciembre de 2021	44.478.538
Variación	**($ 1.355.310)**

Esta disminución del saldo de la inversión del fondo, se detalla a continuación así:

A 31 de diciembre de 2022, el fondo de capital privado, genero una utilidad neta por valoración de $8.773.232.

Fondo de Capital Privado Ashmore	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingreso por Valoración	10.265.553	5.646.010
Gasto por Valoración	1.492.321	119.967
Neto Valoración	**8.773.232**	**5.526.043**

Por lo cual el saldo final de la inversión a 31 de diciembre de 2022 por ($1.355.310), corresponde a la utilidad en la valoración por $ 8.773.232 y la redención de capital y rendimientos efectuada por el fondo por ($10.128.542).

La valoración del Fondo es reportada por un tercero independiente de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo. Las variables de valoración se presentan en el siguiente cuadro:

Tipo	Técnica de valoración	Información significativa no observable	Interrelación entre la información no observable significativa y la medición del valor razonable
Consideración Contingente	La valoración de las empresas que hacen parte del Fondo de Infraestructura Ashmore Colombia FCP-I se realiza a través de las metodologías Flujo de Caja descontado y Avalúo de Activos.	La principal información significativa no observable corresponde a: 1. Los ingresos estimados para el periodo de valoración. 2. La estructura de pricing y costos de las compañías 3. El costo promedio ponderado de capital utilizado para descontar los flujos futuros 4. El nivel de gastos administrativos y de ventas. 5. Las políticas de administración de capital de trabajo utilizadas en la proyección. 6.La estructura de balance utilizada en la proyección. 7.La política de dividendos de cada una de las compañías. La información de los puntos mencionados anteriormente proviene de los planes de negocio que se generan al interior de cada compañía, que a su vez se construyen con base en un desempeño histórico, en unos objetivos de crecimiento específicos de acuerdo con información de mercado y en las estrategias del negocio.	El valor de la unidad estimado puede aumentar o disminuir si: 1. Los supuestos de ingresos proyectados se cumplen 2. Si hay un efectivo control de costos y gastos en cada compañía 3. Si se incrementan o disminuyen los requerimientos de capital de trabajo 4. Si la política de dividendos es modificada sustancialmente. 5. Si la tasa de descuento usada para descontar los flujos de caja libre aumenta o disminuye.

ii. **Medición a valor razonable sobre bases no recurrentes:** Al 31 de diciembre de 2022, existen activos o pasivos valorados a valor razonable determinados sobre bases no recurrentes.

El siguiente es el detalle de la forma en que fueron valorados los activos y pasivos financieros manejados contablemente hasta el vencimiento y que son valorados a valor razonable únicamente para propósitos de esta revelación.

De acuerdo con las metodologías descritas a continuación, las cuales se utilizan para re-expresar los activos y pasivos sobre las bases no recurrentes, se realiza únicamente el cálculo para efectos de revelación, y clasificándose en Jerarquías de valor razonable 2 y 3.

Las cuentas por cobrar y por pagar de Findeter son registradas según su valor de transacción, no tienen asociados intereses o flujos de pago excepto el principal y corresponden a cifras de corto plazo.

Para la determinación del valor razonable de la cartera de créditos, los activos financieros de inversión en títulos a costo amortizado, las obligaciones financieras, los certificados de depósito a término y los títulos de inversión en circulación, se determinó las siguientes metodologías y los inputs necesarios para su cálculo:

- **Proyección de flujos**

Para cada uno de los portafolios se proyectan individualmente los flujos de dinero que se van a recibir y/o pagar en la vigencia de cada uno de ellos. Para la respectiva proyección se toma la tasa de interés del flujo actual a la fecha de corte para determinar el valor de interés que se tendría que recibir y/o pagar en el periodo inmediatamente siguiente a la fecha de corte del cálculo y se determinan los días al vencimiento de mismo.

- **Determinación de la tasa de descuento**

Se determina la tasa efectiva activa o pasiva de cada uno de los portafolios según corresponda, en la fecha de corte, de acuerdo con las características faciales de cada uno y los valores causados en la fecha de corte. Esta tasa es Base 365/real.

- **Cálculo de la duración.**

Con los cálculos anteriores se obtienen los valores presentes y las duraciones individuales las cuales al ser sumadas (valores presentes) y ponderadas (duraciones), resultan en el valor razonable de cada uno de los portafolios por índice y moneda.

En el siguiente detalle, se presenta el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros, sobre la base no recurrente:

	31 de Diciembre de 2022		31 de Diciembre de 2021		Jerarquia Nivel
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
Activos					
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto	$ 11.161.477.854	11.425.405.479	9.573.929.584	9.889.510.172	3
Activos financieros de inversión *	28.301.544	30.861.520	29.464.124	30.501.262	3
Total activos financieros	**11.189.779.398**	**11.456.266.999**	**9.603.393.708**	**9.920.011.434**	
Pasivos					
Certificados de Depósito a Término	6.780.523.885	6.969.798.077	6.192.074.338	6.345.222.290	3
Títulos de inversión en circulación	1.582.021.770	1.585.179.200	1.575.884.381	1.638.822.106	3
Obligaciones financieras	3.198.872.502	3.020.423.658	2.230.638.160	2.217.974.494	3
Total pasivos	**$ 11.561.418.157**	**11.575.400.934**	**9.998.596.879**	**10.202.018.890**	

*Los activos financieros de inversión, corresponde a títulos remanentes del proceso de titularización de cartera, efectuado por Findeter, los cuales fueron adquiridos y están registrados a costo amortizado.

Nota (9) Administración del riesgo

Proceso Gestión de Riesgos

Findeter, en el curso ordinario de sus negocios se expone a diferentes riesgos financieros y no financieros, la gestión del riesgo se considera como uno de los ejes principales de la administración y como un proceso estratégico.

Como premisa fundamental la gestión de los riesgos es transversal a Findeter y su gestión parte desde la Junta Directiva y la Alta Dirección.

Conforme con la política de mejoramiento continuo establecida por la Financiera, se han venido actualizando y optimizando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los sistemas de riesgos financieros como son: Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo Crediticio (SARC), y los riesgos no financieros: Riesgo Operacional (SARO), Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Gestión de Seguridad de La Información (SGSI) y Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). Cada uno de estos sistemas cuenta con modelos, metodologías, políticas y límites, definidos en cada uno de los respectivos manuales. Todos estos componentes son aprobados por la Junta Directiva de la Financiera y enfocados a la toma de sus decisiones estratégicas.

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Financiera es responsable de adoptar, entre otras, las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización del sistema de gestión de riesgos:

- Los manuales y reglamentos de los diferentes sistemas de administración de riesgos serán aprobados por la Junta Directiva en sesión ordinaria.
- Dictar las políticas generales para la adecuada gestión de riesgo.
- Establecer los límites y tolerancia al riesgo dentro de los diferentes sistemas.
- Establecer políticas para la constitución de provisiones.
- Establecer políticas de recuperación.
- Aprobar las metodologías de medición de riesgo para los diferentes sistemas.
- Revisar periódicamente los límites establecidos.
- Garantizar la asignación de recursos técnicos y humanos para asegurar una óptima gestión del riesgo.
- Exigir de la administración, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición a los diferentes riesgos, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
- Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el riesgo.
- Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera el representante legal principal, sin perjuicio de la adopción de los que estime pertinentes.
- Aprobar el sistema de control interno, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y empleados competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.

Comités asociados a la gestión del riesgo

i. Comité de Riesgos y GAP y SARLAFT

Objetivo General: Apoyar a la Junta Directiva y a la presidencia de la entidad en la definición, seguimiento, control, implementación de políticas y procedimientos de la gestión de riesgos.

Principales Funciones:
- Establecer procedimientos y mecanismos para la gestión de riesgos.
- Asesorar a la Junta Directiva en la definición de los límites de exposición.
- Recomendar estrategias para la estructura del balance en lo referente a plazos, montos, monedas, tipos de instrumentos y mecanismos de cobertura.
- Evaluar el portafolio de activos y pasivos.
- Garantizar el cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva.
- Diseñar y aprobar la estrategia de gestión de riesgos y liderar su ejecución.
- Recomendar a la Junta Directiva el valor máximo de exposición para operaciones de redescuento, inversiones y cobertura.
- Evaluar la cartera, definir la categoría de riesgo de los intermediarios.

ii. Comité SARC

Objetivo General: Este Comité tiene como objetivo analizar, validar y mantener un control interdisciplinario de todos los temas relacionados con el riesgo de crédito. El Comité interno de Riesgo de Crédito se realizará con una periodicidad mínima mensual.

Principales Funciones:
- Realizar seguimiento a los indicadores de alerta temprana.
- Definir las entidades que deben ser visitadas conforme a los análisis cuantitativos y cualitativos.
- Analizar el nivel de provisiones.
- Analizar las conciliaciones periódicas entre la cartera registrada por FINDETER y la registrada por los Intermediarios.
- Analizar la concentración de la cartera.
- Realizar recomendaciones al Comité de Riesgos.
- Analizar las variaciones de los Valores Máximos de Exposición propuestos.
- Definir los puntos cualitativos a evaluar de cada intermediario.
- Analizar los resultados de las auditorías a las operaciones de Redescuento y evaluar las acciones pertinentes en los casos que aplique.
- Otras que el vicepresidente de Riesgos, y/o el Comité de Riesgos y GAP y SARLAFT consideren.

SISTEMAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

A continuación, se presenta un detalle de los diferentes sistemas existente en Findeter para la administración de sus riesgos:

I. Sistema de administración de riesgo de crédito – SARC.

A continuación, se describen los aspectos cualitativos relevantes en materia de Riesgo de Crédito, como, por ejemplo, en que operaciones se produce, tipos de políticas aprobadas, procedimientos, generalidad de las metodologías de medición etc.

Operaciones sobre las cuales se tiene exposición al riesgo de crédito

Cartera – Redescuento:

Se origina en las operaciones de crédito que intermedian los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera y en operaciones que se originaron en los Institutos de Fomento Regional – en adelante INFIS. Igualmente, con la creación de la Línea de Vivienda de Interés Social VIS, se autorizaron otros intermediarios como son: Cajas de Compensación Familiar vigilados por la Superintendencia de Subsidio Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de empleados vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria. Es importante aclarar que la cartera asociada a las entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de los INFIS con calificación de largo plazo diferente de “AAA”, es una cartera que se encuentra exclusivamente en recuperación; y por lo tanto no se registraron nuevas operaciones con estas entidades.

Las metodologías implementadas para evaluar, calificar y controlar periódicamente los diferentes tipos de intermediarios se fundamentan en:

- Análisis financiero y probabilidad de deterioro: Evaluación matemática y estadística de los estados financieros de los intermediarios.
- Aspectos cualitativos, y visitas in situ: El objetivo de esta componente es realizar un análisis cualitativo a una serie de información enviada por el intermediario, con la cual se pretende profundizar en el conocimiento del cliente y tener un mayor conocimiento sobre su modelo de negocio y estrategia, marco de gobierno corporativo.

Todos los Valores Máximos de Exposición son aprobados exclusivamente por la Junta Directiva de Findeter.

Cartera – Créditos Directos

Findeter, en virtud de las autorizaciones dadas por el Gobierno Nacional, coloca créditos directamente a algunos beneficiarios con el fin de apoyar los territorios:

Créditos Directos a Entidades Territoriales: Se origina en las operaciones de crédito directo y/o créditos sindicados con entidades de derecho internacional público dirigidas a distritos, municipios y/o los departamentos en virtud del decreto 468 del 23 de marzo de 2020.

Créditos Directos a Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios PPSPD vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: Se origina en las operaciones de crédito directo que fueron otorgadas a las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en virtud de los decretos 581 de abril de 2020, 798 y 819 ambos de junio de 2020. Esta línea estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, actualmente la cartera con este tipo de entidades se encuentra en proceso de recuperación.

La gestión de riesgo de crédito de este producto de créditos directos cumple todos los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para cada una de las etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación, se aplican las diferentes políticas, metodologías, modelos, procedimientos, entre otros, necesarios para mantener unos niveles de riesgo acordes con lo definido por la administración y Junta Directiva.

Durante 2022, Findeter realizó un seguimiento permanente al comportamiento de los diferentes indicadores de cada uno de los intermediarios, ajustando el nivel exposición y el nivel de provisiones conforme los análisis lo indicaban, no obstante, y en términos en generales los intermediarios durante el 2022 no muestran deterioro en sus indicadores más relevantes, esto en virtud de los signos de recuperación económica que el país demostraba durante 2022.
A continuación, se detallan las principales cifras acerca de la exposición al riesgo de crédito.

Exposición del capital de la cartera de créditos total:

	2022		2021	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
REDESCUENTO	$ 8.971.705.330	80,79%	$ 8.295.449.117	86,33%
CRÉDITO DIRECTO	2.057.206.172	18,53%	1.251.480.355	13,02%
PRIMER PISO	868.980	0,01%	868.980	0,01%
EMPLEADOS	53.312.414	0,48%	39.937.208	0,42%
EXEMPLEADOS	21.416.597	0,19%	21.021.906	0,22%
	$ 11.104.509.493	**100,00%**	**$ 9.608.757.565**	**100,00%**

Exposición del total de intereses cartera bruta

	2022		2021	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
REDESCUENTO	$ 99.575.604	81,18%	$ 24.438.236	85,88%
CRÉDITO DIRECTO	22.853.777	18,63%	3.846.147	13,52%
PRIMER PISO	36.096	0,03%	36.096	0,13%
EMPLEADOS	58.802	0,05%	36.868	0,13%
EXEMPLEADOS	138.100	0,11%	98.629	0,35%
	$ 122.662.378	**100,00%**	**$ 28.455.977**	**100,00%**

En el siguiente cuadro se describe la exposición cartera de redescuento distribuida entre vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y los no vigilados por esta.

Exposición de la cartera de redescuento:

	2022		2021	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
VIGILADOS	$ 8.971.055.690	99,99%	$ 8.288.617.608	99,92%
NO VIGILADOS	$ 649.640	0,01%	6.831.509	0,08%
	$ 8.971.705.330	**100%**	**$ 8.295.449.117**	**100%**

Exposición del total de intereses cartera de redescuento

	2022		2021	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
VIGILADOS	$ 99.574.102	100,00%	$ 24.383.555	99,78%
NO VIGILADOS	$ 1.502	0,00%	54.681	0,22%
	$ 99.575.604	**100%**	**$ 24.438.236**	**100%**

Distribución de la cartera de créditos de redescuento por tipo de entidad.

Exposición de capital cartera de redescuento:

	2022		2021	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
BANCOS	$ 8.528.556.454	95,06%	$ 8.086.791.743	97,50%
INSTITUCIÓN OFICIAL ESPECIAL - IOE	370.996.541	4,14%	113.614.856	1,37%
INSTITUTOS DE FOMENTO - INFIS	57.914.984	0,65%	76.696.556	0,92%
COOPERATIVAS FINANCIERAS	7.182.210	0,08%	9.325.277	0,11%
COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO	6.405.501	0,07%	7.848.039	0,09%
OTROS	649.640	0,01%	1.172.646	0,01%
	$ 8.971.705.330	**100,00%**	**$ 8.295.449.117**	**100,00%**

Exposición del total de intereses cartera redescuento

	2022		2021	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
BANCOS	$ 88.681.567	89,06%	$ 22.969.600	93,99%
INSTITUCIÓN OFICIAL ESPECIAL - IOE	$ 9.999.792	10,04%	868.303	3,56%
INSTITUTOS DE FOMENTO - INFIS	$ 837.537	0,84%	528.410	2,16%
COOPERATIVAS FINANCIERAS	$ 35.745	0,04%	44.821	0,18%
COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO	$ 19.460	0,02%	24.268	0,10%
OTROS	$ 1.502	0,00%	2.834	0,01%
	$ 99.575.604	**100,00%**	**$ 24.438.236**	**100,00%**

Dentro de la clasificación de “otros” tenemos las cajas de compensación, las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados.

Los siguientes cuadros describen la exposición cartera de crédito directo distribuida entre Entidades Territoriales y Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios – PPSPD

Exposición de capital cartera de crédito directo:

	2022		2021	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
ENTIDADES TERRITORIALES	$ 1.924.229.889	93,54%	$ 975.679.480	77,96%
PPSPD (*)	132.976.283	6,46%	275.800.875	22,04%
	$ 2.057.206.172	**100,00%**	**$ 1.251.480.355**	**100,00%**

*(PPSPD) PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Exposición de intereses cartera de crédito directo:

	2022		2021	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
ENTIDADES TERRITORIALES	$ 22.853.682	100,00%	$ 3.846.147	100,00%
PPSPD (1)	$ 95	0,00%		
	$ 22.853.777	**100,00%**	**$ 3.846.147**	**100,00%**

1- Los $95 de intereses que se reflejan para PPSPD en el 2022, corresponden a intereses de mora sobre dos créditos que pertenecen a ese portafolio

Distribución de la cartera total por calificación de riesgo:

Exposición del total cartera de créditos

	2022		2021	
CATEGORÍA	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Categoría A "Riesgo Normal"	$ 11.073.000.602	99,72%	$ 9.584.286.939	99,75%
Categoría B "Riesgo Aceptable"	23.570.328	0,21%	22.055.286	0,23%
Categoría C "Riesgo Apreciable"	4502528,749	0,04%	388.814	0,00%
Categoría D "Riesgo Significativo"	1.505.117	0,01%	378.796	0,00%
Categoría E "Irrecuperable"	1.930.917	0,02%	1.647.731	0,02%
Total Cartera Bruta	**$ 11.104.509.493**	**100,00%**	**$ 9.608.757.565**	**100,00%**

Exposición del total de intereses cartera de créditos

	2022		2021	
CATEGORÍA	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Categoría A "Riesgo Normal"	$ 122.019.369	99,48%	$ 28.307.808	99,48%
Categoría B "Riesgo Aceptable"	487.503	0,40%	90.598	0,32%
Categoría C "Riesgo Apreciable"	99.228	0,08%	225	0,00%
Categoría D "Riesgo Significativo"	1.932	0,00%	6.029	0,02%
Categoría E "Irrecuperable"	54.346	0,04%	51.316	0,18%
Total Cartera Bruta	**$ 122.662.378**	**100,00%**	**$ 28.455.976**	**100,00%**

La cartera que se encuentra en categoría E pertenece a primer piso y exempleados, esta cartera se encuentra provisionada al 100%.

II. Sistema de administración de Riesgos de mercado

A continuación, se describen los aspectos cualitativos relevantes en materia de Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que inciden sobre la valoración o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Así, los principales riesgos de mercado a los que está expuesta FINDETER se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo.

FINDETER emplea el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir su exposición a estos riesgos, de esta manera se tiene:

Riesgo de Tasas de Interés. Es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a cambios en las tasas de interés. Las entidades financieras están expuestas al riesgo de tasa de interés siempre que exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y el de los pasivos. Este riesgo puede ser en moneda legal, moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

Riesgo Cambiario o de Divisas. Es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a variaciones en las tasas de cambio de las diferentes monedas con las cuales la entidad realiza operaciones o tiene recursos invertidos.

Riesgo Accionario. Surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones, índices o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones vinculadas a los índices o instrumentos basados en éstas. Findeter cuenta con exposición a este riesgo al poseer una participación en el Fondo Nacional de Garantías.

Riesgo Fondos de Inversión Colectiva. Surge al mantener posiciones en fondos de capital privado fondos comunes de inversión, fondos de valores y fondos de inversión. Bajo este esquema existe exposición al cambio en la valoración de las unidades de participación en dichos instrumentos.

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesta la entidad en desarrollo de sus operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería, atendiendo su estructura y tamaño.

Con relación al riesgo por variaciones en la tasa de cambio del peso frente a otras monedas al cual puede estar expuesto FINDETER, la Junta Directiva adoptó la política de mantener cubierta la posición cambiaria global en un porcentaje superior al 95%. Adicionalmente, se obtiene el VaR de moneda extranjera a partir de las posiciones en estas monedas en el cálculo del VaR del modelo estándar, este VaR no debe exceder el 2% de las posiciones pasivas de Findeter en moneda extranjera.

Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado

Posiciones del libro de tesorería expuestas al riesgo de tasa:

Posiciones Activas (derechos)	**2022**	**2021**
Inversiones (sin fondos de capital privado, fondos de inversión colectiva y acciones) (1)	342.929.985	297.094.274
Posiciones activas moneda extranjera (derechos)		
Forwards derechos	2.561.806.324	2.136.200.394
posiciones pasivas (obligaciones)		
Forward obligaciones	2.510.898.929	2.076.415.050

(1) A los fondos y acciones les son aplicados otras sensibilidades determinadas por la Superintendencia Financiera.

Posiciones activas y pasivas que determinan el riesgo en tasa de cambio:

	2022	**2021**
Créditos en dólares y euros	-	$ 109.499.819
Forward de compra de dólares y euros	2.561.806.324	2.136.200.394
Disponible en dólares y euros	51.840.013	54.611.212
Otros activos y cuentas por cobrar en dólares	-	253.616
	$2.613.646.337	**$2.251.415.041**

	2022	2021
Deuda banca multilateral	$3.154.523.816	$2.220.526.342
Otros pasivos y Cuentas por pagar	44.352.930	10.122.384
	$3.198.876.746	**$2.230.648.726**
Diferencia en valor absoluto	585.230.409	20.766.315
VaR Tasa de Cambio*	7.609.730	356.327

*(Ver nota 27, análisis impactos de la TRM)

El cálculo del VaR se realiza aplicando el modelo estándar y, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera, se reporta diariamente, esto implica que los valores empleados para estimar el riesgo de mercado son previos al cierre contable, por lo que se pueden presentar diferencias con lo reflejado en balance.

Posiciones expuestas a riesgo accionario y por posiciones en fondos de inversión colectiva y de capital privado:

	2022	2021
Acciones	$ 35.191.992	$ 30.344.313
FICs y FCP	62.097.428	60.493.985

Valor en riesgo por módulo de acuerdo con el modelo de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Mes	**2022**	**2021**
Tasa de interés	12.427.724	14.442.287
Tasa de cambio	4.657.736	356.327
Precio de acciones	5.173.222	3.908.690
Fondos de inversión colectiva	9.128.322	9.363.300
Valor en riesgo	**31.387.006**	**28.070.604**
Patrimonio técnico	1.145.340.637	1.214.08.431
VaR GLOBAL	**2.74%**	**2.31%**

Se destaca el menor riesgo por tasa de interés, que para el cierre de 2022 presentó un valor inferior, explicado por los plazos de las coberturas y la liquidación de posiciones en el

portafolio de inversiones de acuerdo con las estrategias de FINDETER, así mismo se evidencia una disminución en fondos de inversión colectiva.

Valor en riesgo vs Límite Global:

El valor en riesgo global del libro bancario y de tesorería al 31 de diciembre de 2022 se ubicó en 2,74% por debajo del límite de 8% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 2,31% al cierre de 2021 presenta un leve incremento generado por el ascenso en el componente de tasa de cambio y precio de acciones.

Valor en riesgo Moneda Extranjera vs Límite:

Dentro de las políticas de monitoreo del riesgo de mercado, FINDETER asume como VaR de moneda extranjera a la suma de cálculos correspondientes a los módulos del modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia: tasa de interés de posiciones en dólares y tasa de cambio. Este valor dividido por el monto de pasivos en moneda extranjera no debe exceder un límite del 2%.

El VaR en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 se ubicó en 0,3% por debajo del límite de 2% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 0,2% al cierre de 2021 presenta un leve incremento generado por el descalce de las posiciones activas y pasivas expuestas a este riesgo y el incremento en el PT.

Sensibilidad del Riesgo de Mercado:

El análisis de sensibilidad del riesgo de mercado ante un movimiento de +100PB en las tasas de interés de los títulos que componen el portafolio de inversiones el módulo de tasa de interés presenta un movimiento al alza pasando de $12.427.724.290,41 a $13.671.102.004.18, lo que representa un incremento del 4.03% sobre el VaR total de la entidad aun manteniendo un margen importante sobre le límite aprobado por la Junta Directiva del 8%, es importante aclarar que el estrés se realiza solo sobre este módulo, toda vez que es el que más aporta el cálculo total del valor en riesgo.

Exposición al riesgo cambiario:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República, en el sentido de cubrir la exposición cambiaria de la Entidad y con lo dispuesto en la Circular Externa 041 de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a la transmisión de la Posición Cambiaria Global, FINDETER ha venido cubriendo la exposición cambiaria de sus pasivos en moneda extranjera.

Como parte de su estrategia para reducir su riesgo cambiario Findeter, realizó operaciones con instrumentos financieros derivados que al corte del 31 de diciembre de 2022 llegaron a USD 520.204.291. Adicionalmente, Findeter monitorea sus posiciones en moneda extranjera a través del seguimiento del valor en riesgo en moneda extranjera, el cual se ha mantenido en niveles tolerables con respecto al límite definido por la Junta Directiva.

En la siguiente tabla, se observa el valor de los forwards constituidos por entidad y la participación por entidad para el cierre del año 2022:

2022

ENTIDAD	Operaciones por entidad USD	Participación
BANCOLOMBIA	76.591.515	14%
BANCO DE BOGOTÁ	54.100.000	10%
BANCO DE OCCIDENTE	84.180.088	16%
ITAU CORPBANCA COLOMBIA	26.250.000	5%
CORFICOLOMBIANA	42.877.619	8%
SCOTIABANK COLPATRIA	92.370.000	17%
DAVIVIENDA S.A. RED BANCAFE	63.000.000	12%
BANCO POPULAR	32.000.000	6%
BANCO BBVA	63.800.000	12%
	535.169.222	

2021

ENTIDAD	Operaciones por entidad USD	Participación
BANCOLOMBIA	99,850,000	19%
BANCO DE BOGOTÁ	65,300,000	12%
BANCO DE OCCIDENTE	124,743,724	23%
ITAU CORPBANCA COLOMBIA	102,245,000	19%
CORFICOLOMBIANA	29,000,000	5%
SCOTIABANK COLPATRIA	25,200,000	5%
DAVIVIENDA S.A. RED BANCAFE	58,224,689	11%
BANCO POPULAR	29,325,000	5%
	533,888,413	

Las posiciones cambiarias globales con corte al 31 diciembre de 2022 y 2021 presentaron valores de USD 4.374.445 y USD -89.447 respectivamente, localizándose dentro de los límites permitidos del 20% y (5%) con respecto al patrimonio técnico a octubre de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República:

CÁLCULO POSICION CAMBIARIA GLOBAL - VALOR EN DÓLARES (USD)		
DERECHOS	**2022**	**2021**
Bancos	10.777.101	13.717.412
Forward	520.204.291	518.923.482
Créditos USD	0	27.504.501
Cuentas por cobrar	0	63.704
	530.981.392	**560.209.099**

OBLIGACIONES	**VALOR USD**	**VALOR USD**
	526.606.947	**560.298.546**
Posición Cambiaria Global (USD)	4.374.445	-89.447

LÍMITES ESTABLECIDOS		
	Miles de USD	**Miles de USD**
Patrimonio Técnico mes de octubre en USD	**242.709**	**302,48**
20%	48.542	249,26
-5%	(12.135)	(60,56)

III. Sistema de administración del riesgo de liquidez. SARL

El riesgo de liquidez es la contingencia por la que puede pasar Findeter si incurre en pérdidas excesivas que la llevan a vender parte o la totalidad de sus activos y a realizar otras operaciones que le permitan lograr la liquidez necesaria para poder cumplir con sus obligaciones.

El riesgo de liquidez proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Los principales riesgos de liquidez a los que está expuesta la Entidad se pueden clasificar de acuerdo con los distintos factores de riesgo a los que están expuestos sus portafolios. De esta manera se tiene:

- Gestión inadecuada de activos y pasivos: Se refiere a una mala administración de los recursos, bien sea por la calidad o composición del activo, o por la forma de apalancar su actividad.
- Descalce de plazo y tasas: Es el riesgo que se presenta cuando los plazos o tipos de interés de los activos no coinciden con los del pasivo.
- Volatilidad de los recursos captados: Variabilidad en la estabilidad de los recursos captados a término. Estimar la volatilidad permite construir distintos escenarios de liquidez, evaluar las tasas de captación frente al mercado y definir límites de tolerancia.

- Concentración de captaciones: Se materializa en riesgo de liquidez cuando la concentración de captaciones está acompañada de concentración de vencimientos.

Variables ajenas a la entidad y que pueden derivar en una crisis sistémica:

Variación adversa de las tasas de interés.

- Deterioro de los sectores económicos que se atienden.
- Rumores (Pánico financiero).

El SARL debe permitir a la Entidad medir y cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos, en moneda legal y moneda extranjera, que debe mantener para prevenir la materialización del riesgo de liquidez, es decir, tener la capacidad de pagar de manera cumplida y oportuna las obligaciones que se tengan en un escenario normal, como en un escenario de crisis. FINDETER para medir su exposición al riesgo de liquidez utiliza la metodología estándar sugerida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de liquidez

Políticas

Con respecto al riesgo de liquidez, Findeter ha establecido políticas con respecto a la concentración de sus obligaciones y la medición y monitoreo de sus indicadores:

Índice de riesgo de liquidez:

Los indicadores de riesgo de liquidez de la entidad para los horizontes de 7 y 30 días calendario deben ser siempre iguales o superiores a cero.

Políticas de concentración:

La Junta Directiva establece los límites de concentración que deba mantener la entidad en cuanto a:

Desembolsos de créditos: Si los desembolsos efectuados durante el mes alcanzan el valor que se tenía presupuestado en el plan financiero, los desembolsos adicionales deberán ser aprobados por el Comité de Riesgos y GAP.
El Comité de riesgos y GAP establecerá el límite de concentración de vencimientos para operaciones de captación de recursos.

Plan de Contingencia de Liquidez: Se considera que la entidad puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez, cuando en un determinado reporte semanal el IRL a 7 o 30 días es negativo, para prevenir y actuar frente a dicho evento se establece el Plan de Contingencia de liquidez.

Indicador de riesgo de liquidez IRL a 7 y 30 días:

	2022		2021	
Mes	**IRL 7 DÍAS**	**IRL 30 DÍAS**	**IRL 7 DÍAS**	**IRL 30 DÍAS**
Enero	1.006.066.548	812.590.393	791.756.780	685.196.094
Febrero	694.490.985	666.442.923	560.604.581	356.912.138
Marzo	792.352.946	631.136.184	836.521.892	365.805.556
Abril	799.215.267	703.654.450	1.000.806.076	824.231.039
Mayo	598.578.077	561.472.439	866.156.824	790.112.780
Junio	640.884.250	564.612.713	887.975.472	598.329.320
Julio	1.048.301.107	754.330.477	899.378.609	885.552.821
Agosto	907.760.938	755.310.617	879.284.101	841.732.956
Septiembre	1.308.323.093	1.007.363.611	685.100.346	540.513.431
Octubre	1.218.135.218	932.771.471	590.682.334	513.256.398
Noviembre	1.400.340.875	1.327.533.538	667.782.591	570.056.607
Diciembre	1.187.204.069	872.713.037	1.082.896.944	1.038.136.134

Cifras en miles de COP

El modelo interno para el cálculo del riesgo de liquidez se basa en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, ampliado a otras bandas de tiempo. Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones de FINDETER es importante ver la proyección del flujo de caja a plazos superiores a 30 días.

El indicador de Riesgo de liquidez (IRL) se determinará así:

IRL = ALM - RLN donde:

ALM: Activos líquidos ajustados por liquidez de mercado, riesgo cambiario y encaje requerido.
RLN: Requerimiento de Liquidez Neto estimado para la banda de tiempo.

La composición de los ALM y RLN se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI, anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El grado de exposición al riesgo de liquidez, de las posiciones que presentan vencimientos contractuales en fechas preestablecidas, se estima mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

Los resultados del modelo interno de riesgo de liquidez se pueden observar a continuación, es importante tener en cuenta que los valores de disponible y de inversiones que conforman los activos líquidos no pueden tener ningún tipo de restricción y además les son aplicados haircut de liquidez de mercado requeridos por la normatividad (Circular Básica Contable y Financiera). Por consiguiente, los activos reconocidos como restringidos no forman parte del cálculo.

Indicador de riesgo de liquidez para diferentes bandas al 31 de diciembre de 2022:

Banda		1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	Efectivo	$ 1,007,173	$ 1,007,173	$ 660,029	$ 488,224	$ 91,907	-$ 897,623
	Portafolio	$ 212,563	$ 212,563	$ 212,563	$ 212,563	$ 212,563	ND
Requerimiento		-$ 32,549	-$ 347,144	-$ 171,805	-$ 396,317	-$ 1,202,093	-$ 3,091,298
IRL		$ 1,187,187	$ 872,592	$ 700,787	$ 304,470	-$ 897,623	-$ 3,988,921
IRL Relativo		3747%	351.4%	507.9%	176.8%		

Indicador de riesgo de liquidez para diferentes bandas al 31 de diciembre de 2021:

Banda		1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	Efectivo	900,365	900,365	853,414	369,252	318,703	(442,193)
	Portafolio	184,722	184,722	184,722	184,722	184,722	ND
Requerimiento		(2,191)	(46,951)	(484,162)	(50,549)	(945,618)	(1,052,118)
IRL		1,082,897	1,038,136	553,974	503,425	(442,193)	(1,494,311)
IRL Relativo		49535%	2311.1%	214.4%	1095.9%		

Cifras millones de pesos cop

Sensibilidad al riesgo de liquidez

Findeter determinó dos escenarios de estrés de liquidez relacionados con el recaudo de Cartera, suponiendo que se presenten incumplimientos que lo reduzcan al 75% y 50% de los flujos contractuales.

2022

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	$ 1,219,736	$ 1,219,736	$ 812,369	$ 574,480	$ 108,634	-$ 1,301,414
Requerimiento	-$ 41,226	-$ 407,367	-$ 237,890	-$ 465,845	-$ 1,410,048	-$ 3,503,613
IRL	$ 1,178,510	$ 812,369	$ 574,480	$ 108,634	-$ 1,301,414	-$ 4,805,027
IRL Relativo	2959%	299.4%	341.5%	123.3%		

(Cifras en Millones de pesos)

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 25% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2022.

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	$ 1,219,736	$ 1,219,736	$ 752,026	$ 447,919	-$ 87,594	-$ 1,706,014
Requerimiento	-$ 49,920	-$ 467,711	-$ 304,107	-$ 535,513	-$ 1,618,420	-$ 3,916,755
IRL	$ 1,169,816	$ 752,026	$ 447,919	-$ 87,594	-$ 1,706,014	-$ 5,622,769
IRL Relativo	2443%	260.8%	247.3%	83.6%		

(Cifras en Millones de pesos)

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 50% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2022.

2021

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	1,085,088	1,085,088	1,038,136	511,647	453,511	(626,950)
Requerimiento	(2,191)	(46,951)	(526,489)	(58,136)	(1,080,461)	(1,309,485)
IRL	1,082,897	1,038,136	511,647	453,511	(626,950)	(1,936,435)
IRL Relativo	49535%	2311.1%	197.2%	880.1%		

(Cifras en Millones de pesos)

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 25% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2021.

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	1,085,088	1,085,088	1,038,136	469,312	364,615	(850,715)
Requerimiento	(2,191)	(46,951)	(568,824)	(104,696)	(1,215,331)	(1,566,903)
IRL	1,082,897	1,038,136	469,312	364,615	(850,715)	(2,417,618)
IRL Relativo	49535%	2311.1%	182.5%	448.3%		

(Cifras en Millones de pesos)

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 50% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2021.

IV. Sistema De Administración De Riesgo Operacional – SARO.

FINDETER tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operacional con el cual se identifican, miden, controlan, monitorean y comunican los riesgos operacionales propios de la Financiera, cumpliendo así con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. De acuerdo con las disposiciones de esta norma, la Financiera cuenta con la Unidad de Riesgo Operacional – URO –, liderada por la Vicepresidencia de Riesgos.

La financiera integró sus sistemas de riesgo operacional, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de seguridad de la información y ciberseguridad, de continuidad del negocio y ambientales teniendo como base el SARO. De esta forma, la identificación de los riesgos se realiza a partir de los procesos, éstos son valorados y controlados con el objeto de obtener el riesgo residual. De la consolidación del riesgo residual se obtiene el perfil de riesgos para la Entidad. Cada una de las etapas del SARO cuenta con las respectivas políticas y metodologías que contribuyen a su gestión, estas se encuentran contenidas dentro del Manual de Políticas del Sistema, el cual ha sido debidamente aprobado por la Junta Directiva, y es de conocimiento tanto del Comité de Auditoría como del Comité de Riesgos.

El sistema cuenta con los procedimientos necesarios para desarrollar la administración del riesgo operacional, los cuales se encuentran contenidos dentro del Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, cuenta con el registro de eventos de riesgo operacional e incidentes de seguridad, una herramienta fundamental en la gestión del riesgo que propicia el fortalecimiento de los procesos al identificar sus fallas y corregirlas, generando de este modo mayor control y eficiencia operativa al reducir los errores, creando de esta forma un marco propicio para el desarrollo de la operación, así como de sus diferentes productos y líneas operativas.

En lo que respecta al registro de eventos para el 2022, la Financiera presentó perdidas por riesgo operacional correspondientes a $1.788, las cuales fueron contabilizadas en la cuenta de multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas. De igual forma, se registra una recuperación asociada a esta pérdida en la cuenta de recuperaciones diferentes a seguros – riesgo operativo por valor de $1.788.

Estas pérdidas cuentan con el respectivo registro de evento, así como los planes de acción correspondientes para su atención.

De acuerdo con los resultados del último monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2022, el perfil de riesgo residual de FINDETER se concentra en MODERADO, el cual se deriva de

la aplicación de las metodologías definidas en el manual para la gestión de los riesgo y controles asociados a los procesos que la Financiera ha definido para su operación.

Dentro del SARO se encuentra contenido el Plan de Continuidad del Negocio – PCN el cual incluye el Plan de Atención de Emergencias y el Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos – DRP, estos tienen como objetivo fundamental responder ante situaciones de interrupción de la operación, de tal forma que los procesos críticos se mantengan operando hasta el retorno a la normalidad. Para tal efecto, la Financiera ha definido a través del análisis de impacto del negocio sus procesos críticos, los cuales son sometidos anualmente a diferentes tipos de pruebas, que buscan asegurar su funcionamiento en este tipo de situaciones.

Cada prueba es debidamente documentada con el objeto de identificar aquellas actividades que requieren ser fortalecidas en la crisis, estas brechas generan planes de acción los cuales son objeto de seguimiento por parte del Comité de Riesgos, quien tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento del PCN.

V. Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

FINDETER, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento del marco regulatorio aplicable y consciente de la necesidad de generar una infraestructura de control frente a los riesgos de Lavado de Activos Financiación del Terrorismo - LA/FT, tiene implementado el SARLAFT, el cual contempla la infraestructura organizacional, políticas, metodologías, procedimientos, y la adopción de controles que permiten la mitigación de los riesgos que se generen a través de los factores de riesgo asociados a lavado de activos y financiación del terrorismo.

Atendiendo los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, se culminó la implementación del denominado SARLAFT 4.0. Dentro de esta actualización, se revisó la matriz de riesgos LA/FT, los controles asociados a estos, los componentes del sistema, señales de alerta y la documentación soporte: Manual, procedimientos, formatos e instructivos.

En lo referente a la situación generada por la pandemia, esta no representó modificaciones en los mecanismos de control de los riegos LA/FT; es así como el riesgo residual consolidado de la Financiera se mantuvo en un nivel moderado y de la evaluación de los elementos que componen el Sistema, se obtuvo que su estado es considerado óptimo.

Finalmente, se presentaron los informes periódicos a la Junta Directiva sobre la gestión realizada y se trasmitieron los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis

Financiero – UIAF, resaltando que no se detectó ninguna operación que pudiera calificarse como sospechosa y ameritara reportarla a la entidad mencionada.

VI. Riesgo legal

La Dirección Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por Findeter. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

Findeter, en concordancia con las instrucciones impartidas por el ente de control, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados y constituyó las provisiones necesarias para cubrir las probabilidades de pérdida. En la nota 24 a los estados financieros se detallan los procesos en contra de Findeter, diferentes a aquellos calificados como de probabilidad remota.

Nota (10) Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del Efectivo y Equivalente de Efectivo:

	2022	2021
Caja	23.297	23.640
Moneda Nacional (1)	966.524.082	857.544.692
Moneda Extranjera (2)	51.840.014	54.611.212
Subtotal Efectivo	**1.018.387.393**	**912.179.544**
Interbancarios (3)	13.615.491	190.746.266
Disponible Fondos(4)	1.515.663	10.561.946
Subtotal Equiv. Efectivo	15.131.154	201.308.212
	1.033.518.547	**1.113.487.756**

1) De los $ 966.524.082 del efectivo – Moneda Nacional, la Dirección de Tesorería dispuso recursos por $ 894.515.100 en cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2022, los cuales generaban una rentabilidad promedio del 9.89% E.A. (diciembre de 2021 2.07% E.A.). Findeter maneja sus recursos como una sola unidad de caja, destinados para atender toda su necesidad de recursos en cumplimiento de su objeto social.

   No existe ninguna restricción sobre su disponibilidad, existe una pignoración sobre los recursos del Banco de la República a diciembre de 2022 por $69.720.571 (2021

$40.402.716). Ver Nota 31 numeral 1, Compromisos y contingencias – Contragarantías el detalle de las pignoraciones, no existen restricciones para su disponibilidad. A 31 de diciembre de 2022 existe 1 partida conciliatoria por valor total de $8.264, a 31 de diciembre de 2021 existían 2 partidas conciliatorias por valor de $19.685.

2) El efectivo en moneda extranjera corresponde a depósitos en dólares americanos en cuentas remuneradas que generaron una rentabilidad promedio al 31 de diciembre de 2022 y 2021, del 1.03% y 1.42% E.A.; respectivamente, con un saldo a 31 de diciembre de 2022 de USD 10.777.101 (2021 USD 13.717.412).

3) Se clasificaron como equivalentes de efectivo los fondos interbancarios, por $13.615.491, los cuales tienen vencimiento entre 1 y 30 días según política.

Información a 31 de diciembre de 2022

Entidad	Tasa	valor	Fecha de Vencimiento	Calificación	Calificadora
Corficolombiana	11.14%	13.615.491	2/01/2023	AAA	Standard and Poors y Fitch Ratings Colombia
	Total	**13.615.491**			

Información a 31 de diciembre de 2021

Entidad	Tasa	valor	Fecha de Vencimiento	Calificación	Calificadora
Corficolombiana	2.91%	60.712.628	3/01/2022	AAA	Standard and Poors y Fitch Ratings Colombia
Jp Morgan	3.11%	130.033.638	3/01/2022	AAA	Standard and Poors y Fitch Ratings Colombia
	Total	**190.746.266**			

4) Corresponde a los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, administrados en el Fondo Nacional de Garantías por $1.360.163 (2021 $10.459.811) y el Fondo de Pre-inversión por $155.500 (2021 $102.135).

El efectivo de estos fondos es restringido, en razón al hecho que tienen asignaciones exclusivas para su objeto, como es el caso del Fondo Nacional de Garantías que deben cubrir la siniestralidad de los créditos de vivienda de interés social, para el caso del Fondo de Pre-inversión estos tienen un ordenamiento para atender las necesidades de estudios técnicos de prefactibilidad de requerimientos de infraestructura de entes territoriales.

La siguiente ilustra las calificaciones Bancarias otorgadas por firmas calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de las entidades financieras donde Findeter posee el saldo del efectivo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están clasificados como AAA y AA+.

BANCO	CALIFICACION DE RIESGO	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021
Banco de Bogotá S.A.	AAA	$ 3.187.603	1.395.730
Banco Popular S.A.	AAA	364.841.053	144.744.003
Bancolombia S.A.	AAA	8.889.030	8.008.197
Banco GNB Sudameris	AA+	99.908	210.754.308
BBVA Colombia S.A.	AAA	791.712	142.849.825
Banco Santander S.A.	AAA	357.450	40.416.633
Banco Itaú S.A.	AAA	117.859	167.646.461
Banco de occidente S.A.	AAA	757.001	97.294.546
Davivienda S.A.	AAA	5.463.790	4.032.273
Banco Caja Social S.A.	AAA	46.887.076	0
Banco Av Villas S.A.	AAA	192.027.575	0
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	AAA	85.043.177	0
Corficolombiana	AAA	188.340.277	0
Banco de la República	Riesgo País	69.720.571	40.402.716
Bancos Moneda extranjera	BBB	51.840.014	54.611.212
Caja Menor	Sin calificación	23.297	23.640
Interbancarios (1)	AAA	13.615.491	190.746.266
Efectivo Restringido (2)	AAA	1.515.663	10.561.946
		$ 1.033.518.547	**1.113.487.756**

Nota (11) Activos financieros de inversión y derivados

La clasificación de las inversiones se indica a continuación:

	2022	2021
Inversiones negociables a valor razonable	$ 339.528.656	283.057.706
Inversiones hasta el vencimiento (1)	28.301.544	29.464.124
Disponibles para la venta cambios en ORI	101.120.980	113.912.622
Instrumentos financieros derivados	65.489.650	62.193.935
	$ 534.440.830	**$ 488.628.387**

(1) Corresponde al saldo de las inversiones derivadas de la titularización de cartera, poseídas en la Titularizadora Colombiana por $28.301.544 a 31 diciembre de 2022, ($29.464.124 en 2021)

11.1 Inversiones negociables a valor razonable

El saldo de inversiones negociables a valor razonable es de:

	2022	2021
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	$151.590.506	86.876.451
Títulos de participación (1)	43.123.228	44.478.538
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	125.824.324	132.467.379
Fondo de Pre-inversión (2)	18.990.598	19.235.338
	$339.528.656	**283.057.706**

(1) A través del Decreto 1070 del 08 de abril de 2010 se autorizó a Findeter para invertir en fondos de capital privado. Posteriormente la Junta directiva de Findeter aprobó la inversión en el Fondo de Capital Privado Ashmore a través del acta 233 del 26 de abril de 2010. Al 31 de diciembre de 2022 el fondo presentó una utilidad neta por valoración de $8.773.232 (2021 utilidad por $5.516.646). Ver Nota 27.

El saldo final de la inversión a 31 de diciembre de 2022 por (1.355.310), corresponde a la utilidad en la valoración por $ 8.773.232 y la redención de capital y rendimientos efectuada por el fondo por ($10.128.542).

(2) Corresponde al saldo del fondo de inversión colectiva, que tiene constituido en el fondo de Pre-inversión, en el cual se manejan recursos con destinación específica consistente en la asistencia técnica de los proyectos de infraestructura.

11.2 Disponible para la venta con cambios en el ORI:

El detalle de las inversiones de patrimonio es:

	2022	2021
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano (1)	$ 65.515.154	77.750.444
Fondo Nacional de Garantías – FNG (2)	35.605.626	36.161.978
Otros	300	300
Deterioro Inversiones	(100)	(100)
Patrimonio con cambios en el ORI	**$ 101.120.980**	**113.912.622**

(1) La disminución en 2022 frente a 2021, obedece al objetivo de la generación de ingresos mediante la conformación de un Portafolio Estructural de activos de Renta Fija, con un perfil de riesgo medio, consistente con el horizonte de inversión y costo de los recursos de la Financiera.

Dentro de su estructura, y enmarcado dentro de los lineamientos definidos por la Junta Directiva de Findeter, el Portafolio Propio tiene un límite superior de $500.000.

El objetivo y finalidad de tener estas inversiones disponibles para la venta, es la generación de ingresos a través de la compra y venta de los activos financieros, buscando maximizar la rentabilidad mediante la obtención de flujos de efectivo, siendo ambos esenciales para el logro de este.

(2) Findeter tiene una participación en la composición accionaria del patrimonio del Fondo Nacional de Garantías a 31 de diciembre de 2022 y 2021 así: 1.10% 2022 (1.10% en 2021), para un total de acciones de 5.264.172 en 2022 (5.264.172 en 2021); con un valor patrimonial por acción de $6.763,77 en 2022 ($6.869,45 en 2021). La actualización del valor de las acciones se registra con cambios en el ORI. Para el efecto se realizó la actualización del valor patrimonial con el certificado actualizado al 30 de noviembre de 2022.

11.3 Instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable

La siguiente tabla expresa los valores razonables al final del periodo de contratos forward de tasas de cambio, en que se encuentra comprometida Findeter.

	2022		2021	
	Monto nocional	Valor Razonable $	Monto nocional	Valor Razonable $
Derivados activos	**USD**		**USD**	
Contratos forward:				
Compra de moneda extranjera	322.615.319		430.874.800	
Derechos		$ 1.543.610.499		$ 1.785.203.781
Obligaciones		(1.478.120.849)		(1.723.009.846)
Total derivados activos	322.615.319	65.489.650	430.874.800	62.193.935
Derivados pasivos				
Contratos forward:				
Compra de moneda extranjera	213.475.157		88.050.000	
Derechos		$ 1.018.197.141		$ 350.997.274
Obligaciones		(1.032.992.747)		(353.502.776)
Total derivados pasivos	213.475.157	(14.795.606)	88.050.000	(2.505.502)
Posición neta	**536.090.476**	**50.694.043**	**518.924.800**	**59.688.433**

Durante el año 2022 no se modificó, ni se ha modificado la estrategia de cobertura donde se pretende mantener la posición cubierta lo más cercana al 100%. Los cambios se deben a los movimientos del tipo de cambio en donde el agregado de la liquidación de los derivados individuales durante al año pudo generar el cambio en la posición.

Los instrumentos financieros derivados contratados por Findeter son negociados en el mercado OTC (al mostrador) con contrapartes locales. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

- **Bandas de tiempo de inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones según su vencimiento:

	2022				
	Hasta un mes	**Más de un mes y no más de tres meses**	**Más de tres meses y no más de un año**	**Más de un año**	**Total**
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras	$ 4.513.095	12.413.315	83.888.685	50.775.411	151.590.506
Títulos de participación FCP	-	-	-	43.123.227	43.123.227
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	-	8.487.264	13.914.900	103.422.160	125.824.324
Inversiones hasta el vencimiento, instrumentos de deuda	-	-	-	28.301.544	28.301.544
Fondos de inversión colectiva	-	-	-	18.990.598	18.990.598
Patrimonio cambios en ORI	-	-	-	101.120.981	101.120.981
Operaciones de Forwards	25.161.253	39.360.567	967.830	-	65.489.650
	29.674.348	**60.261.146**	**98.771.415**	**345.733.921**	**534.440.830**

	2021				
	Hasta un mes	**Más de un mes y no más de tres meses**	**Más de tres meses y no más de un año**	**Más de un año**	**Total**
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras	$ 2.035.240	11.138.360	9.915.050	63.787.801	86.876.451
Títulos de participación FCP	-	-	-	44.478.538	44.478.538
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	-	-	4.840.600	127.626.779	132.467.379
Inversiones hasta el vencimiento, instrumentos de deuda	-	-	-	29.464.124	29.464.124
Fondos de inversión colectiva	-	-	-	19.235.338	19.235.338
Patrimonio cambios en ORI	-	-	-	113.912.622	113.912.622
Operaciones de Forwards	19.895.862	30.011.709	12.286.364	-	62.193.935
	$ 21.931.102	**41.150.069**	**27.042.014**	**398.505.202**	**488.628.387**

- **Calificación contraparte inversiones del año 2022.**

  La siguiente tabla muestra los saldos y las calificaciones de las contrapartes de los títulos que componen el portafolio de la entidad, con corte a diciembre de 2022 y 2021:

Razón Social	2022	2021	Calificación
Banco De Comercio Exterior	3.920.580	3.032.910	AAA
Banco De Bogotá	35.224.910	27.759.194	AAA
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	37.745.474	0	AAA
Banco Popular	12.834.281	9.912.611	AAA
Banco Davivienda	21.783.180	22.624.661	AAA
Banco Colpatria Red Multibanca S. A	21.236.340	7.257.426	AAA
Banco Comercial Av Villas	941.530	0	AAA
Banco De Occidente	19.240.936	29.276.786	AAA
Corficolombiana S.A.	23.315.088	13.817.232	AAA
Bancolombia S.A.	32.588.280	11.709.460	AAA
Ministerio De Hacienda Y Crédito Publico	191.339.479	139.399.153	RIESGO PAIS
CMR Falabella S.A. Cia. Fin. Cial.	1.884.970	0	AAA
Fondo De Inversión Colectiva Fiduprevisora	18.990.597	19.235.337	AAA
FCP Fondo Inf Col Ashmore I-S1	43.123.227	44.478.538	NO REGISTRA
Titularizadora Colombia S.A.	29.151.984	31.033.985	AAA
Enertolima S.A. E.S.P.	100	100	NO REGISTRA
Fondo Nacional De garantías S. A	35.605.626	36.161.978	AAA
Ecopetrol	100	100	AAA
Itaú CorpBanca Colombia	5.514.148	12.195.196	AAA
Banco CorpBanca	0	9.915.050	AAA
Banco De La Republica	0	70.818.670	AAA
Total	**534.440.830**	**488.628.387**	

Las calificaciones crediticias o de riesgo son una medida relativa del riesgo de crédito de una inversión y brindan una idea a los inversionistas sobre la seguridad de invertir en un activo o un emisor en particular. En el caso de riesgo país, se traduce en el riesgo que tiene un país frente a su operación financiera y afecta sobre la inversión extranjera directa y es medido por su prima de riesgo.

En la actualidad no existe restricción sobre el portafolio de Findeter, las inversiones del Fondo nacional de garantías y el fondo de Pre-inversión, son administradas y manejadas en los fondos para el giro ordinario de los mismos.

Nota (12) Cartera de créditos, neto

La cuenta de activos financieros por cartera de créditos en el balance se muestra clasificada por cartera comercial, consumo y vivienda.

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos, a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

La cartera por modalidad es la siguiente:

		2022		
Modalidad		**Capital**	**Intereses y Otras Cuentas por Cobrar**	**Total**
Comercial Redescuento	$	8.971.705.330	99.575.604	9.071.280.934
Comercial Crédito Directo		2.058.075.152	22.893.602	2.080.968.754
Consumo		6.088.487	22.207	6.110.694
Vivienda		68.640.525	174.693	68.815.218
		11.104.509.494	**122.666.106**	**11.227.175.600**
Provisión Comercial Redescuento		(36.935.245)	(393.682)	(37.328.927)
Provisión Comercial Crédito Directo		(25.350.773)	(324.472)	(25.675.245)
Provisión Consumo		(195.286)	(23.044)	(218.330)
Provisión Vivienda		(2.456.762)	(18.482)	(2.475.244)
Provisión		**(64.938.066)**	**(759.680)**	**(65.697.746)**
	$	**11.039.571.428**	**121.906.426**	**11.161.477.854**

		2021		
Modalidad		**Capital**	**Intereses y Otras Cuentas por Cobrar**	**Total**
Comercial Redescuento	$	8.295.449.117	24.438.236	8.319.887.353
Comercial Crédito Directo		1.252.349.335	3.882.243	1.256.231.578
Consumo		4.580.689	16.399	4.597.088
Vivienda		56.378.425	119.098	56.497.523
		9.608.757.566	**28.455.976**	**9.637.213.542**
Provisión Comercial Redescuento		(45.999.965)	(142.239)	(46.142.204)
Provisión Comercial Crédito Directo		(14.890.390)	(78.794)	(14.969.184)
Provisión Consumo		(166.940)	(2.349)	(169.289)
Provisión Vivienda		(1.968.941)	(15.507)	(1.984.449)
Provisión		**(63.026.236)**	**(238.889)**	**(63.265.126)**
	$	**9.545.731.330**	**28.217.087**	**9.573.948.416**

La cartera por calificación es la siguiente:

		Cartera por calificación			
		2022			
				Provisión	
		Capital	**Intereses y Otras Cuentas por Cobrar**	**Capital**	**Intereses y Otras Cuentas por Cobrar**
Comercial Redescuento					
A - Normal	$	8.971.705.330	99.575.604	(36.935.245)	(414.906)
		8.971.705.330	**99.575.604**	**(36.935.245)**	**(414.906)**
Comercial Crédito Directo					
A - Normal	$	2.029.489.307	22.289.928	(22.627.034)	(244.268)

B - Aceptable		22.308.440	465.131	(893.003)	(32.861)
C-Apreciable		4.148.905	98.718	(323.810)	(7.516)
D - Significativo		1.259.520	-	(637.947)	-
E - Incobrable		868.980	39.826	(868.980)	(39.826)
		2.058.075.152	**22.893.603**	**(25.350.774)**	**(324.471)**
Consumo					
A - Normal		5.941.300	20.131	(116.258)	(80)
C-Apreciable		80.109	388	(11.951)	(52)
E - Incobrable		67.078	1.688	(67.078)	(1.688)
		6.088.487	**22.207**	**(195.287)**	**(1.820)**
Vivienda					
A - Normal		65.864.665	133.784	(1.317.293)	(895)
B - Aceptable		1.261.888	22.372	(52.999)	(716)
C-Apreciable		273.514	134	(30.087)	(13)
D - Significativo		245.597	1.932	(51.575)	(386)
E - Incobrable		994.861	16.470	(1.004.806)	(16.473)
		68.640.525	**174.692**	(2.456.760)	(18.483)
	$	**11.104.509.494**	**122.666.106**	**(64.938.066)**	**(759.680)**

Cartera por calificación

2021

			Provisión	
	Capital	**Intereses y Otras Cuentas por Cobrar**	**Capital**	**Intereses y Otras Cuentas por Cobrar**
Comercial Redescuento				
A - Normal **$**	8.295.449.117	24.438.236	(45.999.965)	(142.239)
	8.295.449.117	**24.438.236**	**(45.999.965)**	**(142.239)**
Comercial Crédito Directo				
A - Normal **$**	1.229.981.682	3.759.717	(13.618.303)	(41.169)
B - Aceptable	21.498.672	86.430	(403.108)	(1.530)
E - Incobrable	868.980	36.096	(868.980)	(36.096)
	1.252.349.334	**3.882.243**	**(14.890.391)**	**(78.795)**
Consumo				
A - Normal	4.407.994	13.758	(86.848)	(68)
B - Aceptable	6.175	5	(537)	-
C-Apreciable	99.442	83	(22.189)	(19)
D –Significati.	33.364	1.001	(23.653)	(710)
E - Incobrable	33.714	1.552	(33.714)	(1.552)
	4.580.689	**16.399**	**(166.941)**	**(2.349)**
Vivienda				-
A - Normal	54.448.145	96.098	(1.088.963)	(686)
B - Aceptable	550.438	4.163	(23.118)	(133)
C-Apreciable	289.372	141	(31.831)	(14)
D –Significati.	345.433	5.028	(72.539)	(1.005)
E - Incobrable	745.038	13.668	(752.488)	(13.668)

56.378.426	**119.098**	**(1.968.939)**	**(15.506)**
$ 9.608.757.566	**28.455.976**	**(63.026.236)**	**(238.889)**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos (capital. intereses y componente financiero) por sector económico:

	2022					
Sectores económicos	**Comercial Redescuento**	**Comercial Crédito Directo**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**	**% Part**
Infraestructura de educación	$ 1.687.429.505	214.166.060	-	-	1.901.595.565	17%
Infraestructura del transporte	1.892.880.896	674.868.237	-	-	2.567.749.133	23%
Infraestructura de salud	1.746.432.681	68.193.563	-	-	1.814.626.244	16%
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda	1.173.820.337	588.318.141	-	-	1.762.138.478	16%
Infraestructura para el desarrollo energético	1.125.411.930	103.364.114	-	-	1.228.776.044	11%
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico	940.489.298	137.280.151	-	-	1.077.769.449	10%
Infraestructura para el deporte, recreación y cultura	259.944.677	241.584.309	-	-	501.528.986	4%
Saneamiento fiscal territorial	113.862.512	17.153.044	-	-	131.015.556	1%
Infraestructura turística	34.186.821	18.879.857	-	-	53.066.678	0%
Infraestructura de medio ambiente	20.940.367	17.084.327	-	-	38.024.694	0%
Infraestructura de tic´s	66.316.788	76.951	-	-	66.393.739	1%
Infraestructura Industria Cultural, Creativa y economía Naranja	9.565.122	-	-	-	9.565.122	0%
Asalariados (Empleados y Exempleados)	-	-	6.110.694	68.815.218	74.925.912	1%
	$ 9.071.280.934	**2.080.968.754**	**6.110.694**	**68.815.218**	**11.227.175.600**	**100 %**

	2021					
Sectores económicos	**Comercial Redescuento**	**Comercial Crédito Directo**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**	**% Part**
Infraestructura de educación	$ 1.635.553.094	80.451.251	-	-	1.716.004.345	18%
Infraestructura del transporte	1.632.378.129	332.557.833	-	-	1.964.935.962	20%
Infraestructura de salud	1.362.693.921	4.147.257	-	-	1.366.841.178	14%
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda	1.136.580.860	373.786.358	-	-	1.510.367.218	16%
Infraestructura para el desarrollo energético	1.072.412.420	155.102.473	-	-	1.227.514.893	13%
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico	1.033.914.067	167.221.671	-	-	1.201.135.738	12%
Infraestructura para el deporte, recreación y cultura	296.478.325	122.660.722	-	-	419.139.047	4%
Saneamiento fiscal territorial	14.655.243	12.054.833	-	-	26.710.076	0%

Infraestructura turística	32.627.315	-	-	-	32.627.315	0%
Infraestructura de medio ambiente	38.027.733	8.172.227	-	-	46.199.960	0%
Infraestructura de tic´s	54.526.894	76.953	-	-	54.603.847	1%
Infraestructura Industria Cultural, Creativa y economía Naranja	10.039.352	-	-	-	10.039.352	0%
Asalariados (Empleados y Exempleados)	-	-	4.597.088	56.497.523	61.094.611	1%
	$ 8.319.887.353	**1.256.231.578**	**4.597.088**	**56.497.523**	**9.637.213.542**	**100 %**

Cartera por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por zona geográfica:

		2022		
		Capital	**Intereses**	**Total**
Comercial Redescuento				
Regional Centro	$	3.044.138.268	35.432.239	3.079.570.507
Regional Noroccidental		2.122.369.387	19.252.503	2.141.621.890
Regional Caribe		1.662.750.888	26.111.235	1.688.862.123
Regional Pacifico		909.137.683	7.720.370	916.858.053
Zona Nororiental		682.753.183	6.580.097	689.333.280
Zona Eje Cafetero		409.955.746	3.375.924	413.331.670
Zona Sur		140.600.174	1.103.237	141.703.411
		8.971.705.329	**99.575.605**	**9.071.280.934**
Comercial Crédito Directo				
Regional Centro	$	381.506.545	5.632.007	387.138.552
Regional Noroccidental		557.640.762	3.685.245	561.326.007
Regional Caribe		626.772.128	8.743.791	635.515.919
Regional Pacifico		233.145.468	2.881.732	236.027.200
Zona Nororiental		69.091.095	711.437	69.802.532
Zona Eje Cafetero		189.919.153	1.239.389	191.158.542
Zona Sur		-	-	-
		2.058.075.151	**22.893.601**	**2.080.968.752**
Consumo				
Regional centro		6.088.487	22.207	6.110.694
		6.088.487	**22.207**	**6.110.694**
Vivienda				
Regional centro		68.640.527	174.693	68.815.220
		68.640.527	**174.693**	**68.815.220**
	$	**11.104.509.494**	**122.666.106**	**11.227.175.600**

		2021		
		Capital	Intereses	Total
Comercial Redescuento				
Regional Centro	$	2.718.493.250	8.870.117	2.727.363.367
Regional Noroccidental		1.811.386.793	5.798.033	1.817.184.826
Regional Caribe		1.439.756.181	4.968.869	1.444.725.050
Regional Pacifico		999.898.634	2.160.802	1.002.059.436
Zona Nororiental		724.277.985	1.627.222	725.905.207
Zona Eje Cafetero		453.451.306	763.605	454.214.911
Zona Sur		148.184.967	249.588	148.434.555
		8.295.449.116	**24.438.236**	**8.319.887.352**
Comercial Crédito Directo				
Regional Centro	$	230.699.572	1.146.390	231.845.962
Regional Noroccidental		303.034.864	113.626	303.148.490
Regional Caribe		460.196.383	1.766.868	461.963.251
Regional Pacifico		115.177.407	421.952	115.599.359
Zona Nororiental		74.183.588	209.653	74.393.241
Zona Eje Cafetero		69.057.519	223.754	69.281.273
Zona Sur		-	-	-
		1.252.349.333	**3.882.243**	**1.256.231.576**
Consumo				
Regional centro		4.580.689	16.399	4.597.088
		4.580.689	**16.399**	**4.597.088**
Vivienda				
Regional centro		56.378.428	119.098	56.497.526
		56.378.428	**119.098**	**56.497.526**
	$	**9.608.757.566**	**28.455.976**	**9.637.213.542**

- **Cartera por unidad monetaria**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de moneda

		2022			
Modalidades		**Moneda legal**	**Moneda extranjera**	**UVR**	**Total**
Comercial Redescuento	$	9.068.245.828	-	3.035.106	9.071.280.934
Comercial Crédito Directo		2.080.968.754	-	-	2.080.968.754
Consumo		6.110.694	-	-	6.110.694
Vivienda		68.815.218	-	-	68.815.218
	$	**11.224.140.494**	**-**	**3.035.106**	**11.227.175.600**

	2021

Modalidades		Moneda legal	Moneda extranjera	UVR	Total
Comercial Redescuento	$	8.206.516.969	109.753.436	3.616.948	8.319.887.353
Comercial Crédito Directo		1.256.231.578	-	-	1.256.231.578
Consumo		4.597.088	-	-	4.597.088
Vivienda		56.497.523	-	-	56.497.523
	$	**9.523.843.158**	**109.753.436**	**3.616.948**	**9.637.213.542**

- **Cartera por periodo de maduración**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por período de maduración:

		2022					
Modalidad		0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Comercial Redescuento	$	372.124.686	1.566.873.521	1.637.826.426	4.485.653.457	1.008.802.843	9.071.280.933
Comercial Crédito Directo		81.808.891	46.051.684	101.429.422	1.845.715.751	5.963.006	2.080.968.754
Consumo		141.072	1.110.441	2.433.136	2.426.045	-	6.110.694
Vivienda		833.891	34.107	33.596	4.732.637	63.180.988	68.815.219
	$	**454.908.540**	**1.614.069.753**	**1.741.722.580**	**6.338.527.890**	**1.077.946.837**	**11.227.175.600**

		2021					
Modalidad		0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Comercial Redescuento	$	156.251.007	1.249.153.554	1.582.276.203	4.368.445.553	963.761.039	8.319.887.356
Comercial Crédito Directo		78.338	275.737.886	101.439.091	878.976.262	-	1.256.231.577
Consumo		102.626	1.091.173	1.711.112	1.678.340	13.836	4.597.087
Vivienda		1.092.200	-	53.281	5.417.696	49.934.345	56.497.522
	$	**157.524.171**	**1.525.982.613**	**1.685.479.687**	**5.254.517.851**	**1.013.709.220**	**9.637.213.542**

- **Cartera de créditos reestructurados**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados:

Cartera de Créditos Reestructurados / Modificados	
2022	
	Provisión

Comercial Crédito Directo		Capital	Intereses	Capital	Intereses
Ley 1116	$	58.333	3.268	58.333	3.268
Ordinarios		944.968	35.876	815.473	35.802
		1.003.301	**39.144**	**873.806**	**39.070**
Consumo					
Ordinarios		97.254	19.597	32.515	19.527
		97.254	**19.597**	**32.515**	**19.527**
Vivienda					
Ordinarios		1.291.308	9.978	645.782	8.304
		1.291.308	**9.978**	**645.782**	**8.304**
Ley 1116		58.333	3.268	58.333	3.268
Ordinarios		2.333.530	65.451	1.493.770	63.633
	$	**2.391.863**	**68.719**	**1.552.103**	**66.901**

2021

				Provisión	
		Capital	Intereses	Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo					
Ley 1116	$	58.333	3.268	58.333	3.268
Ordinarios		796.063	35.792	796.063	35.792
		854.396	**39.060**	**854.396**	**39.060**
Consumo					
Ordinarios		21.029	17.302	21.029	17.302
		21.029	**17.302**	**21.029**	**17.302**
Vivienda					
Ordinarios		898.614	10.139	652.694	10.127
		898.614	**10.139**	**652.694**	**10.127**
Ley 1116		58.333	3.268	58.333	3.268
Ordinarios		1.715.706	63.232	1.469.786	63.221
	$	**1.774.039**	**66.500**	**1.528.119**	**66.489**

- **Cartera reestructuraciones. acuerdos y concordatos por su calificación de riesgo**

  El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por calificación:

2022

				Provisión	
Categoría riesgo	No. de créditos	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo					

C - Apreciable	1	148.905	85	19.410	10
E - Incobrable	2	854.397	39.060	854.397	39.060
	3	**1.003.302**	**39.145**	**873.807**	**39.070**
Consumo					
C - Apreciable	2	76.225	79	11.486	10
E - Incobrable	3	21.029	19.518	21.029	19.517
	5	**97.254**	**19.597**	**32.515**	**19.527**
Vivienda					
A - Normal	1	221.984	10	4.440	-
C - Apreciable	1	269.107	132	29.602	13
D –Significati.	1	245.597	1.932	51.575	386
E - Incobrable	3	554.619	7.905	560.165	7.905
	6	**1.291.307**	**9.979**	**645.782**	**8.304**
	14	**2.391.863**	**68.721**	**1.552.104**	**66.901**

		2021			
				Provisión	
Categoría riesgo	**No. de créditos**	**Capital**	**Intereses**	**Capital**	**Intereses**
Comercial Crédito Directo					
E - Incobrable	2	854.397	39.060	854.397	39.060
	2	**854.397**	**39.060**	**854.397**	**39.060**
Consumo					
E - Incobrable	3	21.029	17.302	21.029	17.302
	3	**21.029**	**17.302**	**21.029**	**17.302**
Vivienda					
A - Normal	2	257.481	11	5.150	-
E - Incobrable	4	641.133	10.127	647.545	10.127
	6	**898.614**	**10.138**	**652.695**	**10.127**
	11	**1.774.040**	**66.500**	**1.528.121**	**66.489**

- **Créditos reestructurados, acuerdos y concordatos por sector económico**

		2022					
Sectores económicos		**Comercial Redescuento**	**Comercial Crédito Directo**	**Consumo**	**Vivienda**	**Total**	**% Part.**
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico	$	-	148.990	-	-	148.990	6%
Infraestructura de salud		-	831.855	-	-	831.855	34%
Infraestructura de TIC´s		-	61.602	-	-	61.602	3%
Asalariados (Empleados y Exempleados)		-	-	116.850	1.301.286	1.418.136	58%
	$	**-**	**1.042.447**	**116.850**	**1.301.286**	**2.460.583**	**100%**
		#¡REF!	-		-		

Sectores económicos	Comercial Redescuento	Comercial Crédito Directo	2021 Consumo	Vivienda	Total	% Part.
Infraestructura de salud	-	831.855	-	-	831.855	45%
Infraestructura de TIC´s	-	61.602	-	-	61.602	3%
Asalariados (Empleados y Exempleados)	-	-	38.330	908.753	947.083	51%
	-	**893.457**	**38.330**	**908.753**	**1.840.540**	**100%**

- **Créditos reestructurados. acuerdos y concordatos por zona geográfica**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por zona geográfica:

	2022			
			Provisión	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo				
Regional Centro	854.397	39.060	854.397	39.060
Regional Caribe	148.905	85	19.410	10
	1.003.302	39.145	873.807	39.070
Consumo				
Regional centro	97.254	19.597	32.515	19.527
	97.254	19.597	32.515	19.527
Vivienda				
Regional centro	1.291.307	9.979	645.782	8.304
	1.291.307	9.979	645.782	8.304
$	**2.391.863**	**68.721**	**1.552.104**	**66.901**

	2021			
			Provisión	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo				
Regional Centro	854.397	39.060	854.397	39.060
	854.397	39.060	854.397	39.060
Consumo				
Regional centro	21.029	17.302	21.029	17.302
	21.029	17.302	21.029	17.302
Vivienda				
Regional centro	898.614	10.138	652.695	10.127
	898.614	10.138	652.695	10.127
$	**1.774.040**	**66.500**	**1.528.121**	**66.489**

Con respecto a la evolución de la LIBOR, la expectativa que se observa para 2022 es completamente alcista, esto como resultado del incremento de la inflación en Estados Unidos, la cual se encuentra actualmente por encima del 7%, situación que obligará a la Reserva Federal, a impulsar una política monetaria contractiva en aras de controlar el aumento de los precios. Según lo comentado por analistas económicos el incremento de la tasa de referencia en dicho país podría ser superior a los 100 puntos básicos para dicha vigencia.

- **Deterioro para cartera de créditos**

El siguiente es el detalle de la provisión para cartera de créditos:

Capital		Saldo a 31 de diciembre de 2021	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Comercial	$	60.890.355	14.750.911	16.146.574	62.286.018
Consumo		166.941	53.214	81.559	195.286
Vivienda		1.968.941	216.132	703.953	2.456.762
		63.026.237	**15.020.257**	**16.932.086**	**64.938.066**

Intereses		Saldo a 31 de diciembre de 2021	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Comercial	$	221.048	59.953	557.058	718.154
Consumo		20.129	1.002	3.918	23.044
Vivienda		20.274	6.264	4.472	18.482
		261.451	**67.219**	**565.448**	**759.680**
		63.287.688	**15.087.476**	**17.497.534**	**65.697.746**
			Neto Deterioro	**(2.410.058)**	

Capital		Saldo a 31 de diciembre de 2020	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Comercial	$	68.503.190	18.724.444	11.111.609	60.890.355
Consumo		98.902	30.836	98.875	166.941
Vivienda		1.827.789	297.125	438.277	1.968.941
		70.429.881	**19.052.405**	**11.648.761**	**63.026.237**

Intereses		Saldo a 31 de diciembre de 2020	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Comercial	$	204.984	98.004	114.068	221.048
Consumo		15.209	3.826	5.016	16.399
Vivienda		15.710	4.200	8.764	20.274
		235.903	**106.030**	**127.848**	**257.721**

70.665.784	**19.158.435**	**11.776.609**	**63.283.958**
	Neto Deterioro	**7.381.826**	

El incremento en el deterioro de la cartera reflejado al 31 de diciembre de 2022 por $9.795.613 Obedece principalmente a la variación de la cartera neta durante el año, por $1.587.548.270, y en consecuencia el aumento de las provisiones.

Nota (13) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto.

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	2022	2021
Negocios Fiduciarios	$ 1.539	2.775
Cuentas por cobrar Tasa compensada (1)	62.825.325	22.103.791
Comisiones y honorarios (2)	37.779.697	48.184.636
Arrendamientos	1.402	8.234
Adelantos al personal	137.190	111.213
Cuentas por Cobrar (impuestos Fondos)	403.937	204.069
Comisiones de Cartera (3)	56.920	114.634
Cuenta por Cobrar Pre-inversión	-	43.649
Diversas Otras	1.472.151	1.474.755
Subtotal	$ 102.678.161	72.247.756
Provisión de otras cuentas por cobrar (4)	(2.163.050)	(1.240.755)
	$ 100.515.111	**71.007.001**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican como corrientes, con excepción de las cuentas por cobrar de convenios que se detalla su maduración.

(1) Corresponde al saldo de los intereses por cobrar derivados de los convenios de tasa compensada (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, departamentos entre otros), que tienen como fin cubrir el diferencial entre la tasa de intermediación bajo estas líneas y la tasa de cartelera de Findeter. En cumplimiento de los Decretos: 3210 de 29 de agosto de 2008 del Ministerio de Educación y el Decretos No. 925 del 18 de marzo de 2009 del Ministerio de Hacienda, la variación del saldo entre diciembre de 2022 y 2021 por $40.721.534, obedece principalmente al saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda que para 2022 es de $58.633.759 a 2021 $18.140.615.

(2) Corresponde a las cuentas por cobrar por los servicios de asistencia técnica prestados por Findeter en el marco de los convenios suscritos. Que con corte al 31 de diciembre de 2022 y 2021, registra los siguientes saldos por programa y rangos de fecha de emisión, la disminución de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y honorarios de ($10.404.939), obedece a la baja en la causación de los ingresos de los diferentes contratos suscritos por Findeter para el desarrollo de los servicios de asistencia técnica como (CT SAIPRO 2021 providencia, Agencia nacional de infraestructura, entre otros).

Saldo Cuentas por Cobrar diciembre 2022					
Gerencia	**1 a 3 meses**	**más de 3 a 6 meses**	**de 6 meses hasta un año**	**más de 1 un año**	**Total**
Aguas	2.752.127	1.086.682	1.333.316	2.396.118	7.568.243
Vivienda	6.037.330	31.347	2.181.866	-	8.250.543
Infraestructura	5.882.594	1.371.849	2.907.180	1.227.532	11.389.155
Otros	5.466.267	1.016.434	1.202.285	2.886.770	10.571.756
	$ 20.138.318	**3.506.312**	**7.624.647**	**6.510.420**	**37.779.697**

Saldo Cuentas por Cobrar diciembre 2021					
Gerencia	**1 a 3 meses**	**más de 3 a 6 meses**	**de 6 meses hasta un año**	**más de 1 un año**	**Total**
Aguas	$ 3.878.245	1.616.313	3.319.595	4.287.280	13.101.433
Vivienda	8.696.162	-	-	583.692	9.279.854
Infraestructura	8.972.795	1.860.784	2.101.631	665.005	13.600.215
Otros	7.105.016	707.346	616.348	3.774.424	12.203.134
	$ 28.652.218	**4.184.443**	**6.037.574**	**9.310.401**	**48.184.636**

(3) Corresponde a las cuentas por cobrar de comisiones de compromisos sobre créditos aprobados y no desembolsados.

(4) El movimiento del deterioro de las otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	Saldo Diciembre 2020	**Cargos**	**Recuperaciones**	**Saldo Diciembre 2021**	**Cargos**	**Recuperaciones**	**Ajustes y Reclasificaciones**	**Saldo Diciembre 2022**
Otros	(45.711)	28.991	90	(74.612)	-	4.072	7.621	(62.919)
Asistencia técnica	(576.178)	869.931	279.966	(1.166.143)	933.988	-	-	(2.100.131)
	(621.889)	**898.922**	**280.056**	**(1.240.755)**	**933.988**	**4.072**	**7.621**	**(2.163.050)**
Neto Deterioro				**(618.866)**				**(922.295)**

- El aumento del deterioro de las cuentas por cobrar, se deriva del incremento del índice de precios al consumidor IPC, que es el factor de indexación para su reconocimiento.

Nota (14) Propiedades y equipo, neto.

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	2022	2021
Terrenos (revaluado)	$ 7.992.600	6.847.500
Edificios y construcciones (revaluado)	22.518.678	20.263.869
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.625.490	4.116.053
Equipo informático	1.497.490	1.516.621
Vehículos	859	-
Activo neto	**35.635.117**	**32.744.043**
Depreciación acumulada	(4.404.966)	(5.581.948)
Total activo	**$31.230.151**	**27.162.095**

El siguiente es el movimiento del costo de propiedades y equipo:

	2021	Compras	Bajas	Ajuste Costo Revaluado (1)	2022
Terrenos	$ 6.847.500			1.145.100	7.992.600
Edificios y construcciones	20.263.869			2.254.809	22.518.678
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.116.053	63.227	553.790	-	3.625.490
Equipo informático	1.516.621	623.818	642.949	-	1.497.490
Vehículos	-	859	-	-	859
	$ 32.744.043	**687.904**	**1.196.739**	**3.399.909**	**35.635.117**

	2020	Compras	Ajuste Costo Revaluado	2021
Terrenos	$ 6.847.500	-	-	6.847.500
Edificios y construcciones	20.263.959	-	(90)	20.263.869
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.008.381	107.672	-	4.116.053
Equipo informático	1.463.961	52.660	-	1.516.621
	$ 32.583.801	**160.332**	**(90)**	**32.744.043**

(1) Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron los ajustes de costo revaluado para los terrenos y edificios, los cuales generaron una variación de $3.399.909, reconocidos de acuerdo con los avalúos técnicos realizados, con fecha del informe a 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen elementos de propiedad y equipo fuera de uso, ni reclasificados como disponibles para la venta, de igual manera no existe restricciones de uso, ni pignoraciones sobre los activos de la entidad, al mismo periodo no existe evidencia de deterioro de estos.

Para efectos de la medición del valor razonable de los edificios y terrenos, se determina en un nivel de jerarquía 2, Los datos observables fueron los siguientes:

5. Localización del edificio en un sector de actividad económica múltiple y muy cerca o próxima a vías importantes.
6. Las condiciones de reconocimiento, fachada y visualización de que goza el edificio donde se ubican la oficina, Las características del edificio, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y dotación de servicios.
7. La calidad de los acabados de la oficina y de las adecuaciones internas, las normas urbanas y usos del suelo aplicables.
8. El mercado de inmuebles de similares características en el sector, la vida útil remanente asignada al inmueble y el valor razonable calculado corresponde al valor comercial del inmueble

El siguiente es el movimiento de la depreciación acumulada de propiedades y equipo:

	Edificios	vehículos	Equipos informáticos	Muebles y Enseres	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ -	-	1.109.268	3.828.754	$ 4.938.022
Depreciación 2021	261.423	-	40.918	341.585	643.926
Ajuste o reclasificación			314.899	(314.899)	-
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	**261.423**	**-**	**1.465.085**	**3.855.440**	**5.581.948**
Depreciación 2022	261.350	119	151.798	109.878	523.145
Depreciación acumulada bajas y revaluación	(522.773)	-	(642.949)	(534.405)	(1.700.127)
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	**$ -**	**119**	**973.934**	**3.430.913**	**$ 4.404.966**

14.1 Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

A continuación, se presenta el reconocimiento efectuado en los estados financieros de Findeter con corte al mes de diciembre de 2022 y 2021, derivada de la aplicación de NIIF 16:

Movimiento del Activo por derecho de uso	**2022**	**2021**
Activos por derecho de uso -Edificios	5.460.076	5.027.082
Ajuste recálculo derechos de Uso	884.927	432.994
Depreciación lineal derecho de uso	(6.014.971)	(4.709.908)
Saldo Derecho de uso	**330.032**	**750.168**

Movimiento del Pasivo por Arrendamiento	**2022**	**2021**
Pasivos por arrendamiento	5.456.934	5.027.082
Ajuste recálculo Pasivo Arrendamientos	884.928	429.852
Pagos de Capital Pasivo	(6.004.827)	(4.691.217)
Saldo Pasivo por arrendamiento	**337.035**	**765.717**

Gasto por Depreciación de Derecho uso	1.305.063	1.596.593
El pago por Intereses durante cada Vigencia	42.645	78.060
Pagos de Capital	1.313.610	1.653.440

Nota (15) Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Las propiedades de inversión corresponden al concepto de edificios las cuales son medidos al valor razonable.

La propiedad de inversión corresponde a la oficina poseída en la ciudad de Neiva y la cual se encuentra arrendada generando rentas. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones sobre la misma.

El siguiente es el movimiento del valor razonable de las propiedades de inversión:

		2022	**2021**
Saldo inicial	$	924.955	874.000
Cambios en la medición por valor razonable(1)		142.945	50.955
Saldos final	**$**	**1.067.900**	**924.955**

(1) La propiedad de inversión fue ajustada al valor razonable, de acuerdo con el último avaluó recibido al cierre de la vigencia 2022.

El siguiente es el detalle de cifras incluidas en el resultado del periodo (ver nota 29):

	2022	2021
Ingresos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión	$ 64.807	56.772

Durante la vigencia 2022, no se incurrió en gastos de mantenimiento o reparaciones en la propiedad de inversión.

- Durante los periodos mencionados no se presentaron obligaciones contractuales de adquisición de propiedades de inversión.
- Findeter para la determinación del valor razonable de sus propiedades de inversión, contrata la firma que realiza la valoración de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13.
- No existen restricciones a la realización de las propiedades de inversión.

Para efectos de la medición del valor razonable de la propiedad de Inversión se determina en un nivel de jerarquía 2, Los datos observables fueron los siguientes:

1. Localización del edificio en un sector de actividad económica múltiple y muy cerca o próxima a vías importantes.
2. Las condiciones de reconocimiento, fachada y visualización de que goza el edificio donde se ubican la oficina, Las características del edificio, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y dotación de servicios.
3. La calidad de los acabados de la oficina y de las adecuaciones internas, las normas urbanas y usos del suelo aplicables.
4. El mercado de inmuebles de similares características en el sector, la vida útil remanente asignada al inmueble y el valor razonable calculado corresponde al valor comercial del inmueble

Nota (16) Activos intangibles

Movimiento de activos intangibles, neto

El siguiente es el movimiento del costo de los activos intangibles:

	2020	Adquisición/ Adiciones	Amortización cargada al gasto	2021	Adquisición/ Adiciones	Amortización cargada al gasto	2022
Programas y aplicaciones informáticas	1.997.831	1.626.702	1.390.145	2.234.388	1.822.687	1.607.420	2.449.655
Total	**1.997.831**	**1.626.702**	**1.390.145**	**2.234.388**	**1.822.687**	**1.607.420**	**2.449.655**

Los activos intangibles están conformados por las licencias de software adquiridas para el uso de Findeter, las cuales no presentan indicios de deterioro y son amortizadas en un periodo de 24 meses, de acuerdo con lo definido en el manual de procedimiento contable.

Nota (17) Impuesto a las ganancias corriente y activos por impuestos diferido, neto

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto de renta del período corriente	180.521.379	72.465.266
Sobretasa de impuesto de renta	16.317.126	7.371.996
Ajuste impuesto corriente periodos anteriores	(2.140.185)	(9.838.117)
Impuesto a ganancias Ocasionales	770.604	-
Subtotal impuesto corriente	**195.468.924**	**69.999.145**
Impuestos diferidos netos del período	(145.998.470)	(60.318.469)
Ajuste impuesto diferido periodos anteriores	0	4.731.596
Subtotal impuesto diferido	**(145.998.470)**	**(55.586.873)**
Total impuesto a las ganancias	**49.470.454**	**14.412.272**

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para el año 2022, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.

- Para el año 2021, de acuerdo con la Ley de Crecimiento 2010 de 2019 la tarifa de impuesto sobre la renta es del 31% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.

- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.

- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	Periodos terminados al	
	31 de diciembre de 2022	**31 de diciembre de 2021**
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	**135.660.311**	**91.591.151**
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 38% (2022) - 34% (2021)	51.550.918	31.140.991

Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	11.490.617	5.314.889
Ingresos no gravados	0	0
Ajuste del impuesto corriente de periodos anteriores	(2.140.185)	(5.106.521)
Ganancias ocasionales	770.604	0
Otros Conceptos	(4.251)	(97.232)
Descuento Tributario	(9.845.103)	(3.712.034)
Efecto en impuestos diferidos por cambio de tasas tributarias	(2.352.146)	(13.127.821)
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	**49.470.454**	**14.412.272**

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Saldo 31 de diciembre 2021	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 de diciembre 2022
Impuesto diferido activo				
Reserva Técnica FNG	8.628.442	(1.288.509)	0	7.339.933
Provisión general de cartera	0	0	0	0
Provisión de otros activos	143.449	46.813	0	190.262
Propiedad y equipo-Otros activos	195.067	(143.224)	0	51.843
Activos intangibles-Cargos diferidos	670.141	200.776	0	870.917
Pérdida en derivados	952.091	4.966.151	0	5.918.242
Beneficios a empleados	867.943	(178.171)	0	689.772
Provisiones de otros gastos	5.142.945	(1.310.057)	0	3.832.888
Diferencia en cambio no realizada	153.587.638	145.373.803	0	298.961.441
Pasivo por arrendamiento Niif 16	290.973	(156.159)	0	134.814
Inversiones en títulos de deuda negociables	0	4.241.557	4.241.557	8.584.408
	170.478.689	**151.854.274**	**4.241.557**	**326.574.520**
Impuesto diferido pasivo				
Inversiones en títulos de deuda negociables	78.929	(78.929)	0	0
Inversiones en títulos participativos-Acciones	984.111	0	408.603	1.392.714

Utilidad en derivados	23.633.695	2.562.165	0	26.195.860
Costo de propiedades y equipo	5.400.940	(350.374)	1.300.532	6.351.099
Arrendamientos NIIF 16	285.064	(153.051)	0	132.013
Fondo de capital privado Ashmore	4.826.973	3.875.993	0	8.702.966
	35.209.712	**5.855.804**	**1.709.136**	**42.774.652**
	135.268.977	**145.998.470**	**2.532.422**	**283.799.869**

	Saldo 31 de diciembre 2020	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 de diciembre 2021
Impuesto diferido activo				
Reserva Técnica FNG	8.281.259	347.183	0	8.628.442
Provisión de otros activos	86.655	56.794	0	143.449
Propiedad y equipo-Otros activos	119.657	75.410	0	195.067
Activos intangibles-Cargos diferidos	601.668	68.473	0	670.141
Pérdida en derivados	19.633.668	(18.681.577)	0	952.091
Beneficios a empleados	713.902	154.041	0	867.943
Provisiones de otros gastos	8.290.689	(3.147.744)	0	5.142.945
Diferencia en cambio no realizada	44.986.138	108.601.500	0	153.587.638
Pérdida no realizada fondos de capital privado	3.879.013	(3.879.013)	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	623.556	(623.556)	0	0
Pasivo por arrendamiento	676.989	(386.016)	0	290.973
	87.893.194	**82.585.495**	**0**	**170.478.689**

Impuesto diferido pasivo				
Inversiones en títulos de deuda negociables	2.094.870	(563.093)	(1.452.848)	78.929
Inversiones en títulos participativos-Acciones	402.325	0	581.786	984.111
Utilidad en derivados	0	23.633.695	0	23.633.695
Costo de propiedades y equipo	6.043.147	(532.516)	(109.691)	5.400.940
Arrendamientos NIIF 16	651.501	(366.437)	0	285.064
Fondo de capital privado Ashmore	0	4.826.973	0	4.826.973
	9.191.843	**26.998.622**	**(980.753)**	**35.209.712**
	78.701.351	**55.586.873**	**980.753**	**135.268.977**

c. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Monto antes de impuesto	**Impuesto diferido**	**Neto**	**Monto antes de impuesto**	**Impuesto diferido**	**Neto**
Revaluación de Activos fijos	(3.922.682)	1.300.532	(2.622.150)	0	109.692	109.692
Valoración de instrumentos financieros para la venta	12.681.423	(3.832.954)	8.848.469	1.641.074	871.061	2.512.135
	8.758.741	**(2.532.422)**	**6.226.319**	**1.641.074**	**980.753**	**2.621.827**

d. Incertidumbres en posiciones fiscales:

A partir del 1ero de enero de 2020 y mediante Decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23- Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias ,la cual aclara cuando aplican los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12-impuesto a las ganancias, en el evento que exista incertidumbre frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión.

La Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación en marcha de la entidad, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre Reserva técnica del FNG, Realización de la diferencia en cambio producto del pago de las obligaciones en moneda extranjera y la realización de las inversiones en títulos y derivados.

f. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios

Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros comodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 al 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a120.000 UVT ($5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

Se establece a partir de la vigencia fiscal 2023 un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto deputado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTeI, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes

de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

g. Activos y pasivos por impuestos corrientes

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 diciembre de 2022 y 2021, están conformados por:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Anticipo de Sobretasa de renta	17.488.937	4.173.380
Retenciones y autorretenciones	62.499.278	31.046.481
Pasivo por impuesto de renta	(197.609.109)	(79.837.262)
Activos (pasivos) por impuestos corrientes, neto	(117.620.894)	(44.617.401)

Nota (18) Otros activos, neto

El siguiente es el detalle de otros activos:

	Seguros	Otros Activos	Total
31 de diciembre de 2020	**2.424.552**	**2.101**	2.426.653
Adiciones 2021	3.638.561	-	3.638.561
amortización 2021	(2.807.880)	-	(2.807.880)
31 de diciembre de 2021	**3.255.233**	**2.101**	**3.257.334**
Adiciones 2022	4.737.450	-	4.737.450
amortización 2022	(3.500.398)	-	(3.500.398)
31 de diciembre de 2022	**4.492.285**	**2.101**	**4.494.386**

(1) Corresponden a las pólizas de seguro pagadas y las cuales se están amortizando durante el periodo de cobertura de estas, generalmente 12 meses de cobertura clasificado como corriente, las cuales a 31 de diciembre de 2022 ascendieron a $4.492.285, entre las cuales se encuentran las pólizas de responsabilidad civil y manejo global bancario.

El gasto total por concepto de otros activos asciende a $3.691.374, ver nota 30, de los cuales $3.500.398 corresponde a la amortización y $190.976 corresponde a pagos imputados directamente al gasto por la naturaleza del concepto.

Nota (19) Certificados de depósitos a término

El siguiente es el detalle de depósitos y exigibilidades a largo plazo:

	2022			2021			
Depósitos y Exigibilidades	**Capital**	**Interés**	**Total**	**Capital**	**Interés**	**Total**	**Tasa Efectiva**
Emitidos menos de 6 meses	231.099.000	2.092.727	233.191.727	259.722.000	738.876	260.460.876	16,48%
Emitidos igual a 6 meses Y menor de 12 meses	2.059.956.000	22.033.805	2.081.989.805	238.369.000	936.013	239.305.013	16,35%
Emitidos igual a 12 meses Y menor de 18 meses	2.037.467.000	18.830.523	2.056.297.523	1.574.028.000	6.507.035	1.580.535.035	15,46%
Emitidos igual o superior a 18 meses	2.391.539.000	17.505.830	2.409.044.830	4.094.862.000	16.911.415	4.111.773.415	13,29%
Total	**6.720.061.000**	**60.462.885**	**6.780.523.885**	**6.166.981.000**	**25.093.338**	**6.192.074.338**	

De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones 1318 del 25 de junio de 2020 y Resoluciones 1357 del 02 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció la emisión de CDT producto de los recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia- FOME, destinados para atender los desembolsos de crédito directo establecidos. El siguiente es el detalle de los títulos que están incluidos en el saldo total del cuadro anterior:

CDT's MINHACIENDA - FOME				
Nombre	**Monto**	**Tasa**	**F. Emisión**	**F. vencimiento**
MINISTERIO DE HACIENDA-FOME	395.470.000	0,0% P.V.	29/07/2020	29/11/2023
MINISTERIO DE HACIENDA-FOME	28.367.000	0,5% P.V.	29/12/2020	29/12/2030
TOTAL	**423.837.000**			

Para el efecto Findeter, de acuerdo con el modelo de cálculo del valor del dinero sobre pasivos financieros, captados a tasa 0%, realizó cálculo y el reconocimiento de estos instrumentos, por valor de $ 25.641.652 del costo del dinero y un ingreso por el mismo valor, para un efecto $0 en resultados.

El siguiente es el detalle de los vencimientos de los depósitos y exigibilidades:

AÑO	2022
2023	6.175.226.160
2024	505.051.308
2025	71.878.251
Posteriores al 2025	28.368.166
	6.780.523.885

AÑO	2021
2022	4.111.100.183
2023	1.594.482.881
2024	387.296.587
Posteriores al 2024	99.194.687
	6.192.074.338

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades por sector:

	2022	Porcentaje de Participación	2021	Porcentaje de Participación
Depósitos y exigibilidades				
Privado	5.796.540.689	85,49%	5.233.589.572	84,52%
Publico	746.575.817	11,01%	810.301.478	13,09%
Mixto	237.407.379	3,50%	148.183.288	2,39%
TOTAL	**6.780.523.885**	**100%**	**6.192.074.338**	**100%**

Los depósitos y exigibilidades se negocian en el mercado secundario. Al 31 de diciembre de 2022 se presentaron saldos por efectos del neteo de operaciones de recompras de CDT's a favor de Findeter S.A. por valor de $196.529.478.

Nota (20) Títulos de inversión en circulación

El siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	2022	2021
Bonos Internacionales	970.596.217	967.975.634
Bonos de Desarrollo Urbano	26.981	26.710
Bonos Subordinados	209.093.976	206.645.902
Bonos Ordinarios Sostenibles	402.304.596	401.236.135
	1.582.021.770	**1.575.884.381**

Bonos Internacionales:

2022							
Año Emisión	**Tipo de emisión**	**Serie**	**Capital**	**Interés**	**Tasa de interés**	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**
2014	Bonos ordinarios en el exterior	Serie única (tasa fija)	941.608.266	28.987.951	7,88%	12/08/2014	12/08/2024

2021							
Año Emisión	**Tipo de emisión**	**Serie**	**Capital**	**Interés**	**Tasa de interés**	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**
2014	Bonos ordinarios en el exterior	Serie única (tasa fija)	938.987.683	28.987.951	7,88%	12/08/2014	12/08/2024

Los bonos fueron emitidos en el 2014, los cuales pagarán intereses año vencido y el capital será cancelado vencimiento de los títulos, estos bonos no tienen garantía otorgada. Esta operación fue captada en dólares americanos y convertidos a pesos con la TRM del día de la emisión, en tal sentido estos títulos son denominados en pesos y pagaderos en la misma moneda.

Al momento de la emisión de los bonos, fueron generados unos costos transaccionales asociados a la emisión, por un valor total de $21.760.429, los cuales son amortizados vía tasa efectiva durante la vida del bono, ajustando de manera gradual el saldo del pasivo, hasta llegar al monto total de la emisión de $946.975.000, del valor total de los costos iniciales, se encuentran pendiente por amortizar al 31 de diciembre de 2022, un saldo de $4.566.734, a 31 de diciembre de 2021 $7.187.317.

Es importante indicar que, al 31 de diciembre de 2022, Findeter, viene cumpliendo con la totalidad de covenants, establecidos en el prospecto de la emisión.

- Bonos de Desarrollo Urbano:

2022				
Tipo de emisión	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**	**Capital**	**Interés (*)**
Bonos De Desarrollo Urbano	Pasivo heredado del extinto Banco Central Hipotecario	Los títulos son prorrogables hasta encontrar el titular del bono para empezar el proceso de redención.	4.199	22.782

2021				
Tipo de emisión	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**	**Capital**	**Interés**
Bonos De Desarrollo Urbano	Pasivo heredado del extinto Banco Central Hipotecario	Los títulos son prorrogables hasta encontrar el titular del bono para empezar el proceso de redención.	4.199	22.512

(*) Los intereses de estos bonos, se reconocen de acuerdo con la tasa de referencia determinada por parte de la mesa de dinero de Findeter, al 31 de diciembre de 2022, la tasa de referencia utilizada es del 15.8551% efectiva anual.

- Bonos Subordinados:

2022							
Año Emisión	**Tipo de emisión**	**Serie**	**Capital**	**Interés**	**Tasa de interés**	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**
2017	Bonos Subordinados	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	203.680.000	5.413.976	IPC + 3.57%	26/04/2017	26/04/2024

2021							
Año Emisión	**Tipo de emisión**	**Serie**	**Capital**	**Interés**	**Tasa de interés**	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**
2017	Bonos Subordinados	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	203.680.000	2.965.902	IPC + 3.57%	26/04/2017	26/04/2024

Los Bonos Subordinados tienen una calificación AA+.

- Bonos Sostenibles:

2022							
Año Emisión	**Tipo de emisión**	**Serie**	**Capital**	**Interés**	**Tasa de interés**	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A5	132.827.000	752.736	IPC + 2.54%	18/06/2019	18/06/2024
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	267.173.000	1.551.860	IPC + 2.90%	18/06/2019	18/06/2026

2021							
Año Emisión	**Tipo de emisión**	**Serie**	**Capital**	**Interés**	**Tasa de interés**	**Fecha de emisión**	**Fecha de vencimiento**
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A5	132.827.000	398.156	IPC + 2.54%	18/06/2019	18/06/2024
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	267.173.000	837.979	IPC + 2.90%	18/06/2019	18/06/2026

El siguiente es el detalle por sector de los bonos subordinados y sostenibles al 31 de diciembre de 2022:

	2022	Porcentaje de Participación	2021	Porcentaje de Participación
Privado	584.350.256	95,58%	580.580.553	95,51%
Público	27.048.316	4,42%	27.301.484	4,49%
Total	**611.398.572**	**100%**	**607.882.037**	**100%**

Todos los capitales de los títulos de inversión en circulación – Bonos, tienen fecha de vencimiento, posterior al 31 de diciembre de 2022.

Nota (21) Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	2022				
Entidad	**Capital**	**Interés**	**Comisiones**	**Tasa de interés Vigente (Efectiva Anual)**	**Fecha Vencimiento**
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 1967	$ 20.042.500	15.711	-	1,24%	9-dic-23
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2314	192.408.000	1.182.099	-	1,51%	5-ago-30
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2768	270.573.750	233.642	-	1,85%	21-dic-37
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3392	416.879.831	3.331.178	-	1,76%	15-jul-35
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3596	670.375.336	10.425.447	12.974	1,98%	15-jul-41
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3842 (1)	26.415.568	44.812	154.163	5,16%	23-dic-44
Agencia Francesa de Desarrollo-AFD101801K	383.493.195	3.343.354	-	2,56%	20-nov-27
KFW Bankengruppe-KFW 26770	128.272.000	44.807	-	4.25%	29-dic-24
Bco Centroamericano de Inte Económica-BCIE 2142	54.114.750	353.577	-	2,43%	25-nov-23
KFW Bankengruppe-KFW 28318	299.110.160	1.792.487	14.749	4.79%	15-may-33
KFW Bankengruppe-KFW 28708	76.778.468	3.839	-	1.80%	30-dic-33
KFW Bankengruppe-KFW 30037 (2)	-	-	128.717	1,59%	15-may-36
JPMORGAN (3)	616.060.259	23.267.129	-	12,44%	12-sep-25
	$ 3.154.523.817	**$ 44.038.082**	**$ 310.603**		
		Total	**$ 3.198.872.502**		

Entidad	2021 Capital	Interés	Comisiones	Tasa de interés Vigente (efectiva anual)	Fecha Vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 1967	$ 33.176.333	26.007	-	1,24%	9-dic-23
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2314	179.152.200	1.100.657	-	1,51%	5-ago-30
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2768	238.869.600	206.265	-	1,85%	21-dic-37
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3392	371.571.218	2.969.129	-	1,76%	15-jul-35
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3596	466.530.979	3.694.876	432.131	1,98%	15-jul-41
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3842	-	-	130.887	5.16%	23-dic-44
Agencia Francesa de Desarrollo-AFD101801K	380.877.578	1.137.279	-	2,56%	20-nov-27
KFW Bankengruppe-KFW 26770	159.246.400	55.627	-	4.25%	29-dic-24
Bco Centroamericano de Inte Económica-BCIE 2142	94.552.550	226.026	-	2,43%	25-nov-23
KFW Bankengruppe-KFW 28318	229.071.687	-	23.025	0.00%	15-may-33
KFW Bankengruppe-KFW 28708	67.477.800	3.374	-	1.80%	30-dic-33
KFW Bankengruppe-KFW 30037	-	-	106.532	1,59%	15-may-36
	$ 2.220.526.345	**9.419.240**	**692.575**		
		Total	**$ 2.230.638.160**		

(1) El 20 de diciembre del 2022, se recibió por concepto de desembolso USD 5.491.573,67 correspondiente al acuerdo de préstamo BID 3842, a manera de anticipo.

(2) Para estos créditos, dado que no se han recibidos desembolsos, solo se reconocen el pago de las comisiones de compromiso sobre los recursos aprobados que aun, no nos han sido desembolsados.

(3) El 02 de septiembre se firmó con el banco JPMORGAN CHASE BANK, N.A., un acuerdo de crédito, por el valor de 623.700 millones de pesos colombianos, valor que fue desembolsado el 12 de septiembre del 2022 con tasa de interés IBR O/N + margen del 2.15% , con plazo de tres (3) años + un (1) año de periodo de gracia.

Con respecto a la evolución de la LIBOR la expectativa que se observa para 2022 es completamente alcista, esto como resultado del incremento de la inflación en Estados Unidos, la cual se encuentra actualmente por encima del 7% situación que obligará a la Reserva Federal a impulsar una política monetaria contractiva en aras de controlar el aumento de los precios. Según lo comentado por analistas económicos el incremento de la tasa de referencia en dicho país podría ser superior a los 100 puntos básicos para dicha vigencia.

Al 31 de diciembre de 2022, y a la fecha de este informe, La tasa que reemplaza la libor en operaciones activas y pasivas es la SORF, la cual tiene diferentes metodologías de cálculo. En la actualidad las obligaciones BID 3842 y 3596, se causan con la tasa SORF según la metodología dada por cada Banca Multilateral, en relación con los demás acuerdos de préstamo asociados a la tasa libor se continuará utilizando la tasa libor que está publicando el Banco de la República, hasta la fecha en que se acuerde bilateralmente con las mismas.

El aumento en la causación de los créditos se debe a la variación de la TRM.

En relación con las obligaciones financieras con la banca multilateral y otras entidades, existen unas condiciones contractuales, entre las que se encuentran las señaladas a continuación:

Condiciones Financieras BCIE

- Índice de vulnerabilidad patrimonial menor a 6.0%. Resultante de la división de la cartera de préstamos improductiva neta entre el Patrimonio total de FINDETER.
- Índice de Morosidad Bruta menor a 5.9%. Resultante de la división de la Cartera de Créditos improductiva Bruta entre la Cartera de Créditos Bruta de FINDETER.
- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Según lo regulado y vigente por la Superintendencia Financiera de Colombia. BCIE

Condiciones Financieras AFD

- Su Índice de Solvencia (CAR) deberá permanecer por encima del nivel prescrito en la regulación colombiana aplicable al sector bancario;
- Su índice de Morosidad (NPL) deberá permanecer por debajo de 5% AFD

Condiciones Financieras KFW

- Coeficiente de solvencia del capital ponderado por riesgo (CAR) (No será inferior al 11%)
- Relación de exposición del crédito abierto (No podrá exceder del 10%)
- Relación entre depósitos y préstamos (No excederá del 140%)
- Índice de apalancamiento (No podrá ser inferior al 5%)

Condiciones Financieras KFW ENERGIA

- Razón adecuada de capital ponderada por riesgo (CAR) (No será inferior al 11%)
- Ratio de exposición de crédito abierto (No será inferior al 10%)

- Índice de liquidez (No será inferior al 100%)

Los covenants fueron cumplidos en su totalidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo con cada contrato.

Nota (22) Beneficios a empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales y pactos colectivos firmados entre Findeter y sus empleados, donde se establecieron beneficios a corto plazo, tales como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990; y beneficios a largo plazo, tales como: primas de antigüedad extralegales y beneficios por retiro, tales como: bonificación por retiro y bonificaciones por quinquenios, los cuales son pagaderos por una sola vez al momento del retiro del trabajador.

Derivado de los planes de beneficios al personal, como las bonificaciones por retiro y quinquenios, Findeter está expuesto a una serie de riesgos (de tasa de interés y operacional), los cuales se buscan minimizar a través de la aplicación de las políticas y procedimientos de administración de riesgos, los cuales se detallan más adelante.

El siguiente es el detalle de los saldos de pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Beneficios de corto plazo	$ 10.684.290	4.934.714
Beneficios de largo plazo	1.970.777	2.384.271
	$ 12.655.067	**7.318.985**

- **Beneficios a corto plazo**

El detalle de los beneficios a corto plazo es:

	2022	2021
Nomina Por Pagar	$ 50.111	497
cesantías	1.910.936	321.109
Prima legal	197.093	182.262
Prima extralegal	3.267.495	1.627.892
Vacaciones	5.036.789	2.767.204
Int. cesantías	221.866	35.750
	$ 10.684.290	**4.934.714**

- **Otros beneficios a largo plazo:**

El detalle de los beneficios a largo plazo es:

		2022	2021
bonificación quinquenios	$	945.320	908.338
bonificación por pensión		1.025.457	1.475.933
	$	**1.970.777**	**2.384.271**

- **Beneficio de quinquenio por antigüedad:**

De acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva de Findeter, los empleados tienen derecho a un beneficio extralegal por quinquenios que será pagado en el periodo que se cumpla el tiempo laborado y que corresponderá a lo establecido en la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD	DIAS DE SALARIO APLICADOS AL BENEFICIO
5 AÑOS	15
10 AÑOS	20
15 AÑOS	25
20 AÑOS	30
25 AÑOS	35

- **Supuestos Financieros:**

Para la actualización y proyección de los flujos futuros se emplearon las siguientes tasas:

TASA	**2022**	**2021**
Tasa de descuento	15.63%	5.74%
Tasa de inflación (afecta salarios)	3%	3%
Tasa de rotación de empleados (primeros 5 años)	6.92%	6.90%

- **Supuestos Actuariales Bonificación por pensión**

Findeter emplea para los cálculos de valoración de sus beneficios a empleados, formulación de matemática actuarial para medir contingencias de vida. De esta manera, a partir de una tabla publica de decesos anuales, se establece la probabilidad de sobrevida para una persona con características determinadas de una población, Las tablas construidas con este objetivo

para Colombia son las tablas de vida publicadas por la Superintendencia Financiera mediante resolución número 1555 de 2010. Para estas tablas se asume que un individuo, ya sea hombre o mujer, no vivirá más allá de 110 años.

Por otro lado, las probabilidades de permanencia en la entidad (o de rotación) fueron calculadas a partir de la historia de retiros de Findeter a partir de 2010.

- **Otros supuestos que afectan el modelo:**

Edad de Pensión: La cantidad de años que le faltan a una persona por llegar a la pensión, se calculan suponiendo que, si es hombre, se pensionará a los 62 años y si es mujer a los 57.

- **Análisis de sensibilidad bonificaciones**

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post-empleo de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente, se afecta por+/- 1% la tasa de descuento aplicada manteniendo las demás variables constantes:

Beneficio	Valor presente sin cambios	+1% tasa de descuento	-1% tasa de descuento
Quinquenios	$ 945.320	913.193	979.943
Pensión	$ 1.025.457	994.337	1.059.390

Nota (23) Garantías financieras

El siguiente es el movimiento de las garantías financieras:

	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Recuperaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Recuperaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Reserva Técnica FNG	27.604.197	2.951.506	24.652.691	3.681.453	20.971.238
Reserva Bonos de Agua	27.635.630	12.941.502	14.694.128	3.743.019	10.951.109
Saldo al 31 de diciembre	**55.239.827**	**15.893.008**	**39.346.819**	**7.424.472**	**31.922.347**

Las garantías financieras presentaron una disminución de $7.424.472, dado a que no se conoce la fecha exacta para el pago por siniestros de estas garantías, la variación corresponde a los siguientes movimientos:

- El cubrimiento de la estimación técnica del Fondo Nacional de Garantías, sobre los créditos otorgados denominados vivienda de interés social, presentó una disminución de $3.681.453, de acuerdo con la aplicación del modelo de cálculo de reservas sobre las garantías otorgadas en el Fondo.

- El registro de la garantía sobre los bonos de agua, que ampara el posible siniestro de los créditos otorgados por los intermediarios financieros a las entidades territoriales acreedoras, generó una recuperación por $3.743.019, de acuerdo con el análisis de la posible siniestralidad, ajustando la curva de riesgo de los bonos.

  La garantía otorgada tiene vencimiento en julio de 2028.

Nota (24) Provisiones

El siguiente es el movimiento de provisiones:

	Procesos legales, multas, sanciones e indemnizaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**$ 6.835.965**
Recuperaciones Litigios	(3.151.372)
Recuperaciones otras	(1.551.525)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**2.133.068**
Provisiones nuevas (1)	279.085
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**2.412.153**

Las provisiones por procesos legales corresponden a: 1 proceso laboral; para el cual no es posible determinar un calendario de desembolsos debido a la instancia, al cierre del periodo existen 151 procesos en contra de Findeter de los cuales de acuerdo con la instancia y frente a la política de provisiones se encuentra provisionado 1 proceso, por un total de $2.412.153, calificada según NIC 37 como probable, el cual presentó un aumento en relación con el saldo registrado al 31 de diciembre de 2022, por $279.085, generado por el recálculo de las pretensiones de procesos judiciales.

Nota (25) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otros pasivos:

	2022	2021
Proveedores y servicios (1)	$ 4.578.776	1.344.823
Honorarios por pagar	1.823.710	38.663
provisión cuentas por pagar	-	1.507.804
Arrendamientos	-	195.675
Cuentas por pagar Pre-inversión (2)	5.495.147	5.070.640
Ingresos Anticipados	26.918	26.918
Otras cuentas por pagar	2.698.573	1.611.417
Impuesto de industria y comercio por pagar (3)	4.764.732	1.583.453
Retención en la fuente por pagar	7.749.586	3.432.769
Impuesto a las ventas por pagar	1.381.739	3.637.482
	$ 28.519.181	**18.449.644**

1. el incremento del rubro de proveedores y servicios corresponde principalmente a los servicios facturados a Findeter y que no alcanzaron a ser girados al cierre de la vigencia.
2. Las cuentas por pagar de Pre-inversión corresponden a los saldos de las contrapartidas entregadas al Fondo, por parte de las entidades que se encuentran en desarrollo de proyectos manejados en dicho fondo.
3. El incremento del saldo al cierre del periodo de estas cuentas, Impuestos de industria y comercio por pagar, se originó principalmente por el incremento de los ingresos por intereses de cartera. (ver nota 27).

Nota (26) Patrimonio de los accionistas

Capital emitido

Las acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación de Findeter tienen un valor nominal de 100.000 por cada una, se encuentran representadas de la siguiente manera:

		2022	2021
Número de acciones suscritas y pagadas		11.542.212	10.846.707
Capital suscrito y pagado	$	1.154.221.200	1.084.670.700
Remanentes capitalización		1.037	1147,60718
Capital Emitido	**$**	**1.154.222.237**	**1.084.671.848**

	ACCIONES		
	Saldo Inicial	**Capitalización**	**Saldo final**
Número de Acciones	10.846.707	695.505	11.542.212

Durante la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2022, fue aprobado el proyecto de aplicación de excedentes, donde se ordenó la capitalización por valor de $69.550.389. El trámite legal surtió efectos en el mes de julio de 2022; así mismo en la Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2021, fue aprobado el proyecto de aplicación de excedentes, donde se ordenó la capitalización por valor de $6.929.904. Findeter no tiene emitidas acciones preferenciales.

Findeter es una sociedad anónima del orden nacional, constituido con participación exclusiva de entidades públicas y de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley 1328 del 15 de julio de 2009, que modifica el Artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, “no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo entre sus socios”.

Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	2022	**2021**
Legal	$80.139.945	72.422.057
Estatutarias y ocasionales		
Otras	22.964.355	23.053.753
Total	**$103.104.300**	**95.475.810**

1- Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez punto cero por ciento (10.0%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar a los cincuenta puntos cero por ciento (50.0%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que Findeter tenga utilidades no repartidas.

2- Reservas Estatutarias y ocasionales

Registra los valores que por mandato expreso de la asamblea general de accionistas se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por Findeter, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. En la Asamblea

General de Accionistas de Findeter, celebrada el 30 de marzo del 2022, según acta # 064, no se ordenó la constitución de reservas ocasionales. Para el año 2021, en la Asamblea General de Accionistas de Findeter, celebrada el 23 de marzo del 2021, según acta # 062, , no se ordenó la constitución de reservas ocasionales.

"Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la asamblea. "Si la reserva legal fuere insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicarán a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes". (Artículo 456 C. de Co.). Las reservas por tasas compensadas son recursos asignados por la Asamblea General de Accionistas de Findeter, para cubrir el déficit en el otorgamiento de líneas de crédito con tasa blandas que beneficien al desarrollo de entidades territoriales de Colombia. Estas reservas constituidas, se cancelan anualmente vía capitalización, en la misma proporción del registro en la cuenta del gasto de tasas compensadas en el mismo periodo.

2.1 - Reservas ocasionales disponibles

Giros realizados de:	**2022**	**2021**
Asistencia técnica Pre-inversión	$44.905	-
Tasa compensada saneamiento fiscal	44.493	62.514
Recursos disponibles por:		
utilidades años anteriores 2003	34.117	34.117
Asistencia técnica	634.936	679.841
Promoción Proyectos de educación	2.192.068	2.192.068
Incentivo de proyectos eficientes y eficaces línea tasa compensada	5.103.234	5.147.727
Utilidades Pre-inversión 2019	15.000.000	15.000.000
Total de Recursos Disponibles Comprometidos	22.964.355	23.053.753
Saldo Reservas Ocasionales	**22.964.355**	**23.053.753**

Nota (27) Otros resultados integrales y resultados adopción por primera vez

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, ($40.127.501) y ($45.590.093), presentando una variación por $5.462.592, generada por el efecto de la valorización de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta con cambios en el ORI por ($12.681.422), el efecto de la aplicación de impuesto diferido con cargo al patrimonio por $2.532.421, además del efecto de la revaluación de activos inmuebles (edificios y terrenos) por $3.922.682. Así mismo, la aplicación de las partidas que afectan la adopción por primera vez de $763.727; principalmente por efecto de la realización de beneficios a empleados,

amortización de intangibles entre otros, reconocidos en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De otra parte, se realizó la reclasificación de los efectos de las partidas que han afectado los resultados de adopción por primera vez, por $12.914.502, que comprende la reclasificación de inversiones disponibles para la venta (acciones), amortización de cargos diferidos, beneficios a empleados, entre otros.

Nota (28) Ingresos y gastos operacionales

Los siguientes son los ingresos y gastos operacionales:

Intereses cartera de créditos (*)	**2022**	**2021**
Recursos ordinarios	$ 368.876.247	167.362.877
Reactiva Colombia	108.913.553	32.602.907
Redescuento ordinario VIS	567.431	191.482
Programa tasa compensada	592.575.374	310.083.484
Línea REX Dólares 2016	1.075.046	2.434.977
Línea especial política contra cíclica	105.264	174.461
Redescuento USD BID 2314	20.251	77.739
Moratorios crédito directo	10.975	1.780
Empleados vivienda	697.186	493.725
Exempleados vivienda	465.767	371.857
Consumo	155.714	79.655
	$1.073.462.808	**513.874.944**

(*) Los intereses de la cartera de créditos en Findeter presentaron un incremento de $559.587.863, generado principalmente por la variación del saldo de la cartera comercial en $1.587.548.270, además del aumento en las tasas de intereses de la cartelera en 881 puntos básicos promedio.

	2022	**2021**
Utilidad por valoración de inversiones a valor razonable, neto *		
Depósitos a la vista	$ 77.514.829	16.544.266
Utilidad valoración Inversiones Negociables	57.534.347	38.991.819
Utilidad Fondos de Capital Privado	10.399.706	5.646.010
Utilidad en venta de Inversiones	26.890	152.015
Dividendos	179	7
Pérdida Valoración Inversiones Negociables	(42.998.972)	(43.251.547)
Pérdida Fondos de Capital Privado	(1.492.321)	(129.363)
Pérdida en venta de Inversiones	(400.159)	(1.476.187)
	$ 100.584.499	**16.477.020**

(*) El incremento en la utilidad por valoración de las inversiones, se presentó debido a alta valorización de los títulos de deuda pública, instrumentos de patrimonio y demás títulos del portafolio, con tasas de interés que superaron el 13%.

	2022	2021
Neto valoración Inversiones Costo Amor.		
Utilidad valoración Inversiones a Costo	7.508.059	2.734.446
Perdida Valoración Inversiones a Costo	(590)	-
	$ 7.507.469	**2.734.446**

	2022	2021
Gastos por intereses obligaciones financieras		
Intereses BID 1967/OC-CO	$ 372.374	526.924
Intereses BID 2314	2.803.998	2.722.856
Intereses BID 2768	4.843.256	4.367.561
Intereses BID 3392	7.461.360	6.424.003
Intereses BID 3596	14.741.553	6.642.920
Intereses BID 3842	44.812	-
Intereses AFD 1018 01 K	16.588.282	10.516.603
KFW 26770	6.862.688	8.232.158
BCIE 2142	3.218.239	2.752.270
KFW 28318	4.273.978	520
KFW 28708	1.255.580	1.214.050
JP MORGAN	23.267.129	
	$ 85.733.249	**43.399.865**

Nota (29) Ingresos y gastos por comisiones, honorarios y otros servicios

	2022	2021
Ingresos comisiones y otros servicios		
Ingreso bonos de agua	$ 2.659.877	3.460.513
Ingresos Asistencia técnica (1)	67.397.353	84.524.853
Comisión FNG	373.276	490.617
Comisiones cartera (2)	1.906.704	4.105.730
Insfopal	8.608	10.717
	$ 72.345.818	**92.592.430**

Gastos comisiones y otros (3)	2022	2021
Servicio deuda y negocios fiduciarios	($1.212.862)	(706.313)
Servicios bancarios	(83.617)	(86.279)
Otros (Contragarantía BID- FNG)	(10.840.405)	(9.949.223)
	(12.136.884)	**(10.741.815)**
	$ 60.208.934	**81.850.615**

(1) el siguiente es el detalle de la composición de los ingresos por asistencia técnica a 31 de diciembre:

ASISTENCIA TÉCNICA	2022	2021
Vivienda	20.989.337	33.734.824
Aguas	10.078.441	12.363.911
Infraestructura	32.083.748	30.873.365
Consultoría	2.000.142	1.836.241
Banca de Inversión	2.245.686	5.716.512
	67.397.354	**84.524.853**

(*) Los ingresos de asistencia técnica presentaron una disminución de ($17.127.499), como producto de los menores valores de causación de los contratos: gerencia de vivienda ($12.745.488), gerencia de banca de inversión ($3.470.825), gerencia de agua ($2.285.470), el aumento del ingreso de la gerencia de infraestructura $1.210.383 y otros por $163.901.

(2) El ingreso comisiones de cartera presento una disminución de ($2.199.026). los cuales corresponde, al cobro de comisiones de disponibilidad enmarcadas en los contratos de empréstito, las cuales son liquidadas sobre el saldo de los créditos aprobados y no desembolsados, que para diciembre de 2022 tiene un saldo de $142.000.000 y para 31 de diciembre de 2021 $161.472.975.

(3) El gasto por comisiones de compromiso de créditos, presento un incremento por $891.182, derivado de los créditos de banca multilateral en el año 2022, tales como los créditos BID 1967-2314-2768-3392-3596,3842, además de los créditos KFW 28318 y 28708.

Nota (30) Otros ingresos

Los siguientes son el detalle de los otros ingresos:

	2022	2021
Arrendamientos	$ 64.807	56.772
Recuperaciones Provisión cuentas por pagar	1.507.804	1.043.351
Ingreso beneficio tasa interés cartera empleados (1)	4.057.258	3.785.111
Recuperaciones Reservas (2)	7.424.472	15.893.008
Reintegro incapacidades	143.429	103.983
Recuperación litigios	-	3.151.372

Otras recuperaciones	1.237.065	3.509.042
	$ 14.434.835	**27.542.639**

(1) El ingreso por beneficio de tasa de interés de cartera corresponde al reconocimiento del diferencial de tasa interés otorgado a los empleados por beneficio convencional, y que se reconoce de acuerdo con lo requerido por la NIC 19, beneficio a empleados, el cual presentó un aumento de $272.147, por el incremento del desembolso de cartera de crédito a los empleados.

(2) Las recuperaciones de las reservas técnicas de Fondo nacional de garantías y los créditos ET Bonos de agua, presento una disminución por ($8.468.536), generado principalmente por el análisis de la posible siniestralidad de los créditos ET aguas ajustando la curva de siniestros.

Nota (31) Otros gastos

Los siguientes son el detalle de los otros gastos:

	2022	2021
Predial, registro y anotación, IVA y GMF	$ 20.671.425	17.539.934
Impuesto de industria y comercio (1)	19.453.348	7.424.067
Gastos legales	4.344	-
Honorarios (2)	12.158.208	9.266.061
Sanciones, demandas y litigios	1.788	1.672.796
Arrendamientos (3)	7.875.071	7.437.950
Contribuciones y afiliaciones	6.201.523	5.433.204
Seguros (4)	3.691.374	2.896.283
Mantenimiento y reparaciones	5.422.194	4.663.701
Instalaciones eléctricas	40.425	372.405
Depreciación	523.146	643.926
Depreciación Derecho de uso	1.305.063	1.596.593
Amortizaciones	1.607.420	1.390.145
Servicios de aseo y vigilancia	1.052.397	950.601
Servicios temporales (5)	982.283	37.910.768
Publicidad y propaganda(6)	646.399	254.809
Relaciones públicas	-	214
Servicios públicos	885.699	762.609
Gastos de viaje (7)	3.848.241	2.247.228
Transporte (7)	792.080	251.219
Útiles y papelería	136.172	28.952
Promoción y divulgación	1.120.873	667.638
Gasto utilidades a programas	594.483	89.398

Otros menores	2.519.755	868.643
Beneficios a empleados (5)	111.072.854	52.375.187
Beneficios empleados- tasa cartera	4.057.258	3.785.111
Perdida por siniestros	2.548.562	2.645.724
	$ 209.212.385	**163.175.166**

1. Impuesto de industria y comercio por **$12.029.281 (**originado principalmente por el incremento en la tasa impositiva distrital del 2.96 x 1000 ((11.04 x 1000) en 2021 al (14 x 1000) en 2022).

2. Honorarios profesionales y asesorías en **$2.892.147** (Incremento en la contratación de prestación de servicios profesionales en asesorías jurídicas y profesionales y asesorías).

3. Arrendamientos en **$437.121** (Incremento en arrendamientos en equipos de cómputo y en archivos técnicos para el año 2022)

4. Seguros en **$795.091** (Incremento en la amortización de seguros de Responsabilidad con respecto al año anterior).

5. Los gastos por beneficios a empleados y servicios temporales, presentaron un incremento neto por **$22.041.329**, (Aumento salarial de 2022 de 10.07%, además del efecto prestacional y convencional de las nuevas incorporaciones del personal de planta).

6. Publicidad y propaganda **$391.590** (Debido a la contratación de estrategias de contenido con el Tiempo, RCN, Caracol, para difundir y comunicar aspectos positivos, informar avances reconstrucción de Providencia y otros lugares)

7. Gastos de viaje y transporte **$2.141.874** (Incremento a la mayor demanda de viajes tanto de trabajadores como de contratistas, debido a los trabajos en campo este año)

Nota (32) Compromisos y contingencias

Las cuentas contingentes incluyen:

	2022	2021
Pignoración créditos BID (1)	$ 69.720.571	40.402.716
Por litigios (pretensiones) (2)	96.538.507	81.222.944
Créditos aprobados y no desembolsados (3)	1.290.965.590	1.735.618.600
Intereses créditos suspendidos (4)	1.038.004	1.163.594
	$ 1.458.262.672	**1.858.407.854**

(1) Pignoración créditos BID

Findeter suscribió los Contratos de Préstamos con el BID, crédito 1967 de 2008, 2314 de 2010, 2768 de 2012, 3392 de 2015, 3596 de 2016 y 3842 de 2019, sobre los que se constituyeron a favor de la Nación, contratos de contragarantías en el que se pignoran los ingresos que reciba FINDETER por concepto del recaudo de cartera de redescuento abonado directamente en la Cuenta de Depósito No.65812166 del Banco de la República, tales ingresos deben cubrir el 120% del valor del servicio semestral de la deuda del Contrato de Empréstito.

Saldo cuenta CUD 31-dic-22	Valor a cubrir COP 31-dic-22	Cubrimiento 120%
69.720.570.784	57.949.501.429	120,31%

Saldo cuenta CUD 31-dic-21	Valor a cubrir COP 31-dic-21	Cubrimiento 120%
40.402.716	33.126.012	121,97%

(2) Corresponde a las pretensiones de los procesos jurídicos interpuestos en contra de Findeter que a 31 de diciembre de 2022 suman 151 procesos, entre los que existen, procesos laborales y administrativos, y cuya evaluación de pérdida es considerada de riesgo medio y bajo, la cual se revela con el valor de las pretensiones indexadas de los demandantes, lo que sustenta realmente la posible contingencia.

(3) Los compromisos derivados de los créditos aprobados no desembolsados son producto de los contratos con clientes, en tal sentido se determina que los saldos pendientes de crédito no usados, no necesariamente representan futuros requerimientos de caja porque dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente, pero son reconocidos en las cuentas contingentes como posibles requerimientos de capital.

En la siguiente relación, se informa el valor de los créditos aprobados, a las distintas entidades financieras y los cuales no han sido desembolsados por Findeter:

Entidad bancaria	2022	2021
Bancolombia S.A.	142.000.000	161.472.975
crédito Directo	1.148.965.590	1.574.145.625
	$1.290.965.590	**1.735.618.600**

(4) Intereses Suspendidos

Corresponden a los intereses sobre créditos otorgados a ex funcionarios de la entidad, así como un crédito de primer piso, que no han atendido el servicio de la deuda sobre las obligaciones adquiridas. A 31 de diciembre de 2022 existen 18 (25 en 2021) créditos generando estos intereses, de los cuales 9 son en la modalidad de vivienda (15 en 2021), 7 de consumo (9 en 2021) y 2 de crédito comercial (1 en 2021).

- Findeter dentro del análisis de las implicaciones del Decreto 492 de 2020 expedido por el ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se da instrucciones a Findeter, para efectuar aportes de capital por valor de $100.000.000 para el Fondo Nacional de Garantías, con el fin de fortalecer el proceso de otorgamiento de garantías crediticias, se sigue adelantando el proceso de entendimiento, para lo cual se hizo extensiva una solicitud al Ministerio de Hacienda y crédito público con el fin de determinar, el reconocimiento que debemos efectuar al momento de realizar este desembolso. Al 31 de diciembre de 2022, no hemos obtenido respuesta alguna.

Nota (33) Cuentas de orden

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, esta revelación, se incluye dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 193 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación. Dichas cuentas incluyen entre otras: bienes y valores entregados en custodia y en garantía, créditos a favor no utilizados, activos castigados, créditos a favor no utilizados, propiedad y equipo totalmente depreciado, valor fiscal de los activos, bienes y valores recibidos en custodia y en garantía admisible, Recursos recibidos en Administración de manera directa o mediante patrimonios autónomos separados, etc. Los cuales registran los siguientes saldos:

	2022	2021
Deudoras:		
Valores entregados en custodia	$ 11.147.632.719	9.653.236.104
Activos castigados	2.792.761	2.792.761
Créditos a favor no utilizados	1.137.866.107	1.139.021.048
Otros activos	201.330.737	193.611.235
Costo Fiscal activos fijos	29.254.328	30.183.968
Depreciación Fiscal activos fijos	-24.128.847	-25.589.540
Costo Fiscal programa software	17.864.753	16.042.066
Amortización programas software	-13.237.706	-11.892.891
Inversiones negociables en títulos de deuda	239.189.067	203.359.093
Inversiones Para Mantener Hasta El Vencimiento	224.828.273	158.991.376
Liquidación de Convenios Utilidades	819.829	828.489

	$ 12.964.212.021	**11.360.583.709**
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	$ 4.641.550	4.676.350
Bienes y valores recibidos en garantía	11.959.198.869	10.119.404.095
Rendimiento en inversiones	30.085.588	10.542.337
Calificación créditos de vivienda	68.815.218	56.497.523
Calificación créditos de consumo	6.110.695	4.597.088
Calificación cartera Gtía. Admisible	11.152.245.957	9.576.118.931
Recursos recibidos en administración (1)	1.557.338.937	868.685.440
otras cuentas de orden	59.124.785	55.381.764
	$ 24.837.561.599	**20.695.903.528**

(1) Findeter registra en esta cuenta de orden, el saldo de los activos que registran al cierre del periodo, los estados financieros de los vehículos financieros creados por Findeter en atención a los dispuesto en los convenios interadministrativos de asistencia técnica que firma la entidad.

En el marco de la administración, Findeter dio cumplimiento ante la Contraloría General de la República con el reporte de las obras Inconclusas de acuerdo con lo estipulado en los requerimientos normativos, y sobre el cual se reportó el contrato CA 0013-2015: *"Aunar esfuerzos entre las partes para construir la nueva sede del Museo de Arte Moderno de Barranquilla (MAMBQ), que hace parte del Parque Cultural del Caribe, con base en los planos de construcción, especificaciones técnicas y presupuesto previamente aprobados por FINDETER*"

Sin embargo, es importante indicar que las obligaciones a cargo de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter, derivadas del contrato interadministrativo suscrito con el Ministerio de Cultura y los convenios con la Corporación, fueron cumplidas en su totalidad por nuestra entidad; es importante indicar que se ha expuesto tanto a la Contraloría General de la República como en las distintas instancias judiciales que las obras faltantes para la terminación de la obra corresponden a la Corporación con un aporte en obras; en cuanto a los procesos judiciales (declarativo por incumplimiento del convenio y un ejecutivo, ambos contra la corporación), fueron iniciados por Findeter y se encuentran en curso buscando con los mismos el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación, en cuanto a la acción popular promovida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se encuentran vinculadas distintas entidades, tales como Findeter, la Corporación y el Distrito de Barranquilla, se ha manifestado por parte de Findeter el cumplimiento de sus obligaciones e indicado que la falta de terminación de las obras corresponde al aporte en obras a cargo de la Corporación; de acuerdo con todo lo

anterior, consideramos que de las acciones judiciales mencionadas no se generará una decisión que determine algún incumplimiento de Findeter y una condena económica.

Nota (34) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considero miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con Findeter, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.
Se consideran partes relacionadas:

1) Un vinculado económico: es una persona o entidad que está relacionada con alguna entidad a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios u obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio.

2) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de Findeter (Grupo Bicentenario).
3) Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de Findeter, Incluye al presidente, Vicepresidentes y miembros de Junta Directiva.

Operaciones con partes relacionadas:

Findeter podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

En la actualidad, Findeter no registra operaciones con el máximo accionista el Grupo Bicentenario S.A.S.

Entre Findeter y sus partes relacionadas se presentan:

1. Por efectos de las actividades propias de la Junta Directiva, se pagaron honorarios a sus miembros por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva y Comités, y remuneración con el personal clave de Findeter, la suma de:

		2022	2021
Honorarios de Junta Directiva	$	969.699	948.087

2. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Findeter registra saldos de la cartera de créditos y remuneración con el personal clave de Findeter, según se detalla a continuación:

		2022	2021
Cartera de Créditos	$	5.704.487	4.296.902
Remuneración Personal Clave de la Gerencia		10.759.873	10.759.873

Todas las operaciones y desembolsos se realizaron en las condiciones descritas en la convención colectiva.

Nota (35) Manejo de capital adecuado

Los objetivos de Findeter en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

Las relaciones mínimas de solvencia que se debe dar cumplimiento de acuerdo con el capítulo XIII – 16, Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1771 de 2012, Decreto 1648 de 2014, Decreto 1477 de 2018 y Decreto 1421 de 2019, son las siguientes:

- Relación de Solvencia Total, se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de los riesgos de mercado y operacional, esta relación no puede ser inferior al nueve por ciento (9%),

- Relación de Solvencia Básica, Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones dividido por el valor de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio y de los riesgos de mercado y operacional, esta relación no puede ser inferior a los cuatro puntos cinco por ciento (4.5%),

- Relación de Solvencia Básica Adicional, Se define como la suma del valor del Patrimonio básico Ordinario y el Patrimonio Básico Adicional dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de los riesgos de mercado y operacional, esta relación no puede ser inferior al seis por ciento (6%),

- Relación de Apalancamiento: Se define como la suma del valor del Patrimonio básico Ordinario y el Patrimonio Básico Adicional dividido por el valor de apalancamiento, esta relación no puede ser inferior a 3%.

El cumplimiento de estas relaciones de solvencia se verifica mensualmente acorde a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde la implementación del nuevo marco normativo Findeter ha presentado un impacto positivo con respecto a las relaciones mínimas de solvencia requeridas por el ente regulador.

La clasificación de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con el análisis de riesgo crediticio, a cada uno de los rubros del balance general de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera CUIF. Adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado y riesgos operacionales como parte de los activos ponderados por nivel de riesgo para el cálculo del margen de solvencia.

Para gestionar el capital desde el punto de vista económico y de la generación de valor a sus accionistas, la administración mantiene un seguimiento detallado de los niveles de rentabilidad para cada una de sus líneas de negocio y sobre las necesidades de capital de acuerdo con las expectativas de crecimiento de cada una de las líneas. De igual manera la gestión del capital económico implica el análisis de los efectos que sobre el mismo puedan tener los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo a los que está sujeto Findeter en el desarrollo de sus operaciones.

El siguiente es el detalle de la composición del margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio para Findeter:

CONCEPTO	2022	2021
Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (PBO)	1.031.995.694,62	1.103.380.918,67
Patrimonio Básico Adicional (PBA)	-	-
Patrimonio Adicional (PA)	102.580.158,48	122.812.435,07

CONCEPTO	2022	2021
Patrimonio Técnico	1.134.575.853,10	1.226.193.353,74
Total de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio	3.230.885.411,50	2.944.036.709,85
Total Riesgo de Mercado	348.744.513,01	311.895.606,88
Total Riesgo Operacional	1.147.803.709,52	695.447.399,25
Valor del Apalancamiento	14.982.214.813,45	13.637.448.746,74
Relación de Apalancamiento	6,89	8,09
Relación de Solvencia Básica	21,83	27,92
Colchón Combinado	17,33	23,42
Relación de Solvencia Básica Adicional	21,83	27,92
Relación de Solvencia Total	24,00	31,03

Nota (36) Controles de ley

Posición Cambiaria Global: Corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes. Findeter da cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la Republica y la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Patrimonio técnico y Margen de Solvencia: Capítulo XIII-16 de la SFC, señala los criterios y parámetros que las entidades destinatarias de este deben observar para el cumplimiento de los márgenes de solvencia y otros requerimientos de patrimonio establecidas en el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010. Lo anterior, con el objeto de que mantengan niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad de este.

Nota (37) Negocio en marcha

Después de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos con corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Administración ha llegado a la conclusión de que no existe

incertidumbre en sus operaciones, y además tiene la capacidad de continuar como negocio en marcha en los próximos 12 meses

Nota (38) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el representante legal, de acuerdo con el acta No. 409 del 27 de febrero de 2023, para ser presentada a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Nota (39) Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023, fecha de la aprobación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta.

02 APLICACIÓN EXCEDENTES **FINANCIEROS**

APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS

I. EXCEDENTES EJERCICIO 2022	($)
TOTAL INGRESOS.	3.665.874.399.426,61
TOTAL EGRESOS.	3.530.214.088.446,84
Provisión para impuestos de renta y complementarios.	49.470.453.816,22
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO.	**86.189.857.163,55**
PROYECTO DE APLICACIÓN:	
1.Reserva legal.	8.618.985.716,36
SALDO DE EXCEDENTES DE 2022 POR ASIGNAR	**77.570.871.447,19**
II. RESERVAS OCASIONALES	
(Según Código de Comercio es potestad de la Asamblea reasignar las reservas ocasionales ya constituidas)	
RESERVAS OCASIONALES COMPROMETIDAS	
1) Tasa Compensada Educación	2.192.067.965,94
2) Tasa Compensada Línea de Ajuste Saneamiento Fiscal	5.103.235.422,66
3) Utilidades Comprometidas años anteriores.	34.116.652,00
4) Asistencia Técnica	634.935.815,38
5) Reserva Preinversión	15.000.000.000,00
SALDO DE RESERVAS OCASIONALES AL 2022	22.964.355.855,98
UTILIZACIONES DE RESERVAS OCASIONALES EN EL AÑO 2022	
1) Valor utilizado en Asistencia Tecnica y Preinversión	594.482.679,46
TOTAL	594.482.679,46
III. PROPUESTA ASAMBLEA	
Se recomienda a la Asamblea General de Accionistas de:	
1) Capitalización de las Reservas Ocasionales utilizadas en el año 2022.	594.482.679,46
2) Constitución de Reserva Ocasional- Fondo para la Inclusión Financiera	10.000.000.000,00
3) Capitalización de los Excedentes del 2022	67.570.871.447,19
4) Reasignación de Reservas Ocasionales Tasa Compesada Educación	-2.192.067.965,94
5) Reasignación de Reservas Ocasionales Tasa Compensada Línea de Ajuste Saneamiento Fiscal	-5.103.235.422,66
6) Reasinación de Reservas Ocasionales Preinversión	-14.000.000.000,00
7) Asignación de Reserva Ocasional Fondo Transformando Regiones	21.295.303.388,60
TOTAL DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES Y MOVIMIENTO DE RESERVAS	78.165.354.126,65

***** Aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 27 de febrero del 2023*

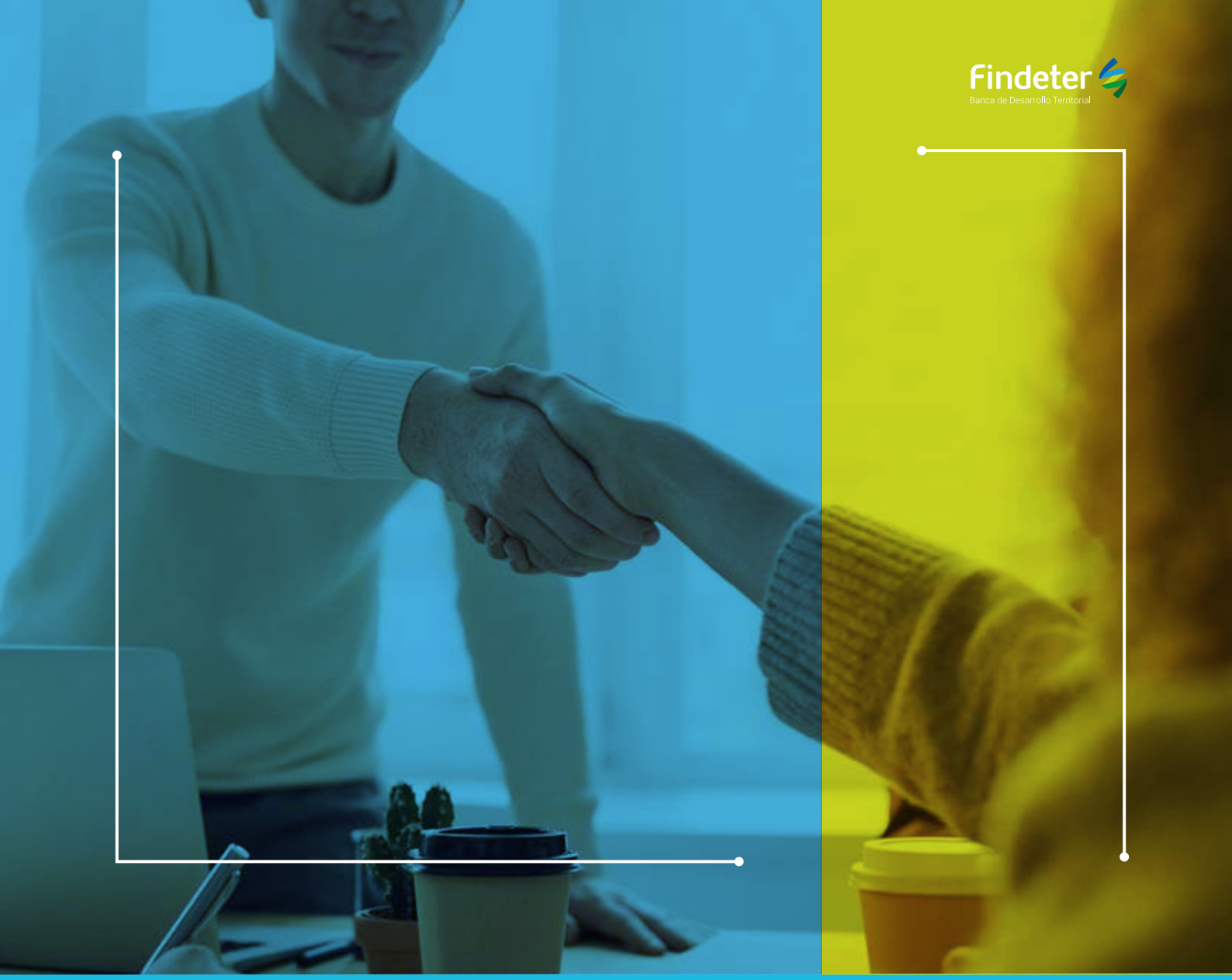

03 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS FCV 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS – 30004 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado el estado financiero del Fondo de Cofinanciación de Vías – 30004 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:57:37 -05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30004-ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	6	$ 154	154
Total Activo		154	154
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	224	224
Total Pasivo		224	224
Patrimonio			
Aportes		296.576.855	296.576.855
Uso de los aportes		(294.736.805)	(294.736.805)
Resultado ejercicios anteriores		(1.840.120)	(1.840.120)
Total patrimonio		(70)	(70)
Total pasivo y patrimonio		$ 154	154

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108291-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30004-ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Vías

Firma del contrato: Decreto 27 de enero 8 de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos fondo de Cofinanciación de vías, recurso de origen público.

Fecha de inicio de operaciones: 27 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998) la cuenta del fondo operara mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto de la Cuenta del fondo y se encuentra activo.

Objeto

El Fondo de Cofinanciación de Vías formaba parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenía el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías.

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo de Cofinanciación de Vías tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios. Findeter efectúa el seguimiento de los procesos en curso, instaurados en contra de los entes territoriales que fueron beneficiarios de los recursos y que al 31 de diciembre de 2022, no han sido legalizados.

Rendición de cuentas

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros el fondo de cofinanciación de vías, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de cofinanciación de vías han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en miles pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de cofinanciación de vías. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. **Estado de resultados**

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos con que cuenta el fondo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo se mide por el valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones a cargo del fondo, derivadas del recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al tesoro nacional.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo, aportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recursos aportados para el desarrollo y operación del Fondo.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Corriente		
Banco BBVA	$ 154	154

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE VIAS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otras (1)	224	224
$	**224**	**224**

(1) corresponden a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recauden las cuentas por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación.

7. Contingencias

No existen contingencias en el estado de cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y al 27 de febrero de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

04 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS FIS 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSION SOCIAL FIS – 30008 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – 30008 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:58:39 -05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 5.584	5.584
Cuentas por cobrar,neto	6	4.187	4.187
Total Activo		9.771	9.771
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	191.174	764.174
Total Pasivo		191.174	764.174
Patrimonio	8		
Aportes		211.009	211.009
Superavit		1.310.644	1.310.644
Resultado ejercicios anteriores		(2.276.056)	(2.276.056)
Resultado del ejercicio		573.000	-
Total patrimonio		(181.403)	(754.403)
Total pasivo y patrimonio		$ 9.771	9.771

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Ingresos no operacionales			
Recuperaciones	9	$ 573.000	-
Total ingresos no operacionales		573.000	-
Total ingresos		573.000	-
Gastos operacionales			
Provisiones		-	-
Total Gastos Operacionales		-	-
Resultado del ejercicio		$ 573.000	-

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social

Firma del contrato: Decreto 1691 de junio 27 de mil novecientos noventa y siete (1997).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos Fondo de Cofinanciación para la inversión social, recursos de origen público.

Fecha de suscripción: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), el fondo operara mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto del fondo y se encuentra activo.

Objeto

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, conformado como ordenamiento de la fusión del Fondo Nacional Hospitalario y del Fondo del Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992 y entró en operaciones efectivas a partir de 1º de enero de 1994 con presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.

El 27 de junio de 1.997 con base en el Decreto 1691, se determinó la inclusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social -FIS- a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, quien es el administrador de los recursos que fueron asignados en el presupuesto nacional a través de una cuenta del fondo, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Número 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de Findeter en cuanto a sus operaciones.

En cumplimento al Decreto 3734 de 2005, en el cual se asignó la responsabilidad a Findeter, de gestionar la depuración y saneamiento de los recursos provenientes del presupuesto general de la nación, mediante las gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, la entidad realizó el proceso de cobro coactivo y como resultado de esta actividad, se reconocieron en la contabilidad de este fondo, los acuerdos de pago y de ley 550, mediante el registro de una cuenta por cobrar a nombre de la entidad territorial, contra la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por consiguiente, la legalización de los recursos de este fondo estará sujeta a los acuerdos convenidos.

Es de anotar que Findeter desde la fecha en la que recibió los estados financieros de este Fondo de Cofinanciación y al 31 de diciembre de 2022, no ha recibido aportes del presupuesto general de la nación, ni se han realizado actividades de acuerdo con el objeto social de este Fondo. La única actividad hace referencia a la instauración de los cobros coactivos que fueron autorizados, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Rendición de cuentas

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Social, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de cofinanciación para la inversión social han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

(e) Juicios y Estimados

El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de inversión social, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y medición

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos pendientes de cobro derivados de los acuerdos de pago y acuerdos de reestructuración de pasivos (Ley 550) suscritos con los entes territoriales beneficiarios del Fondo, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto. Los cuales se reconocieron con contrapartida de la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

Es de anotar que los saldos de los acuerdos pago y la Ley 550 de este fondo, provino del Presupuesto General de la Nación, los cuales en su momento la nación los reconoció como gasto, por lo cual no se reconoce deterioro.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Representa las obligaciones a cargo del fondo, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al Tesoro Nacional.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(d) Patrimonio

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y la utilización de estos.

Reconocimiento y medición

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

(e) Provisiones y contingencias:

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados del fondo, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

a. se determina la contingencia:

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.
- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es inferior al 5%.

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(f) Ingresos:

Representan el reintegro de provisiones sobre procesos jurídicos causados en un periodo determinado, por cambios en los criterios de reconocimiento o normativo.

Reconocimiento y medición

Los ingresos por reintegro de provisiones, se reconocerán por reintegro de los valores recuperados. Los ingresos son reconocidos cuando se materializa la recuperación.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del fondo de cofinanciación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2022	2021
Cuenta corriente		
Banco Davivienda	$ 5.584	5.584

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar, de los municipios sometidos a Ley 550 de 1.999 y acuerdos de pago.

Concepto		2022	2021
Acuerdos de Pago y ley 550(1)	$	87	87
Otras (2)		1.005.049	1.005.049
Subtotal		1.005.136	1.005.136
Provisión de otras cuentas por cobrar (2)		(1.000.949)	(1.000.949)
Saldo cuenta por cobrar, neto	$	**4.187**	**4.187**

(1) El saldo de la cuenta por cobrar por $ 87, corresponde al recaudo de los recursos de los Acuerdos de Pago y Ley 550 discriminados:

Municipio	Fecha de suscripción acuerdo de pago	Estado Proceso		2022	2021
CIÉNAGA DE ORO	sep-13	Ley 550		87	87
			$	**87**	**87**

(2) Registra la cuenta por cobrar al Banco Ganadero liquidado por $1.000.949 correspondiente al faltante de fondos públicos a cargo del presunto responsable Banco Ganadero S.A. de la Cuenta Corriente No 311-15483-5 denominada DTN Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – Inversión. La cual se encuentra provisionada al 100%.

adicionalmente, un saldo por $ 4.100, corresponde a un descuento efectuado de la cuenta corriente del Banco Davivienda, el cual no era procedente y se encuentra en proceso de reintegro por parte del Banco. Desde la dirección jurídica de Findeter se han venido adelantando los trámites necesarios para el reintegro de los títulos judiciales que fueron retenidos de esta cuenta. Al 31 de diciembre de 2022, estamos a la espera de que el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, constate el trámite denominado Conversión de Títulos Judiciales, y de esta manera se proceda a la entrega correspondiente de los recursos.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

		2022	2020
Cuentas por pagar (1)		191.174	764.174
	$	**191.174**	**764.174**

(1) El movimiento de la cuenta por cobrar por $ 573.000, corresponde al registro de reclasificación de valores reconocidos por recuperaciones de litigios de periodos anteriores. El saldo al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por pagar del Fondo de Inversión Social corresponden a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recauden las cuentas por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación, derivados de los acuerdos de pago y Ley 550 de 1991, detallados en la nota 6.

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos por el fondo así:

		Acreedores de aportes	Superávit Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	**211.009**	**1.310.644**	**(2.276.056)**	**-**	**(754.403)**
Traslado ejercicios anteriores						
Resultado del ejercicio				-	573.000	573.000
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**211.009**	**1.310.644**	**(2.276.056)**	**573.000**	**(181.403)**

		Acreedores de aportes	Superávit Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	**211.009**	**1.310.644**	**(2.287.449)**	**11.393**	**(754.403)**
Traslado ejercicios anteriores				11.393	(11.393)	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	11.393
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**211.009**	**1.310.644**	**(2.276.056)**	**-**	**(754.403)**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones sobre el patrimonio.

9. Ingresos

A 31 de diciembre de 2022, se generó un reintegro de provisiones de procesos jurídicos por $573.000, reconocidos en un proceso con el departamento de Risaralda. Al 31 de diciembre de 2021 no se presentaron ingresos

10. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y al 27 de febrero de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

05 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS FIU 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA – 30007 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado el estado financiero del Estado de Cuenta del Fondo de Infraestructura Urbana – 30007 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:59:33 -05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30007-ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADOS POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 150	150
Cuentas por cobrar	6	123.734	123.734
Total Activo		**123.884**	**123.884**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	8.849	8.849
Otros pasivos	7	123.734	123.734
Total Pasivo		**132.583**	**132.583**
Patrimonio			
Aportes		578.473.192	578.473.192
Usos de los aportes		(576.274.388)	(576.274.388)
Resultado ejercicios anteriores		(2.207.503)	(2.207.503)
Resultado del ejercicio		-	-
Total patrimonio		**(8.699)**	**(8.699)**
Total pasivo y patrimonio		$ **123.884**	**123.884**

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30007- CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana

Firma del contrato: Decreto 27 de enero 8 de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos fondo de Cofinanciación de infraestructura urbana, recursos de origen público.

Fecha de suscripción: 8 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: 8 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), la cuenta del fondo operara mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encuentra activo.

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto de la Cuenta del fondo y se encuentra activo.

Objeto:

El Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana, formaba parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenía el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la Ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías.

A 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios. Findeter efectúa el seguimiento de los procesos en curso, instaurados en contra de los entes territoriales que fueron beneficiarios de los recursos y que a 31 de diciembre de 2022, no han sido legalizados.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de infraestructura urbana han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Fondo de Cofinanciación, no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. **Estado de resultados**

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el fondo de cofinanciación, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y medición

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos pendientes de cobro derivados de los acuerdos de pago y acuerdos de reestructuración de pasivos (Ley 550) con los entes territoriales beneficiarios del fondo, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto, los cuales se reconocieron en la cuenta por cobrar con contrapartida de la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

Es de anotar que los saldos de los acuerdos pago y la Ley 550 de este fondo, provino del Presupuesto General de la Nación, los cuales en su momento la nación los reconoció como gasto.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones a cargo del fondo, derivadas del recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al tesoro nacional.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo.

CUENTA DEL FONDO DE COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(d) Patrimonio

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y la utilización de estos.

Reconocimiento y medición

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del fondo de cofinanciación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo, depositado en la cuenta corriente:

		2022	2021
Banco BBVA	$	150	150

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle del saldo de la liquidación de convenios de los municipios sometidos a Ley 550 de 1.999 y acuerdos de pago:

Municipio	Fecha de suscripción acuerdo de pago	Estado Proceso		2022
COLÓN	febrero de 2015	Acuerdo en ejecución	$	16.402
CIÉNAGA DE ORO	04/09/2013	Acuerdo en ejecución		107.332
			$	**123.734**

Estas cuentas por cobrar fueron recibidas desde la constitución de la cuenta fondo de cofinanciación de infraestructura urbana, para la gestión de recaudo, no se reconoce deterioro sobre las mismas.

7. Cuentas por pagar y otros pasivos

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar (1)	$	8.849	8.849
Otros Pasivos (2)		123.734	123.734
	$	**132.583**	**132.583**

(1) Corresponde el saldo de los recursos pendientes de reintegrar al tesoro nacional, por los recaudos.
(2) los otros pasivos del Fondo de Infraestructura Urbana corresponden a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recauden las cuentas por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación, derivados de los acuerdos de pago y Ley 550 de 1991, detallados en la nota 6.

8. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022, se encuentran reconocidos unos saldos contingentes por valor de $165.627 ($165.627en 2021); estos saldos, corresponden a los valores registrados no justificados por parte de los Entes territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos con el fondo. Los cuales fueron registrados en cuentas contingentes, con el fin de dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y al 27 de febrero de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

06 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS INSFOPAL 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE LA CUENTA ESPECIAL INSFOPAL – 30013 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial INSFOPAL – 30013 (la Cuenta Especial), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cuenta Especial, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cuenta Especial es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cuenta Especial o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cuenta Especial.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cuenta Especial deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cuenta Especial, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:44:21 -05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022	2021
Activo				
Efectivo	6	$	2.343.495	2.387.407
Cartera de Crédito,neto	7		378.836	2.548.458
Cuentas por Cobrar,neto	8		-	123.932
Total Activo			**2.722.331**	**5.059.797**
Pasivo y Patrimonio				
Pasivo				
Cuentas por pagar	9		1.539	2.775
Total Pasivo			**1.539**	**2.775**
Patrimonio	10			
Aportes			(37.522.923)	(35.138.291)
Resultado ejercicios anteriores			40.195.313	39.977.965
Resultado del ejercicio			48.402	217.347
Total Patrimonio			**2.720.792**	**5.057.021**
Total Pasivo y Patrimonio		$	**2.722.331**	**5.059.797**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022	2021
Ingresos operacionales				
Rendimientos Financieros	11	$	9.732	6.287
			9.732	**6.287**
Otros Ingresos				
Recuperaciones deterioro cartera de crédito	12		48.764	252.347
Total otros ingresos			**48.764**	**252.347**
Total ingresos			**58.496**	**258.633**
Gastos operacionales				
Comisiones fiduciarias	13		8.608	10.717
Impuestos	13		1.377	1.715
Provisiones cartera	13		108	21.957
Gastos procesos	13		-	6.898
Total gastos operacionales			**10.095**	**41.287**
Resultado del ejercicio		$	**48.402**	**217.347**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

:ICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cuenta Especial Insfopal

Firma del contrato: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos y corresponden al recaudo de deuda de los municipios.

Fecha de suscripción: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Fecha de inicio de operaciones: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto de la Cuenta Especial y se encuentra activo.

Partes que intervienen:

Convenio Interadministrativo entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, su duración tiene como límite la culminación de los procesos jurídicos instaurados por Findeter acorde al objeto de la cuenta especial.

El CONPES, en documento DNP-2515-UDU- del 21 de febrero de 1991, estableció la aplicación que debía darse a los recursos de la recuperación de cartera de INSFOPAL (Liquidado) y confirmó que, en virtud de la transferencia de activos y pasivos del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano por el Banco Central Hipotecario a Findeter, corresponde a esta última entidad la administración de los recursos y derechos del INSFOPAL (Liquidado).

En abril 4 de 2000 se suscribió el convenio interadministrativo No. 032/2000 entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, con el objeto de otorgar a Findeter la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo INSFOPAL, para apoyar el programa de Modernización Empresarial del Ministerio.

El beneficiario final es la Dirección del Tesoro nacional – DTN, y Findeter recibe una comisión por administración de acuerdo al recaudo que realice.

Objeto:

Tiene por objeto otorgar a Findeter la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo Insfopal, para apoyar el programa de modernización empresarial del Ministerio.

(Continúa)

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la cuenta especial Insfopal fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión, a excepción de la cartera de crédito en la cual se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos.

Bases de medición.

Los estados financieros de la Cuenta Especial Insfopal, han sido preparados sobre la base del costo histórico, valor razonable y costo amortizado.

(b) Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Cuenta Especial Insfopal. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(c) Uso de estimados y juicios

El Fondo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros, con excepción de la estimación de la provisión de la cartera para la cual se utiliza modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(d) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cuenta Especial Insfopal, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el valor razonable del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cartera de crédito

Registra los derechos originados en la liquidación de la Cuenta Especial Insfopal, clasificados de acuerdo como fue transferida esta cartera a Findeter para su administración.

Reconocimiento y medición

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos.

(c) Deterioro cartera

Para el deterioro y demás aspectos necesarios para la preparación de los informes financieros con fines de supervisión de la cartera de créditos generada por los establecimientos de crédito para esta cuenta especial deben atender las instrucciones vigentes del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera; esta misma instrucción aplica para la cartera de créditos que haya sido originada por terceros o que provenga de procesos de titularización, cuando la sociedad administradora no cuente con instrucciones del fideicomitente, beneficiario o inversionista.

Para cubrir el Riesgo de Crédito de esta cartera se aplica un sistema de provisión, el cual se

calcula sobre los saldos pendientes de pago aplicando el Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC), descrito en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Reconocimiento y Medición

Portafolios del MRC

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así, el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	**Nivel de activos**
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Definición de incumplimiento en el MRC

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito comercial presente mora mayor o igual a 150 días o que siendo reestructurada presente mora mayor o igual a 60 días.

Reglas sobre clasificación y calificación del riesgo crediticio

Los créditos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago optima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Una condición mínima objetiva para que un cliente está calificado en esta categoría es presentar mora entre 0 y 29 días.

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Categoría A: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 30 y 59 días.

- Categoría BB: Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 60 y 89 días.

- Categoría B: Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 90 y 119 días.

- Categoría CC: Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 120 y 149 días.

- Categoría Incumplimiento: Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora mayor o igual a 150 días o que siendo reestructurada presente mora mayor o igual a 60 días.

Componentes del MRC

En el MRC las provisiones se determinan como la suma de la "Componente Individual Procíclica" (CIP) y la "Componente Individual Contracíclica" (CIC), la metodología para la determinación de estas componentes es la de Pérdida Esperada, la cual resulta de aplicar la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La estimación de tanto de la CIP como de la CIC se harán en virtud de las siguientes expresiones:

- Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el MRC.

- Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right)$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en el MRC.
Cuando $\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \geq 1$, este cociente se asumirá como 1.

El MRC permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

- **La pérdida dado el incumplimiento (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de Incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días trascurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- **Créditos subordinados**	75%	270	90%	540	100%
- **Colateral financiero admisible**	0 – 12%	-	-	-	-
- **Bienes raíces comerciales y residenciales**	40%	540	70%	1080	100%
- **Bienes dados en leasing inmobiliario**	35%	540	70%	1080	100%
- **Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario**	45%	360	80%	720	100%
- **Derechos de cobro**	45%	360	80%	720	100%
- **Otras Garantías idóneas**	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

- **El valor expuesto del activo**

Dentro del MRC, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Homologación de calificaciones del MRC

Para efectos de los registros en los estados financieros y reportes a las centrales de información y la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades deben homologar las calificaciones del MRC, de acuerdo con la siguiente tabla:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuando en virtud de la implementación del MRC las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

(d) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto de la cuenta administrada. Registra los importes pendientes tales como intereses, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicial y posteriormente al costo histórico, estas se recibieron deterioradas al 100% desde el inicio de operaciones por lo cual no aplica política de deterioro.

(e) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo.

Como lo es el pago de la comisión a Findeter por administración de la cartera de Insfopal.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

(f) Provisiones y contingencias

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados de la Cuenta Especial, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016.

La calificación se hace de la siguiente manera:

a. se determina la contingencia:

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.
- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es inferior al 5%.

b. No aplica calificación para el caso de Insfopal ya que se actúa en calidad de demandante.

(g) Patrimonio

Representa los recursos recibidos para efecto de recaudo por parte de Findeter como entidad administradora, al igual que los rendimientos variables que se generen en esta cuenta especial.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran al costo histórico por el valor recibido al momento de la transacción.

(h) Ingresos

Representan la entrada bruta de recursos, producto del reconocimiento de intereses de cartera en los casos en los cuales los deudores realizan cancelaciones de sus obligaciones.

Los rendimientos de cuentas de ahorro se originan por los saldos de efectivos en estas a lo largo del período de preparación y presentación, los cuales dan como resultado un incremento en el patrimonio durante el período.

Reconocimiento y Medición:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán por la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo recibidos o por recibir (devengados). Los ingresos son reconocidos cuando existe la probabilidad que los beneficios económicos futuros fluyan a la Cuenta Especial Insfopal.

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(i) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte de la Cuenta Especial Insfopal.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cuenta especial y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Juicios y estimados

La cuenta especial Insfopal hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la cuenta especial y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cuenta Especial Insfopal, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los Estados Financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

6. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorros			
Bancolombia S.A.	$	2.343.403	2.387.404
Cuenta Corriente			
Bancolombia S.A.		92	3
	$	**2.343.495**	**2.387.407**

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

7. Cartera de Crédito, neto

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito, que registra una antigüedad para todos los deudores superior a 27 años

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cartera de créditos			
Deudas refinanciadas	$	1.945	1.955.035
Empresas asociadas		4.781.736	5.044.464
Total, cartera de créditos		**4.783.682**	**6.999.499**
Deterioro para Cartera		(4.404.846)	(4.451.041)
Total cartera de créditos, neto	**$**	**378.836**	**2.548.458**

El siguiente es el detalle del recaudo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla	$ 1.953.089	$ 1.953.089
Empresa De Servicios De Valledupar	166.358	140.765
Empresa Obras Sanitarias Pamplona S A	96.369	81.543
Empresa Obras Sanitarias Empoobando	-	222.277
Municipio de Quibdó	126.393	-
	$ 2.342.209	**$ 2.397.674**

Movimiento deterioro:

Al 31 de diciembre de 2021	Cargos	Recuperaciones	Al 31 de diciembre de 2022
5.599.899	109	48.764	5.551.244

Findeter recibió la cartera de créditos clasificada de acuerdo con las siguientes categorías:

- Deudas Refinanciadas: Las deudas refinanciadas con empresas públicas municipales corresponde a empresas que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los pagarés se caracterizan por tener una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización cuotas iguales a intereses; para este convenio se tenían pactados abonos a intereses a partir de marzo de 1990, que en una gran mayoría de casos no se han cumplido.

- Deudas Refinanciadas con Departamentos: Corresponde a deudas adquiridas por departamentos que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

pagarés tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia por capital 4 años, amortización cuotas anuales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.

- Deudas Refinanciadas con Municipios: Corresponde a deudas adquiridas por municipios que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH, los cuales tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años para capital, amortización cuotas anuales iguales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.

- Deudas Refinanciadas Sociedades Limitadas: Refinanciación que firmaron empresas limitadas. Se caracterizan por tener una tasa del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortizaciones cuotas anuales iguales, forma de pago trimestral para capital e intereses. Para estos convenios se pactaron amortizaciones trimestrales por intereses, los cuales se están cancelando mensualmente.

- Deudas No Refinanciadas - Sociedades Limitadas y Municipios: Corresponde a saldos de entidades que no entraron en la etapa de refinanciación y a pesar de que el Insfopal las incluyó en el traslado, no firmaron convenios nuevos.

- Deudas con Empresas Asociadas a Insfopal: Son en su mayoría empresas de acueducto que firmaron nuevos pagarés con el liquidador del Insfopal. Los pagarés se caracterizan por tener tasa de interés al 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización gradual, cuota anual de intereses más amortización, intereses en período de gracia 0%, iniciando los pagos en el año 1993 y/o 1994.

8. Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Intereses de cartera de créditos	$ 526.642	526.642
Cuentas por cobrar enajenación derechos sociales (1)	465.954	592.347
Otras (2)	153.802	153.802
Total, cuentas por cobrar	**1.146.398**	**1.272.791**
Deterioro intereses cartera crédito	(526.642)	(402.710)
Deterioro enajenación derechos sociales	(465.954)	(592.347)
Deterioro otras cuentas por cobrar	(153.802)	(153.802)
Total, deterioro cuentas por cobrar	**(1.146.398)**	**(1.148.859)**
Total, cuentas por cobrar neto	**$ -**	**(123.932)**

(1) Estas corresponden a las cuentas por cobrar por efecto de la enajenación de derechos sociales que realizó Insfopal en su momento.

El siguiente es el detalle de los deudores por enajenación de derechos:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Municipio de San Onofre	$	7.364	7.364
Departamento del Cesar		18.023	18.023
Departamento del Chocó		62.239	62.239
Municipio de Ocaña		107.733	107.733
Municipio de Quibdó		-	126.393
Departamento de Antioquia		270.595	270.595
	$	**465.954**	**592.347**

Es de anotar que los saldos de las cuentas por cobrar de intereses y enajenación de derechos superan una antigüedad de más de 26 años.

(2) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar entidades liquidadas:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Banco del Pacífico	$	130.729	130.729
Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza		23.073	23.073
	$	**153.802**	**153.802**

Estas corresponden a cuentas por cobrar a la Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza S.A., y Banco del Pacífico S.A., entidades que se encuentran liquidadas a la fecha.

9. Cuentas por pagar

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otras (1)	$	1.539	2.775
	$	**1.539**	**2.775**

(1) Comisión del mes de diciembre de 2022 por pagar a Findeter, por la administración de la Cuenta Especial Insfopal.

10. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2022	**$**	(35.138.291)	39.977.965	217.347	5.057.021
Recuperación recursos (1)		(2.384.632)			(2.384.632)
Traslado a ejercicios anteriores		-	217.348	(217.348)	0
Resultado del ejercicio		-	-	48.402	48.402
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**(37.522.923)**	**40.195.313**	**48.402**	**2.720.792**

(1) Corresponde a recuperaciones de recursos de la vigencia 2021 reintegrados en el 2022 a la Dirección del Tesoro Nacional

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	(32.695.577)	39.689.849	288.116	7.282.388
Recuperación recursos		(2.442.714)	-	-	(2.442.714)
Traslado a ejercicios anteriores		-	288.116	(288.116)	-
Resultado del ejercicio		-	-	217.347	217,347
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**(35.138.291)**	**39.977.965**	**217.347**	**5.057.021**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, el patrimonio no presenta restricción alguna.

11. Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Rendimientos financieros (1)	$	9.732	6,287
	$	**9.732**	**6,287**

(1) Los rendimientos financieros, se originan sobre los saldos de la cuenta bancaria, que recaudan los abonos de capital e intereses de la Cuenta Especial Insfopal.

12. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Recuperaciones deterioro capital (1)		48.764	252.347
	$	**48.764**	**252.347**

(1) Corresponde a recuperación de deterioro producto de la aplicación del Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC), descrito en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

13. Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Comisiones (1)	$	8.608	10.717
Impuestos (1)		1.377	1.715
Provisiones cartera (2)		108	21.957
Gastos procesos		-	6.898
	$	**10.095**	**41.287**

(1) Hace referencia a los gastos por comisión de administración de los recursos a favor de Findeter y el IVA asociado a la comisión.

CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(2) Corresponde al deterioro producto de la aplicación del Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC), descrito en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

14. Contingencias

El siguiente es el detalle de los saldos de las cuentas contingentes:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Intereses Créditos Suspendidos (1)	4.099.965	4,089,486
$	**4.099.065**	**4,089,486**

(1) Hace relación al reconocimiento de los intereses suspendidos sobre la cartera de crédito recibida vencida de la Cuenta Especial Insfopal.

15. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

07 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS RISR 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR – 30010 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado el estado financiero del Estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR – 30010 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el

KPMG

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 17:01:31 -05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 179	179
Cuentas por cobrar	6	2.816	2.816
Total Activo		2.995	2.995
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	2.995	2.995
Total Pasivo		2.995	2.995
Patrimonio			
Aportes		291.989.564	291.989.564
Uso de Aportes		(291.989.564)	(291.989.564)
Total patrimonio		-	-
Total pasivo y patrimonio		$ 2.995	2.995

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR.

Firma del contrato: Ley 628 de diciembre del año dos mil (2000).

Naturaleza de los recursos administrados: Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones, recursos de origen público.

Fecha de suscripción: 27 de diciembre del año dos mil (2000).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de enero del año dos mil dos (2002), la cuenta operará mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto de la Cuenta Especial y se encuentra activo.

Objeto:

El 27 de diciembre del año 2000 se expidió la Ley 628, por medio la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2001, incorporándose unas partidas por valor de $ 96.000.000 y $ 45.000.000 dentro de la sección presupuestal 1301 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el año 2002 y en cumplimiento del Decreto 2888 de 2001, se apropiaron $ 115.624.000 de la sección presupuestal aprobada, para que fuesen administrados por Findeter, como Unidad Ejecutora Especial del Presupuesto General de la Nación. Dichos recursos fueron utilizados a través del programa “Recursos de Inversión Social Regional – RISR” , con el fin de promover un desarrollo más equilibrado entre las regiones fronterizas y el resto del país, estableciendo condiciones especiales de acceso y priorización para la financiación de proyectos identificados, en los planes de desarrollo de los municipios establecidos como Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, que tuviesen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las fronteras, quedando facultada para hacer reinversión de sus utilidades, con carácter no reembolsable en proyectos de desarrollo para municipios que cuenten con cofinanciación.

Al 31 de diciembre del 2003 se culminó el giro a los entes territoriales de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

A 31 de diciembre de 2022, la cuenta tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización, que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de los

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

convenios, durante el año 2022 no se presentaron recaudos ni movimientos sobre la actividad principal.

Rendición de cuentas

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del estado cuenta de recursos de inversión social regional RISR, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El estado de cuenta no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. **Estado de situación financiera**

   Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. **Estado de resultados**

   El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

   Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados.

3. **Políticas contables significativas**

(a) Efectivo

Registra los recursos con que cuenta, el estado de cuenta de Recursos de Inversión Social Regional RISR, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y medición

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto de la cuenta administrada.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la cuenta, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que están pendientes de ser girados al Tesoro Nacional.

ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo, aportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el desarrollo y operación de la cuenta.

Reconocimiento y medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del estado de Cuenta, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

		Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta corriente			
Banco Davivienda S.A.	$	179	179

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por Cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

		Al 31 de diciembre 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otras ctas cobrar	$	2.816	2.816

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo por $ 2.816, corresponde a un descuento efectuado a la cuenta del Banco Davivienda, el cual no era procedente y se encuentra en proceso de reintegro por parte del Banco. Desde la dirección jurídica de Findeter se han venido adelantando los trámites necesarios para el reintegro de los títulos judiciales que fueron retenidos de esta cuenta. Al 31 de diciembre de 2022, estamos a la espera de que el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, constate el trámite denominado Conversión de Títulos Judiciales, y de esta manera se proceda a la entrega correspondiente de los recursos.

Dado el origen del concepto, no existe indicios de deterioro de la cuenta por cobrar.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otras	2.995	2.995
	$ 2.995	**2.995**

El saldo al 31 de diciembre de 2022, de las cuentas por pagar del estado de cuenta, corresponde a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recaude la cuenta por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la Nación.

8. Contingencias

No existen contingencias en el estado de cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y al 27 de febrero de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.

8 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS ADCO DNP 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Nº DNP-891-2021 (EN LIQUIDACIÓN) - 30032 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Contrato Interadministrativo de Estructuración de Proyectos N° DNP-891-2021 (en liquidación) - 30032 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con

estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que el Contrato Interadministrativo se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula vigésima séptima del contrato interadministrativo que estableció la vigencia del contrato hasta el 22 de junio de 2022. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Contrato Interadministrativo. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 29 de septiembre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato Interadministrativo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Contrato Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Contrato Interadministrativo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:56:37 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 108251 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS N° DNP-891-2021 (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 146.066	$ 150.002
Total Activo		146.066	150.002
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	606	2
Total Pasivo		606	2
Patrimonio	7		
Aportes		800.000	150.000
Resultado del ejercicio		(654.540)	-
Total patrimonio		145.460	150.000
Total pasivo y patrimonio		$ 146.066	$ 150.002

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS N° DNP-891-2021 (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Gastos operacionales		$ 654.540	$ -
Total gastos operacionales		654.540	-
Resultado del ejercicio	8	$ (654.540)	$ -

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato.

30032-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
N° DNP–89-2021 (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato interadministrativo de estructuración de proyectos N° DNP-891-2021 (En liquidación).

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: El día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: El día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Fecha de finalización: Este contrato tiene una duración de 8 meses, sin exceder el 22 de junio de 2022**.**

Partes que intervienen:

El Contrato Interadministrativo fue suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.-Findeter y el Departamento Nacional de Planeación -DNP, por valor de $800.000.

Objeto:

Prestar los servicios de asistencia técnica y administración de recursos para la actualización de los estudios de factibilidad técnica, ambiental, legal y financiera del Sistema de Transporte Público de San Andres y providencia.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el contrato administrativo, así como el beneficiario final será el sistema de Transporte Público de San Andres y providencia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio Interadministrativo, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida

(Continúa)

por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Contrato administrativo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del contrato Interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Contrato Interadministrativo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el contrato interadministrativo, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
N° DNP-891-2021 (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados mensualmente al Tesoro Nacional según lo estipulado en el Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del Contrato Interadministrativo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 146.066	$ 150.002

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Rendimientos Financieros (1)	$ 606	$ 2
	606	**2**

(1) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta Bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con las directrices entregadas por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$ 150.000**	**-**	**150.000**
Aportes	650.000	(654.540)	(4.540)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$ 800.000**	**(654.540)**	**145.460**

	Acreedores de aportes	Tota patrimonio
Saldo al 29 de septiembre de 2021-Fecha de inicio de operaciones.	**$ -**	**-**
Aportes	150.000	150.000
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$ 150.000**	**150.000**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

09 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS ADCO CTO FINAN MINCIENCIAS 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No 80740-230-2021 - 30032 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No 80740-230-2021 - 30032 (el Contrato de Financiamiento), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el periodo comprendido entre el 16 de mayo (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato de Financiamiento , administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código

IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato de Financiamiento en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato de Financiamiento es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato de Financiamiento para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Contrato de Financiamiento o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato de Financiamiento.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato de Financiamiento para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Contrato de Financiamiento deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato de Financiamiento, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto por el periodo comprendido entre el 16 de mayo (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022:

a) La contabilidad del Contrato de Financiamiento ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato de Financiamiento.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Contrato de Financiamiento, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:36:39 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 108251 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30032 - CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No 80740-230-2021
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022
Activo		
Efectivo	5	$ 48.821
Total Activo		**48.821**
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Cuentas por pagar		-
Total Pasivo		-
Patrimonio	6	
Aportes		110.295
Resultado del ejercicio		(61.474)
Total patrimonio		**48.821**
Total pasivo y patrimonio		$ **48.821**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato interadministrativo.

30032 - CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No 80740-230-2021
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por el periodo comprendido entre el 3 de enero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022
Gasto operacionales		$	61.474
Total gastos operacionales			61.474
Resultado del ejercicio	7	$	(61.474)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

ICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato interadministrativo.

30032 - CONTRATO DE FINANCIAMIEN Ɔ DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE
No 80740-230-2021 (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato de financiamiento de recuperación contingente no. 80740-230-2021.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: El día treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: El día tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022).

Fecha de finalización: El plazo de ejecución del Contrato será de quince (15) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, plazo el cual fue prorrogado hasta el 18 de enero de 2023, en el Otrosi N° 2 del 7 de diciembre de 2022. (EN LIQUIDACION)

Partes que intervienen:

El contrato fue celebrado entre la Fiduciaria la previsora S.A.- Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, fondo Francisco José de caldas y financiera del desarrollo territorial S.A.- Findeter, por valor de $55.000.

Objeto:

Otorga apoyo económico a LA ENTIDAD BENEFICIARIA, en la modalidad de recuperación contingente, para desarrollar capacidades en los componentes clave que impulsan la innovación empresarial para la creación y/o consolidación de sistemas básicos de innovación.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la vigencia 2022 es el primer año de operación.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio Interadministrativo, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del convenio Interadministrativo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Contrato Interadministrativo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. **Estado de resultados**

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato Interadministrativo, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

30032 - CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No 80740-230-2021
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados mensualmente al Tesoro Nacional según la cláusula 22.B.5 del Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022
Cuenta Corriente	
Bancolombia S.A.	$ 48.821

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

		Acreedores de aportes	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	**-**	**-**	**-**
Aportes		110.295	-	110.295
Resultado del ejercicio		-	(61.474)	**(61.474)**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**110.295**	**(61.474)**	**48.821**

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio no presenta restricción alguna.

7. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los gastos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Contrato de financiamiento.

		Al 31 de diciembre de 2022
Honorarios	$	61.474
		40.075

8. Contingencias

No existen contingencias en el Contrato de financiamiento al cierre del 31 de diciembre de 2022.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

10 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS ADCO RISARALDA 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS AL DEPARTAMENDO DE RISARALDA - SECRETARIA DE SALUD – 30032 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado el estado financiero del Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos al Departamento de Risaralda – Secretaría de Salud – 30032 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022 preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo comprendido entre 8 de septiembre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato Interadministrativo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG

a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Contrato Interadministrativo de.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Contrato Interadministrativo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:35:28 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - RÍA DE SALUD ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA D OLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 404.456	$ 636.145
Total Activo		**404.456**	**636.145**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	25.077	214
Total Pasivo		**25.077**	**214**
Patrimonio	7		
Aportes		657.793	635.931
Resultado del ejercicio		(278.414)	-
Total patrimonio		**379.379**	**635.931**
Total pasivo y patrimonio		$ **404.456**	$ **636.145**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato interadministrativo.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA T ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ÍA DE SALUD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Gasto operacionales		$ 278.414	$ -
Total gastos operacionales		278.414	-
Resultado del ejercicio	8	$ (278.414)	$ -

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato interadministrativo.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD (EN SUSPENSIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: contrato interadministrativo de asistencia técnica y administración de recursos a el departamento de Risaralda - secretaría de salud. (En suspensión)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: El día ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: El día ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Fecha de finalización: El plazo de ejecución del presente contrato será de NUEVE (9) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio**.**

En la vigencia 2022 por diferentes motivos se han generado suspensiones a la ejecución de este contrato, la ultima se vence el próximo 29 de enero de 2023.

Partes que intervienen:

El convenio fue suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- Findeter y el Departamento de Risaralda – secretaria de Salud, por valor de $877.282.

Objeto:

Prestar los servicios de asistencia técnica y administración de recursos a el departamento de Risaralda - Secretaría de Salud, en el desarrollo de la interventoría a los estudios y diseños del proyecto hospital regional de alta complejidad del eje cafetero Caldas, Quindío, Risaralda y Chocó”

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el contrato administrativo, así como el beneficiario final será el departamento de Risaralda.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio Interadministrativo, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de

información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del convenio Interadministrativo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Contrato Interadministrativo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. **Estado de resultados**

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato Interadministrativo, como depósitos en bancos.

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD (EN SUSPENSIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados mensualmente al Tesoro Nacional según la cláusula 22.B.5 del Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 404.456	$ 636.145

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Rendimientos Financieros (1)	1.681	214
Retención de Garantías (2)	23.396	-
	25.077	**214**

(1) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Gobernación de Risaralda en el mes de enero de 2022, de acuerdo con las directrices entregadas.

(2) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD (EN SUSPENSIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

		Acreedores de aportes	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	**635.931**	**-**	**635.931**
Aportes		21.862	-	21.862
Resultado del ejercicio		-	(278.414)	(278.414)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**657.793**	**(278.414)**	**379.379**

		Acreedores de aportes	Tota patrimonio
Saldo al 8 de septiembre de 2021- Fecha de inicio de operaciones.	**$**	**-**	**-**
Aportes		635.931	635.931
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**635.931**	**635.931**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en Contrato Interadministrativo.

		Al 31 de diciembre de 2022		Al 31 de diciembre de 2021
Consultores (1)	$	278.414	$	-
		278.414		**-**

(1) Hace referencia a los pagos realizados durante la vigencia 2022 correspondiente a los servicios prestados por consultorías especializadas.

9. Contingencias

No existen contingencias en el Contrato Interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2022.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

11 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD IBAGUÉ 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUÉ – (EN LIQUIDACIÓN) – 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría del estado financiero

Opinión

He auditado el estado financiero del Convenio Interadministrativo Ibagué – (en liquidación) - 30024 (el Convenio Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión**.**

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que el Convenio Interadministrativo se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula decima sexta debido al cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Convenio Interadministrativo. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

El estado financiero al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:52:00 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 148.027	143.412
Total activo		148.027	143.412
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	46.680	42.065
Total pasivo		46.680	42.065
Patrimonio	7		
Aportes		1.914.145	1.914.145
Resultado ejercicios anteriores		(1.812.798)	(1.812.798)
Total patrimonio		101.347	101.347
Total pasivo y patrimonio		$ 148.027	143.412

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo Ibagué No. 040 de 2017

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: 20 de abril del año dos mil dieciocho (2018), en la vigencia 2021 se dio inicio al proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula decima sexta del convenio, debido al cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo.

Partes que intervienen:

El convenio fue firmado entre el municipio de Ibagué y Findeter. El valor es por $1.384.000

Objeto:

Aunar esfuerzos entre el municipio de Ibagué y Findeter para que a través de un negocio jurídico derivado se lleve a cabo la contratación de la consultoría que tenga como objeto "Elaborar el diseño de detalle de la estructura técnica, legal y financiera para la implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros de la ciudad de Ibagué".

Para efectos de la utilización de los recursos estos contarán con la autorización por parte de la supervisión del contrato designado por Findeter.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio interadministrativo Ibagué fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE - (EN TERMINACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo Ibagué han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. Los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IBAGUE - (EN TERMINACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 148.027	143.412

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo se reintegran al Municipio de Ibagué, a la terminación y liquidación del convenio.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otras Cuentas por pagar (1)	$ 46.680	42.065

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al municipio de Ibagué, a la terminación y liquidación del convenio.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreedores de aportes	**Resultados de ejercicios anteriores**	**Total patrimonio**
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	1.914.145	(1.812.798)	101.347
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**1.914.145**	**(1.812.798)**	**101.347**

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	1.914.145	(1.812.798)	101.347
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**1.914.145**	**(1.812.798)**	**101.347**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

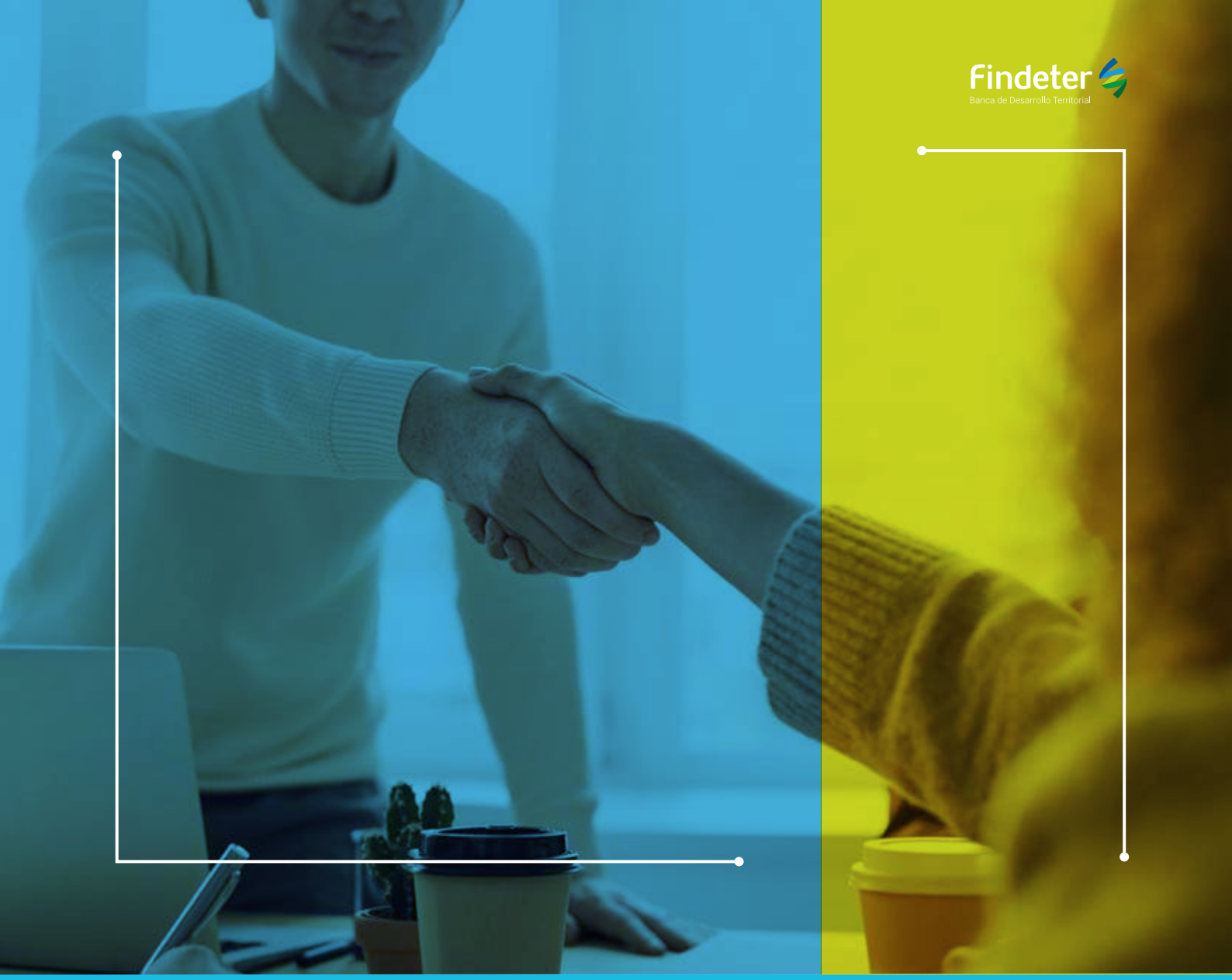

12 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD RIONEGRO 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE RIONEGRO Y SOMOS RIONEGRO SAS - 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Contrato Interadministrativo Municipio de Rionegro y Somos Rionegro S.A.S. - 30024 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el periodo comprendido entre el 24 de agosto (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he

cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato Interadministrativo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022:

a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Contrato Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Contrato Interadministrativo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:55:38 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 108251 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO) DE RIONEGRO Y SOMOS RIONEGRO SAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA D ROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Financiera
Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022
Activo		
Efectivo	5	$ 238.991
Total activo		**238.991**
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Cuentas por pagar	6	3.164
Total pasivo		**3.164**
Patrimonio	7	
Aportes		313.939
Resultado del ejercicio		(78.112)
Total patrimonio		**235.827**
Total pasivo y patrimonio		$ **238.991**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N) DE RIONEGRO Y SOMOS RIONEGRO SAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DL ROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por el periodo comprendido entre el 24 de agosto (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022
Gastos operacionales			
Honorarios	8	$	78.112
Total gastos operacionales			78.112
Resultado del ejercicio		$	**(78.112)**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE RIONEGRO Y SOMOS RIONEGRO SAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato Interadministrativo Municipio de Rionegro No. 10800609042 de 2021

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Agosto 2 del año dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: Agosto 24 del año dos mil veintidós (2022), el plazo de ejecución es hasta el 6 de enero de 2023, puede ser prorrogable previo acuerdo de las partes.

Partes que intervienen:

El Contrato interadministrativo fue firmado entre el municipio de Rionegro, Somos Rionegro SAS y Findeter. El valor del Contrato es de $1.314.658, de los cuales fueron desembolsados $313.939 en la vigencia 2022.

Objeto:

Contrato interadministrativo tripartito de administración para la gestión precontractual tendiente a la implementación del Sistema de Transporte masivo de Rionegro.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato interadministrativo.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la vigencia 2022 es el primer año de operación.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del contrato interadministrativo Rionegro fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Contrato Interadministrativo Rionegro han sido preparados

sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Contrato interadministrativo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Contrato no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2021 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato interadministrativo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con

fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Contrato interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022
Cuenta Ahorro	
Bancolombia S.A.	$ 238.991

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del contrato interadministrativo se reintegran al Municipio de Rionegro, a la terminación y liquidación del contrato.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022
Otras cuentas por pagar (1)	$ 3.164

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del contrato los cuales se reintegran al municipio de Rionegro, a la terminación y liquidación del contrato.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de loa aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreedores de aportes	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Aportes (1)	$	313.939	-	313.939
Resultado del ejercicio		-	- 78.112	- 78.112
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**313.939**	**- 78.112**	**235.827**

(1) Corresponde a los aportes recibidos del Municipio de Rionegro, para su ejecución.

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría asociada al objeto del Contrato Interadministrativo.

	Al 31 de diciembre de 2022
Honorarios	$ 78.112

En la vigencia 2022 inicio la ejecución del Contrato Interadministrativo de acuerdo con su objeto.

9. Contingencias

No existen contingencias en el contrato interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2022.

10. Eventos subsecuentes

En el mes de enero de 2023 se firma Otro Sí, prorrogando el plazo de ejecución hasta el 3 de marzo de 2023.

13 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD DEPTO CMARCA IDU 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU - 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo Departamento de Cundinamarca, La Empresa Férrea Regional, El Distrito Capital de Bogotá y El Instituto de Desarrollo Urbano-IDU - 30024 (el Convenio Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he

cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:50:55 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 108251 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas		2022	2021
Activo				
Efectivo	5	$	21.386.153	5.518.560
Cuentas por cobrar	6		27.745	-
Total activo			**21.413.898**	**5.518.560**
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Cuentas por pagar	7		988.166	295.798
Total Pasivo			**988.166**	**295.798**
Patrimonio	8			
Aportes			23.500.000	6.500.000
Resultado ejercicios anteriores			(1.277.238)	(933.142)
Resultado del ejercicio			(1.797.030)	(344.096)
Total patrimonio			**20.425.732**	**5.222.762**
Total pasivo y patrimonio		$	**21.413.898**	**5.518.560**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022		2021
Gastos operacionales	9				
Honorarios		$	1.797.030		344.096
Total gastos operacionales			**1.797.030**		**344.096**
Resultado del ejercicio		$	**(1.797.030)**		**(344.096)**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo Departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional No. 048 de 2019, con el otrosí 4 de 2021 se adhirieron al convenio el Distrito Capital de Bogotá y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: El 12 de junio de 2019, plazo de ejecución quince meses a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de inicio de operaciones: 12 de junio de 2019, en la vigencia 2021 con el otrosí 4 se prorrogo su ejecución hasta el mes de abril de 2023, se adhirieron al convenio el Distrito Capital de Bogotá y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, adicionalmente se incrementó el valor del convenio.

Partes que intervienen:

El convenio fue firmado entre el Departamento de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional, el Distrito Capital de Bogotá, el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU y Findeter. El valor del convenio es por $33.674.129, distribuidos así:

ENTIDAD	APORTE
Departamento de Cundinamarca	10.700.000
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	12.800.000
Findeter - Recursos Prosperity Fund	10.174.129
Empresa Férrea Regional - Recursos en Especie	-
Total Convenio	**$ 33.674.129**

Objeto:

Aunar esfuerzos para elaborar los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá D.C. y Zipaquirá.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del Convenio.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Convenio Interadministrativo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Convenio han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del proyecto administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Convenio, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A. Depto Cmarca	8.213.119	5.518.560
Bancolombia S.A. IDU	13.173.034	-
$	**21.386.153**	**5.518.560**

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por cobrar (1)	$ 27.745	-

(1) Corresponde a la retención sobre los rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria de los recursos del IDU.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar (1)	$ 988.166	295.798

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria de los recursos del Departamento de Cundinamarca por $560.292 y por la cuenta bancaria de los recursos del IDU por $400.779, los cuales se deberán reintegrar a cada uno de los aportantes de los recursos a la terminación y liquidación del convenio, y adicionalmente el valor de reintegro de contribución de estampilla por $27.095.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Convenio así:

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	6.500.000	(933.142)	(344.096)	5.222.762
Aportes		17.000.000			17.000.000
Resultado de ejercicios anteriores			(344.096)	344.096	-
Resultado del ejercicio		-	-	(1.797.030)	(1.797.030)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**23.500.000**	**(1.277.238)**	**(1.797.030)**	**20.425.732**

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 01 de enero de 2021	$	**6.500.000**	**-**	**(933.142)**	**5.566.858**
Traslado del resultado de ejercicios anteriores			(933.142)	933.142	-
Resultado del ejercicio		-	-	(344.096)	(344.096)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**6.500.000**	**(933.142)**	**(344.096)**	**5.222.762**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

9. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el convenio interadministrativo.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios	$ 1.797.030	344.096

Corresponde a los pagos de lo contratado por la ejecución del convenio de acuerdo con el objeto del convenio

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, LA EMPRESA FERREA REGIONAL, EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

14 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD AMB BUCARAMANGA 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB) - 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Contrato Interadministrativo Área Metropolitana De Bucaramanga (AMB) - 30024 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato Interadministrativo , administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código

IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 30 de diciembre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato Interadministrativo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Contrato Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Contrato Interadministrativo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:38:15 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 108251 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 577.159	$ 187.712
Cuentas por cobrar	6	285.783	-
Total activo		862.942	187.712
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	862.942	3
Total pasivo		862.942	3
Patrimonio	8		
Aportes		2.162.091	187.709
Resultado del ejercicio		(2.162.091)	-
Total patrimonio		-	187.709
Total pasivo y patrimonio		$ 862.942	$ 187.712

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Gastos operacionales			
Honorarios	9	$ 2.162.091	$ -
Total gastos operacionales		2.162.091	-
Resultado del ejercicio		**(2.162.091)**	-

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB) ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato Interadministrativo Área Metropolitana de Bucaramanga de 2021.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Abril 30 del año dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: Diciembre 30 del año dos mil veintiuno (2021), el plazo de ejecución fue hasta el 29 de abril de 2022, a la fecha está pendiente el ultimo desembolso del Área Metropolitana de Bucaramanga para proceder con liquidación del contrato interadministrativo.

Partes que intervienen:

El Contrato interadministrativo fue firmado entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y Findeter. El aporte del Contrato es por valor de por $2.220.176 por parte de Bucaramanga (AMB), de los cuales fueron desembolsados $187.709 en la vigencia 2021 y solicitudes de desembolso en la vigencia 2022 por $1.974.382.

Objeto:

Prestar servicio de asistencia técnica para llevar a cabo la formulación de la actualización del plan maestro de movilidad metropolitano en su fase 1, el beneficiario es el dueño de los recursos el Área Metropolitana de Bucaramanga

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del contrato interadministrativo Bucaramanga (AMB) fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Contrato Interadministrativo Bucaramanga (AMB) han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Contrato interadministrativo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Contrato no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato interadministrativo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del proyecto administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Contrato interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Contrato interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 577.159	187.712

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del contrato interadministrativo se reintegran a Bucaramanga (AMB), a la terminación y liquidación del contrato.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (AMB)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de los deudores:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por cobrar (1)	$ 285.783	-

(1) Corresponde a la solicitud de desembolso de recursos realizada al Área Metropolitana de Bucaramanga, para la ejecución del programa por $285.000 y cuenta por cobrar por sobretasa bomberil a consultor del contrato interadministrativo por $783.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por pagar (1)	$ 862.942	3

(1) Corresponde a cuenta por pagar honorarios por $730.518, rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del contrato los cuales se reintegran al Área Metropolitana de Bucaramanga a la terminación y liquidación del contrato por $3.249 y reintegro de impuestos por $129.175.

8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreedores de aportes	**Resultado del ejercicio**	**Total patrimonio**
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	187.709	-	187.709
Aportes (1)		1.974.382	-	1.974.382
Resultado del ejercicio		-	(2.162.091)	(2.162.091)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**2.162.091**	**(2.162.091)**	**-**

(1) Corresponde a los aportes recibidos del Área Metropolitana de Bucaramanga, para su ejecución.

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio no presenta restricción alguna.

9. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría asociada al objeto del Contrato Interadministrativo.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios	$ 2.162.091	-

El incremento en la vigencia 2022 corresponde a la ejecución del Contrato Interadministrativo de acuerdo con su objeto.

10. Contingencias

No existen contingencias en el contrato interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

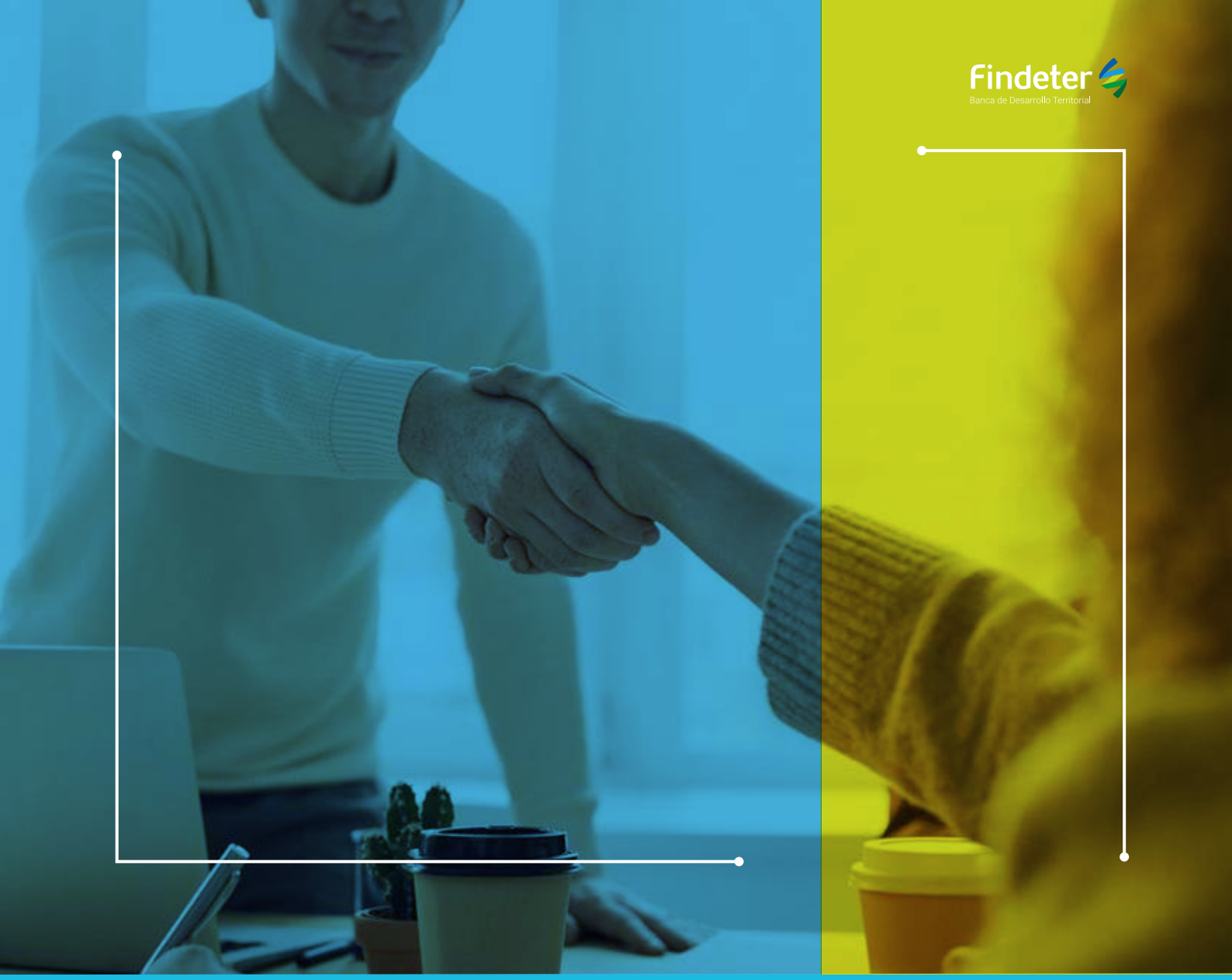

15 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD MARIQUITA 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Contrato Interadministrativo Municipio San Sebastian de Mariquita - 30024 (el Contrato Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Contrato Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código

IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 27 de diciembre (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Contrato Interadministrativo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Contrato Interadministrativo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Contrato Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Contrato Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Contrato Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Contrato Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Contrato Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

a) La contabilidad del Contrato Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Contrato Interadministrativo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Contrato Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Contrato Interadministrativo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:53:07 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 108251 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 419.202	$ 353.866
Cuentas por cobrar		-	1
Total activo		**419.202**	**353.867**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	12.513	19
Total pasivo		**12.513**	**19**
Patrimonio	7		
Aportes		715.672	353.848
Resultado del ejercicio		(308.983)	-
Total patrimonio		**406.689**	**353.848**
Total pasivo y patrimonio		$ **419.202**	$ **353.867**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Gastos operacionales			
Honorarios	8	$ 308.983	$ -
Total gastos operacionales		308.983	-
Resultado del ejercicio		$ (308.983)	-

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Contrato Interadministrativo.

30024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato Interadministrativo Municipio de San Sebastián de Mariquita 0087 de 2021

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Noviembre 11 del año dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: Diciembre 27 del año dos mil veintiuno (2021), el plazo de ejecución es hasta el 20 de marzo de 2023, puede ser prorrogable previo acuerdo de las partes.

Partes que intervienen:

El Contrato interadministrativo fue firmado entre el Municipio de San Sebastián de Mariquita y Findeter. El aporte del Contrato es por valor de por $544.382 para la etapa 1 por parte del municipio de Mariquita, de los cuales fueron desembolsados $353.848 en la vigencia 2021 y solicitudes de desembolso en la vigencia 2022 por $361.824.

Objeto:

Asistencia técnica para la realización de estudios base, revisión, ajuste y concertación con la autoridad ambiental, del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de San Sebastián de mariquita, Tolima.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del contrato interadministrativo municipio de Mariquita fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Contrato Interadministrativo Municipio de Mariquita han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación.

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Contrato interadministrativo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Contrato no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato interadministrativo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Contrato interadministrativo administrado. Corresponde al reintegro que deben efectuar las entidades bancarias, por efectos de retención en la fuente sobre rendimientos financieros, por ser cuentas exentas.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Contrato interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Contrato interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 419.202	353.866

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del contrato interadministrativo se reintegran al municipio de Mariquita, a la terminación y liquidación del contrato.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por pagar (1)	$ 12.513	19

(1) Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del contrato por $9.475, los cuales se reintegran al Municipio de Mariquita a la terminación y liquidación del contrato y reintegro de impuestos por $3.038.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreedores de aportes	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	353.848	-	353.848
Aportes (1)		361.824	-	361.824
Resultado del ejercicio		-	(308.983)	(308.983)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**715.672**	**(308.983)**	**406.689**

(1) Corresponde a los aportes recibidos del Municipio de San Sebastián de Mariquita, para su ejecución.

Al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio no presenta restricción alguna

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría asociada al objeto del Contrato Interadministrativo.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios	$ 308.983	-

El incremento en la vigencia 2022 corresponde a la ejecución del Contrato Interadministrativo de acuerdo con su objeto.

9. Contingencias

No existen contingencias en el contrato interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

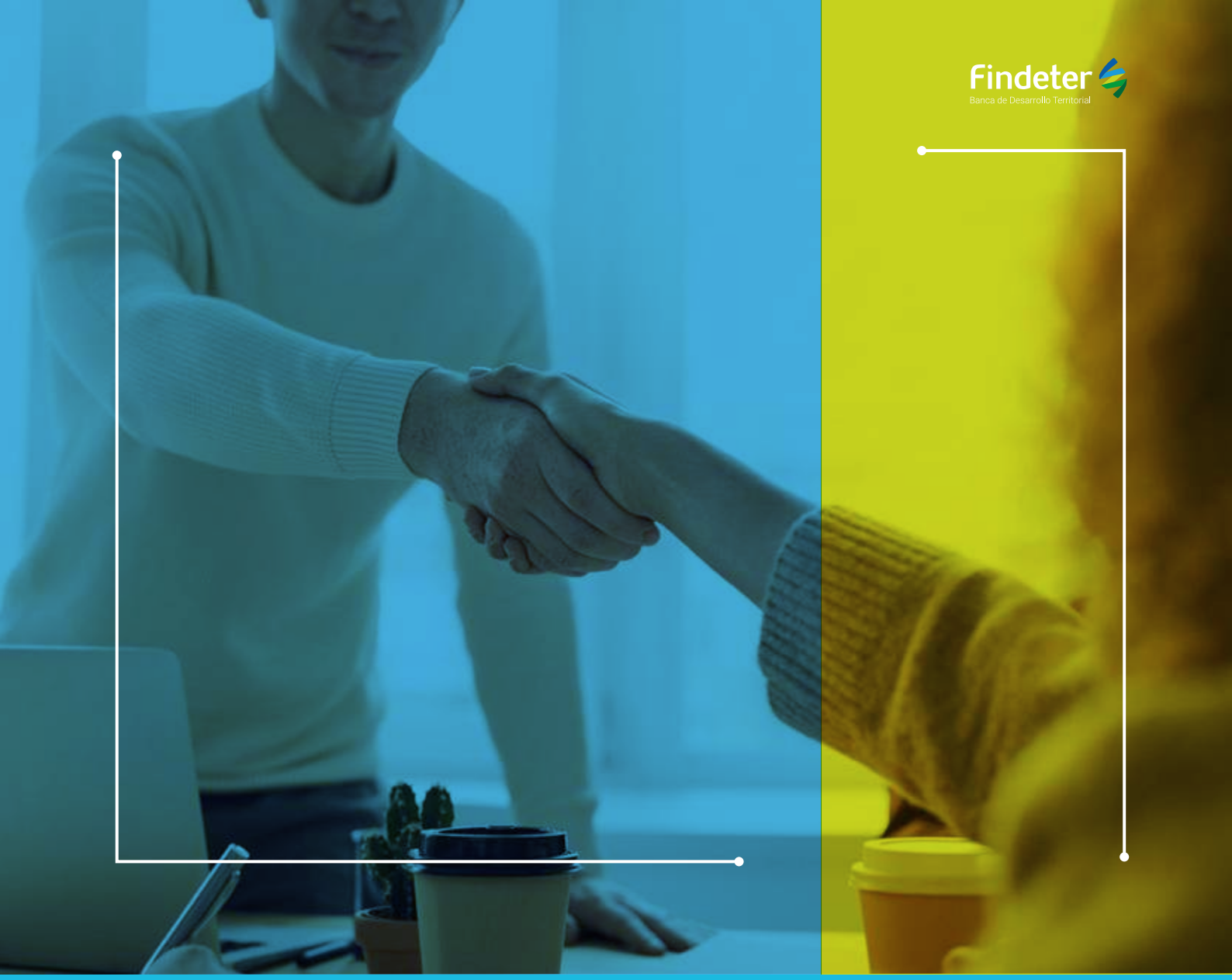

16 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COAD POPAYÁN 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN - 30024 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría del estado financiero

Opinión

He auditado el estado financiero del Convenio Interadministrativo Popayán - 30024 (el Convenio Interadministrativo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Convenio Interadministrativo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Convenio Interadministrativo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Convenio Interadministrativo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Convenio Interadministrativo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Convenio Interadministrativo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Convenio Interadministrativo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Convenio Interadministrativo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Convenio Interadministrativo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Convenio Interadministrativo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio Interadministrativo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio Interadministrativo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Convenio Interadministrativo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:54:29 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 108251 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 81.715	79.168
Total activo		**81.715**	**79.168**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	66.098	63.551
Total pasivo		**66.098**	**63.551**
Patrimonio	7		
Aportes		780.000	780.000
Resultado ejercicios anteriores		(764.383)	(764.383)
Total patrimonio		**15.617**	**15.617**
Total pasivo y patrimonio		**$ 81.715**	**79.168**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo Popayán No. 039 de 2017

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de febrero del año dos mil dieciocho (2018), se están adelantando todos los procedimientos para iniciar su proceso de liquidación, esto debido a que se dio cumplimiento con el objeto del convenio.

Partes que intervienen:

El convenio fue firmado entre el municipio de Popayán y Findeter. El valor es por $844.000.

Objeto:

Aunar esfuerzos con el fin de llevar a cabo la contratación de la consultoría que tiene como objeto “Elaborar el plan maestro de espacio público de Popayán”.

Para efectos de la utilización de los recursos estos contarán con la autorización por parte de la supervisión del contrato designado por Findeter.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio Popayán fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

úa)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo Popayán han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los

importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período y posteriormente al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los beneficiarios del Convenio interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del convenio interadministrativo y estos

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 81.715	79.168

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo se reintegran al Municipio de Popayán, a la terminación y liquidación del acuerdo.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar (1)	$ 66.098	63.551

(1) Corresponde a los rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al municipio de Popayán, a la terminación y liquidación del convenio.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO POPAYAN
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	**780.000**	**(764.383)**	**15.617**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**780.000**	**(764.383)**	**15.617**

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	**780.000**	**(625.334)**	**(139.049)**	**15.617**
Traslado a ejercicios anteriores		-	(139.049)	139.049	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**780.000**	**(764.383)**	**-**	**15.617**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

17 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS TASAS COMPENSADAS 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL FONDO TASAS COMPENSADAS – 30020 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado el estado financiero del Fondo Tasas Compensadas – 30020 (el Fondo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo Tasas para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 17:03:22 -05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30020- FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Al 31 de diciembre 2022	Al 31 de diciembre 2021
Activo			
Efectivo	5	$ 329.345.216	$ 132.666.324
Total Activo		329.345.216	132.666.324
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	4.191.566	3.963.176
Otros pasivos	7	321.643.122	128.399.976
Otras cuentas por pagar	8	3.510.528	303.172
Total Pasivo		$ 329.345.216	$ 132.666.324

Véase las notas a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 43402 – T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30020 - FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Fondo Tasas Compensadas

Fecha de suscripción:

Las siguientes son las fechas de constitución de cada uno de los convenios de tasa compensada que se han firmado con el Gobierno Nacional u otra entidad del orden nacional, municipios o departamentos, vigentes al cierre del ejercicio 2022:

Razón Social	Convenio	Acto Administrativo de creación	Estado del Convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. Salud Dec. 280 de 2006	Decreto 280 de 2006	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. - Salud Dec. 2551	Decreto 2551 de 2012	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. Agua Dec. 280 de 2006	Decreto 280 de 2006	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. Planes Viales Departamentales Dec. 925 de 2009	Decreto 925 de 2009	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. Planes Departamentales de Agua de. 3333 de 2008	Decreto 3333 de 2008	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. - Inf. Sostenible Dec. 4808	Decreto 4808 de 2012	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. - Agua y SB Dec.1300 - T.1	Decreto 1300 de 2014	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. - Agua y SB Dec.1300 - T.2	Decreto 1300 de 2014	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. - Inf. Sostenible Dec. 2048	Decreto 2048 de 2014	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. REACTIVA COLOMBIA DEC 766 ADICION	Decreto 766 de 2022	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. Compromiso Salud Liquidez Tramo VII _ EPS e IPS	Decreto 1884 de 2021 / Convenio 033 de 2022	Activo
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. COMPROMISO REACTIVACION COLOMBIA TRAMO II- RETANQUEO	Decreto 1844 de 2021	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	T.C. COMPROMISO SALUD LIQUIDEZ TRAMO VIII	Decreto 957 de 2022 / Convenio 01778 de 2022	Activo
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - FOME CON FONDOS CREDITO DIRECTO	T.C. CUIDADES CON SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO	Decreto 468 de 2020 / Decreto 575 de 2020	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - FOME CON FONDOS CREDITO DIRECTO	TC COMPROMISO REACTIVACION COLOMBIA TR II	Decreto 1844 de 2021	No tiene convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - FOME CON FONDOS CREDITO DIRECTO	TC COMPROMISO VALLE DEL CAUCA	Convenio 1.120-13.03 0525	Activo

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Razón Social	Convenio	Acto Administrativo de creación	Estado del Convenio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - FOME REDESCUENTO	T.C. AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO _ ESTRATO 3 Y 4 _ AÑO _ 2020	Decreto 819 de 2020 / Convenio 892 de 2020	Activo
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - FOME REDESCUENTO	T.C. PRESTADORES SPD ENERGIA Y GAS TRAMO 1 _ ESTRATO 1 Y 2	Decreto 798 de 2020 / Convenio 547 de 2020	Activo
MINISTERIO DE EDUCACION	T.C. - Educación Superior Dec. 1722	Decreto 1722 de 2012	Activo
MINISTERIO DE EDUCACION	T.C. COMPROMISO EDUCACIÓN _ IES	Decreto 1280 de 2020 / Convenio CO1.PCCNTR.1868320 de 2020	En proceso de liquidación
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.1	Decreto 1681 16 2014 / Convenio 038 de 2015	Activo
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.3	Decreto 1681 16 2014 / Convenio 025 de 2016	Activo
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	T.C. - Salud Liquidez Dec. 1681 - T.4	Decreto 1681 16 2014 / Convenio 025 de 2016	Activo
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	TC Salud Liquidez Dec 1681 - T5 IPS	Decreto 1681 16 2014 / Convenio 172 de 2019	Activo
DEPARTAMENTO DEL HUILA	T.C. - Turismo Huila - T.1	Convenio 0147 de 2009	En proceso de liquidación
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	T.C. - Turismo Villavicencio	Convenio 32 de 2009	Activo
DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	T.C. - Turismo Norte de Santander	Convenio 15 de 2009	Activo
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	T.C. - Turismo Casanare - T.1	Convenio 30 de 2008	Activo
DEPARTAMENTO DEL CASANARE	T.C. - Turismo Casanare - T.2	Convenio 2346 de 2012	Activo
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	T.C. - Turismo Guainía	Convenio 27 de 2009	Activo
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	T.C. - Turismo Meta	Convenio 7 de 2009 dos otrosí	Activo
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	T.C. - Turismo Guajira	Convenio 020 de 2009	Activo
GOBERNACION DE CALDAS	T.C. - Turismo Caldas	Convenio 021 de 2015	Activo

Fecha de inicio de operaciones:

La administración de los recursos recibidos para efectos de realizar la compensación de la tasa de interés corresponde a cada una de las fechas de suscripción de los convenios con la entidad nacional, municipal o departamental. Además, no existen contraprestaciones por la administración de los mismos.

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Partes que intervienen:

En estas iniciativas comunes intervienen Findeter y el Gobierno Nacional para fortalecer un sector determinado de interés, los recursos utilizados provienen del Ministerio de Hacienda u otra entidad del orden nacional, municipal o departamental.

Objeto:

Tiene por objeto el control de los recursos asignados para las líneas de tasas compensadas aportadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público u otra entidad del orden nacional, municipal o departamental para efectos de compensar la proporcionalidad de las diferencias de tasa de colocación de créditos de cartera de redescuento y crédito Directo de Findeter y las tasas finales dadas a los entes territoriales beneficiarios de éstas.

Los controles de los recursos son realizados por Findeter a través cuentas de ahorros destinados para tal fin, las cuales se debitan por los intereses compensados a favor de Findeter sobre los créditos que se encuentren vigentes, por tal gestión Findeter no recibe o causa contraprestación alguna.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de Tasas Compensadas han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del fondo tasas compensadas. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(d) Juicios y Estimados

El Fondo Tasas Compensadas no hace estimados y supuestos que afecten los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de Tasas Compensadas, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de las cuentas bancarias en donde se administran los recursos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público u otra entidad del orden nacional, municipio o departamento, entre otros.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Registra los saldos por pagar a favor de Findeter correspondientes a los intereses de tasa compensada, causados mensualmente por las líneas de crédito de tasa compensada que no han sido pagadas a Findeter.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el costo histórico de los intereses de tasa compensada, causados mensualmente por las líneas de crédito de tasa compensada o reconocida en el período.

(c) Otros pasivos y otras cuentas por pagar.

Corresponde a la contrapartida del saldo disponible de recursos no compensados al cierre de la vigencia por cada una de las líneas de crédito, al igual que el saldo de los rendimientos por reintegrar de cada uno de los recursos administrados.

Reconocimiento y Medición:

Las otras cuentas por pagar se medirán por el valor de los rendimientos financieros generados en cada una de las cuentas bancarias aperturadas para la administración de los recursos.

Los otros pasivos deben medirse por el valor de los recursos aportados, por cada una de las entidades, municipios o departamentos, entre otros.

(d) Patrimonio

Los recursos recibidos en este fondo no se considerarán como aportes patrimoniales, en razón al hecho que no serán objeto de devolución, por cuanto tienen una vocación únicamente de administración y pago.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo de Tasa Compensada, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los Estados Financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Efectivo

Los siguientes son los saldos bancarios al cierre de vigencia por cada una de las cuentas bancarias:

Entidad Bancaria	No. Cuenta Bancaria	A 31 de diciembre de 2022	A 31 de diciembre de 2021
Banco Popular	220063108310	$ 5.482.004	$ 7.154.636
Bancolombia	03150276941	18.003	21.785
Bancolombia	03150276658	17.998	18.886
Bancolombia	03150276801	10.259	10.230
Bancolombia	03150276585	32.306	32.212
Bancolombia	03150276500	153.248	161.185
Bancolombia	03150276445	177.406	184.360
Bancolombia	03150276399	32.904	32.809
Banco GNB Sudameris	91000002390	145	7.397
Banco GNB Sudameris	91000002520	0	1
Banco de Occidente	285857306	708.853	2.986.059
Banco Davivienda	475300044413	1.706.366	6.533.291
Bancolombia	03143917214	83.907	84.335
Bancolombia	0314695487	248.319	268.516
Bancolombia	03101864048	9.827.851	19.627.105
Banco Popular	220063120877	16.441	413.006
Banco Popular	220063120901	1.034.786	6.073.127
Banco Popular	220063120919	1.530.166	10.622.924
Banco Popular	2006321479	2.201.983	2.550.046
Banco Popular	22063121909	302.300.194	74.861.982
Bancolombia	69000001960	3.762.077	1.022.432
Total		**329.345.216**	**132.666.324**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2022, no existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

5. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

		2022	2021
Otros	$	4.191.566	3.963.176

El saldo corresponde a los valores por reintegrar a Findeter, por la compensación de las tasas de interés del mes de diciembre 2022, la cual se reintegrará en mes de enero 2023.

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Otros pasivos

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2022	Compensación	Adicciones y retiros	Al 31 de diciembre de 2021
Ministerio de Educación Nacional	6.738.289	2.546.692	-8.212.687	17.497.668
Ministerio de hacienda y Crédito Público	298.167.840	190.435.719	413.042.599	75.560.960
Ministerio de Salud y Protección Social	11.409.076	12.666.452	-3.612.000	27.687.727
Huila	16.082	4.933	0	21.015
Villavicencio	17.924	1.274	546	18.652
N. de Santander	10.217	0	0	10.217
Casanare	115.731	473	0	116.204
Guainía	152.047	8.127	0	160.174
Meta	176.061	11.797	5.384	182.474
Guajira	32.767	0	0	32.767
Ministerio de Vivienda	8.688	345.032	0	353.720
Departamento del Valle de Cauca	3.746.471	0	2.724.706	1.021.765
Ministerio de Minas y Energía	805.861	4.664.787	0	5.470.648
Caldas	246.068	19.917	0	265.985
Total	**321.643.122**	**210.705.203**	**403.948.348**	**128.399.976**

Corresponde a los montos de Entidades del orden Nacional y Ministerios recibidos en administración, con la finalidad de subsidiar de manera parcial, la tasa de interés de cartera de redescuento otorgada por Findeter en proyectos específicos elegibles, según las reglas definidas por cada Entidad. Los siguientes saldos son dineros administrados por Findeter pendientes de compensar por entidad aportante.

7. Otras cuentas por pagar

Beneficiario	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Ministerio de Educación nacional	77.570	44.124
Departamento de la Guajira	136	41
Departamento de Norte de Santander	43	13
Instituto de Turismo de Villavicencio	74	48
Gobernación de Caldas	1.033	342
Instituto de Turismo del Meta	735	463
Departamento del Guainía	634	204
Departamento del Casanare	482	148
Departamento del Huila	75	28
Departamento del Valle del Cauca	15.606	667
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	3.351.262	209.981
Ministerio de la Salud y Seguridad Social	62.733	39.717
Findeter	145	7.396
$	**3.510.528**	**303.172**

FONDO TASAS COMPENSADAS
ADMINISTRADO POR FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Corresponde a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias, en donde se administran los recursos recibidos para efecto de compensación.

El incremento en el saldo de los rendimientos bancarios al corte de la vigencia 2022 se originan, principalmente por los aportes de recursos para efectuar la Tasa Compensada, recibidos del convenio del FOME (Fondo de Mitigación de Emergencias) con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es de anotar que el saldo de estos rendimientos es trasladado en el mes de enero del 2023 a las respectivas entidades.

8. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo Tasas Compensadas al cierre del 31 de diciembre de 2022

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 7 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros , no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

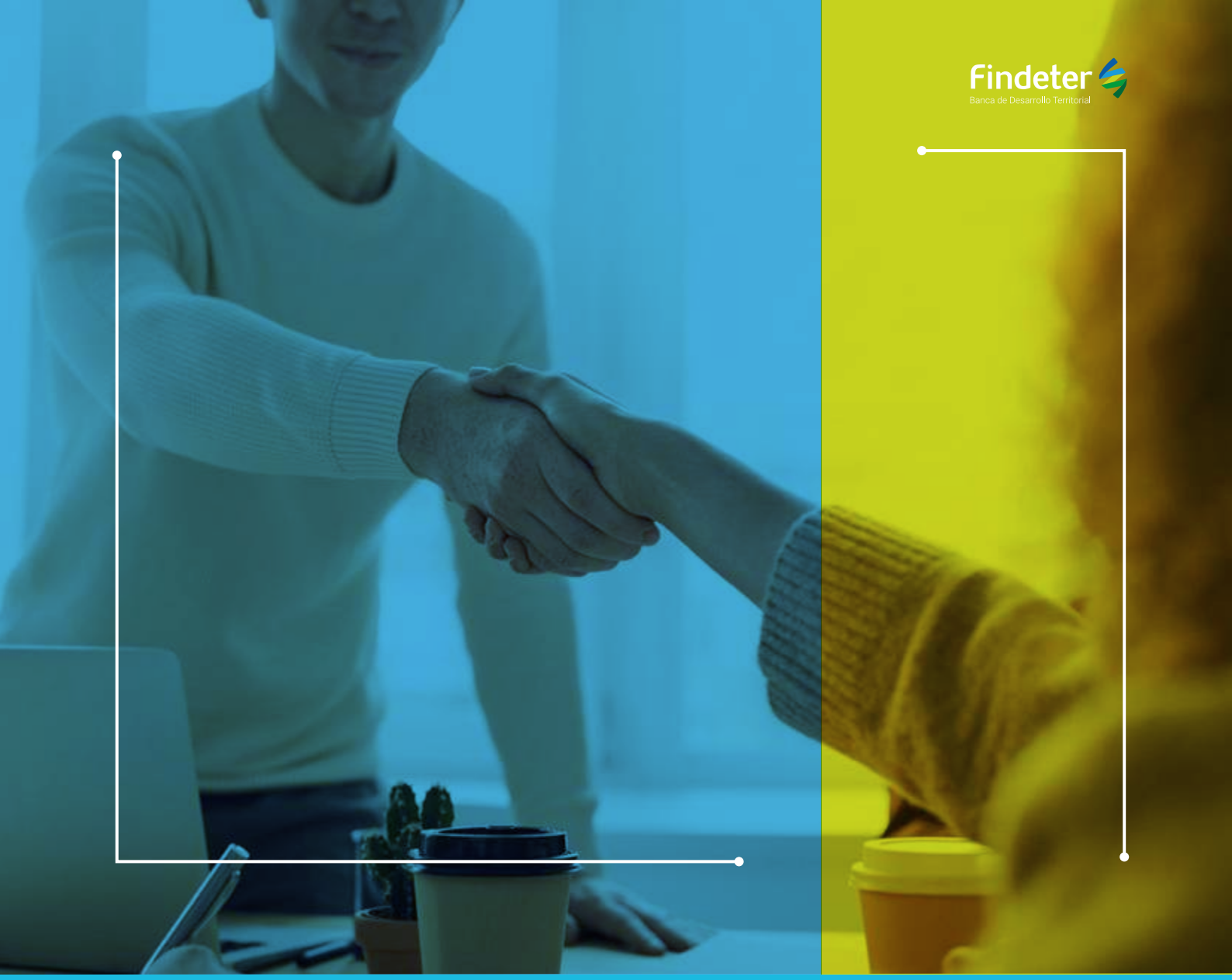

18 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS NAMA 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA - 30025 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Acuerdo de Cooperación - NAMA – 30025 (el Acuerdo de Cooperación), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo de Cooperación, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo de Cooperación en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo de Cooperación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo de Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo de Cooperación.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo de Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo de Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Acuerdo de Cooperación ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo de Cooperación.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Acuerdo de Cooperación, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:46:18 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 5.098.581	$ 5.356.001
Total Activo		**5.098.581**	**5.356.001**
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	64.234	-
Total Pasivo		**64.234**	**-**
Patrimonio	7		
Aportes		9.750.609	9.589.993
Resultado ejercicios anteriores		(4.233.992)	(3.493.884)
Resultado del ejercicio		(482.270)	(740.108)
Total patrimonio		**5.034.347**	**5.356.001**
Total pasivo y patrimonio		**$ 5.098.581**	**$ 5.356.001**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo de Cooperación.

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Gasto operacionales	8		
Honorarios		$ 482.270	$ 740.108
Total gasto		482.270	740.108
Resultado del ejercicio		$ (482.270)	(740.108)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo de Cooperación.

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto por cifras expresadas en dólares americanos USD y en euros €)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Acuerdo de cooperación -NAMA

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional.

Fecha de suscripción: El día quince (15) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio de operaciones: El día quince (15) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de finalización: El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2023, al 31 de diciembre de 2022 el programa se encuentra activo.

Partes que intervienen:

Se origina de una propuesta "NAMA TOD" presentada por CCAP (Center for Clean Air Policy) y Findeter a la NAMA Facility (Nationally Appropriate Mitigation Action), la cual fue seleccionada para ser beneficiaria de recursos de cooperación no reembolsables por €14,7 millones. De esto se derivan dos contratos: -El 15 de julio de 2016, se firmó el acuerdo financiero entre KfW y Findeter, por medio del cual se establece una contribución financiera por €11.7 millones para proyectos de transporte orientados al desarrollo sostenible y el 20 de diciembre del 2016, se firmó el contrato entre CCAP y Findeter que compromete la entrada de 1.409.837 USD para la implementación del componente técnico del proyecto.

Objeto:

Esta Cooperación, tiene por objetivo transformar el modelo de Estructura del Transporte Público en el país de uno orientado al vehículo particular a un TOD - Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible. Este nuevo modelo, pretende mejorar la calidad del servicio, ayudar en la sostenibilidad financiera de los sistemas y generar una disminución en la emisión de gases efecto invernadero (GEI) relacionados con el uso de combustibles fósiles para los desplazamientos. Este esquema de transformaciones urbanas contribuirá a transformar las ciudades colombianas mediante la concentración del desarrollo urbano alrededor de las estaciones de transporte público, mezclando vivienda de interés social con otros usos de vivienda, comercio y espacio público de calidad, en barrios donde las personas puedan incrementar su calidad de vida.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Acuerdo de cooperación, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Acuerdo de Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. **Estado de resultados**

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A. - Todnama técnico	$ 52.287	$ 50.657
Bancolombia S.A. - Todnama financiero	5.046.294	5.305.344
	$ **5.098.581**	$ **5.356.001**

Los rendimientos financieros que genere las cuentas de ahorros serán utilizados en la ejecución del Acuerdo de Cooperación.

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios (1)	$ 64.234	$ -
	$ **64.234**	$ **-**

(1) Corresponde al saldo por pagar a contratistas, el cual se cancelará en el mes de enero de 2023.

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

		Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	**9.589.993**	**(3.493.884)**	**(740.108)**	**5.356.001**
Aportes		160.616	-	-	160.616
Traslado a ejercicios anteriores		-	(740.108)	740.108	-
Resultado del ejercicio		-	-	(482.270)	(482.270)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**9.750.609**	**(4.233.992)**	**(482.270)**	**5.034.347**

		Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	**9.318.244**	**(2.160.720)**	**(1.333.164)**	**5.824.360**
Aportes		271.749	-	-	271.749
Traslado a ejercicios anteriores		-	(1.333.164)	1.333.164	-
Resultado del ejercicio		-	-	(740.108)	(740.108)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**9.589.993**	**(3.493.884)**	**(740.108)**	**5.356.001**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación, de acuerdo con las dos categorías de gasto aprobadas por la Cooperación:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Personal temporal	$ -	$ 98.678
Reintegro Personal de Planta	61.244	59.181
Auditorías externas	48.400	-
Gastos de viaje	-	7.878
Honorarios asistencia técnica	-	49.304
IVA	-	11.243
Total Componente técnico	**109.644**	**226.284**

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Asistencia técnica	$ 174.589	$ 218.896
Personal temporal	198.037	229.725
Reintegro Nomina	-	65.203
Total Componente financiero	**372.626**	**513.824**
Total Honorarios	**482.270**	**740.108**

9. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

19 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS NAMA MOVE 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE – NAMA MOVE (EN LIQUIDACION) - 30031 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperación Técnica no Reembolsable – NAMA MOVE (en liquidación) – 30031 (de la Cooperación Técnica), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación Técnica, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que la Cooperación Técnica se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento debido al cumplimiento del objeto de la Cooperación Técnica. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva de la Cooperación Técnica. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cooperación Técnica en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cooperación Técnica es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar de la Cooperación Técnica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cooperación Técnica.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que de la Cooperación Técnica deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cooperación Técnica, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad de la Cooperación Técnica ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cooperación Técnica.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra de la Cooperación Técnica, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:48:33 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 10.866	$ 14.258
Total Activo		**10.866**	**14.258**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	-	4.133
Total Pasivo		**-**	**4.133**
Patrimonio	8		
Aportes		1.176.641	837.943
Rendimientos Financieros		7.356	6.615
Resultado ejercicios anteriores		(834.433)	(406.613)
Resultado del ejercicio		(338.698)	(427.820)
Total patrimonio		**10.866**	**10.125**
Total pasivo y patrimonio		**$ 10.866**	**$ 14.258**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Gastos operacionales	8		
Honorarios		$ 338.698	$ 406.613
Total gasto		**338.698**	**406.613**
Resultado del ejercicio		**$ (338.698)**	**$ (406.613)**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable-NAMA MOVE.

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional- recursos del exterior.

Fecha de suscripción: El día veintinueve (29) de mayo del dos mil veinte (2020).

Fecha de inicio de operaciones: El día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinte (2020).

Fecha de finalización: 18 meses a partir de la suscripción del acta de inicio – Se firmo el acta de liquidación el 28 de diciembre de 2022**,** pero a la fecha, se está a la espera de que el Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia – WWF Colombia, nos indique la cuenta bancaria para la devolución de los recursos disponibles.

Partes que intervienen:

Se origina con la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Internacional entre la Financiera de desarrollo territorial Findeter y la Agencia Alemana para la Cooperación y el Desarrollo (GIZ, por su sigla en alemán), para la ejecución de la Fase de Preparación (DPP) del proyecto NAMA MOVE, en la elaboración de un estudio para construir un entorno regulatorio y de mercado que permita desarrollar la movilidad eléctrica en Colombia, el cual tiene un valor de EUR 337.897 para la fase 1.

Objeto:

Aunar esfuerzos para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, con énfasis en los sistemas de transporte público, para optar por recursos de inversión no reembolsables a través de la NAMA Facility (programa de múltiples donantes que respalda la implementación de las NAMA).

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en cooperación técnica, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación técnica NAMO - para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

La Cooperación Técnica NAMA MOVE, no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. **Estado de resultados**

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados en el marco de la cooperación técnica, administrados directamente o a través de terceros. Los recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o

aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 10.866	$ 14.258

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Reintegro de impuestos	-	4.133
	-	**4.133**

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$ 837.943**	**6.615**	**(406.613)**	**(427.820)**	**10.125**
Aportes (1)	338.698	-	-	-	338.698
Rendimientos financieros	-	741	-	-	741
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(427.820)	427.820	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(338.698)	(338.698)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$ 1.176.641**	**7.356**	**(834.433)**	**(338.698)**	**10.866**

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$ 527.414**	**3.028**	**-**	**(406.613)**	**123.829**
Aportes (1)	310.529	-	-	-	310.529
Rendimientos financieros	-	3.587	-	-	3.587
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(406.613)	406.613	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(427.820)	(427.820)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$ 837.943**	**6.615**	**(406.613)**	**(427.820)**	**10.125**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios (1)	$ 338.698	$ 406.613
	338.698	**406.613**

(1) Corresponden a los pagos realizados a los contratistas durante la vigencia 2022 y 2021. Con el fin de prestar el servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo de la Fase de

Preparación Detallada (DPP) del Proyecto de Soporte Nama Move (NSP).

9. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

20 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS NAMA COAD 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACIÓN) - 30030 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Acuerdo De Cooperación – NAMA COAD Residuos Sólidos – (en liquidación) - 30030 (el Acuerdo de Cooperación), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo de Cooperación, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que el Acuerdo de Cooperación se encuentra en proceso de liquidación debido al cumplimiento en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 3.2 del acuerdo de cooperación debido al cumplimiento del objeto del Acuerdo de Cooperación. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Acuerdo de Cooperación. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo de Cooperación en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo de Cooperación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo de Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo de Cooperación.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo de Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo de Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Acuerdo de Cooperación ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo de Cooperación.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Acuerdo de Cooperación, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:47:27 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 196.980	$ 231.658
Total Activo		196.980	231.658
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Impuestos por pagar	6	-	1.570
Total Pasivo		-	1.570
Patrimonio	7		
Aportes		887.180	887.180
Rendimientos financieros		35.353	29.386
Resultado ejercicios anteriores		(685.478)	(248.800)
Resultado del ejercicio		(40.075)	(436.678)
Total patrimonio		196.980	230.088
Total pasivo y patrimonio		$ 196.980	$ 231.658

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Gastos operacionales	8		
Honorarios		$ 40.075	$ 436.678
Total gasto		40.075	436.678
Resultado del ejercicio		$ (40.075)	$ (436.678)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo.

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Cifras Expresadas en miles de pesos, excepto por cifras expresadas en dólares americanos USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Acuerdo de Cooperación-NAMA Residuos Sólidos

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional.

Fecha de suscripción: El día once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Fecha de inicio de operaciones: El día once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Fecha de finalización: El plazo de ejecución era de 12 meses a partir del primer desembolso recibido que fue en diciembre de 2019. Posteriormente se realizó una prórroga por 6 meses adicionales a lo inicialmente pactado en el acuerdo. Actualmente se encuentra en liquidación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 3.2 del contrato.

En el segundo semestre del 2022 se tuvieron reuniones virtuales e intercambio de correos con funcionarios de UNOPS, con el fin de determinar los pasos a seguir para lograr el cierre del acuerdo de cooperación suscrito y así poder devolver los recursos remanentes en la cuenta especial al cooperante. De acuerdo con estas conversaciones se recibieron los debidos formatos para la presentación de dicho informe, el cual está en revisión final por parte del equipo de Banca Internacional para proceder a su envío a UNOPS.

Partes que intervienen:

Se origina de una propuesta “NAMA Residuos Sólidos” presentada por el Ministerio de Vivienda y Findeter al Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) quien es el aportante de los recursos, la cual fue seleccionada para ser beneficiaria de recursos de cooperación no reembolsables por USD 310.002. Esta cooperación contratará una consultoría que realice la estructuración y formulación de la NAMA de Residuos Sólidos Municipales de Colombia.

Objeto:

La NAMA para Residuos Sólidos Municipales formulada por el Ministerio de Vivienda, Ciudades y Territorio (MVCT) y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) busca la reducción de las emisiones de metano y otros gases de efecto invernadero (GEI) del sector de residuos mediante el avance en la implementación de políticas y proyectos que contribuyen a gestión sostenible e integrada de residuos sólidos. Por otra parte, se realizarán dos pagos a Findeter por ser los ejecutores del acuerdo de cooperación.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el acuerdo de cooperación, así como el beneficiario final serán todos los municipios de Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del acuerdo NAMA para Residuos Sólidos Municipales, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El acuerdo Nama Coad para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Estado de resultados

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el cooperante, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del acuerdo de cooperación pueden generar rendimientos variables.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 196.980	$ 231.658

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Impuestos por pagar (1)	$ -	$ 1.570
	-	**1.570**

(1) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del contrato de préstamo pagado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y secretaria de Hacienda Distrital, los cuales fueron reintegrados en enero de 2022.

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$ 887.180**	**28.386**	**(248.800)**	**(436.678)**	**230.088**
Aportes	-		-	-	-
Rendimientos financieros	-	6.967		-	6.967
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(436.678)	436.678	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(40.075)	(40.075)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$ 887.180**	**35.353**	**(685.478)**	**(40.075)**	**196.980**

	Acreedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$ 887.180**	**23.680**	**-**	**(248.800)**	**662.060**
Rendimientos financieros	-	4.706		-	4.706
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(248.800)	248.800	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(436.678)	(436.678)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$ 887.180**	**28.386**	**(248.800)**	**(436.678)**	**230.088**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los gastos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Acuerdo de Cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios	$ -	$ 366.957
Reintegros impuestos	-	69.721
Reintegros gastos de Personal	40.075	-
	40.075	**436.678**

9. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo de cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

21 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS REGALÍAS 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE LA CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – 30021 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado el estado financiero de la Cuenta Especial Sistema General de Regalías – 30021 (Cuenta Especial), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cuenta Especial, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cuenta Especial es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cuenta Especial Sistema o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cuenta Especial.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cuenta Especial deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cuenta Especial.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cuenta Especial, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 17:02:27 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 1.673.141	$ 1.661.092
Otros activos	6	1.332.023	3.930.931
Total Activo		3.005.164	5.592.023
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	1.348.238	3.935.097
Total Pasivo		1.348.238	3.935.097
Patrimonio	8		
Aportes		56.874.471	56.874.471
Resultado ejercicios anteriores		(55.217.545)	(55.217.545)
Total patrimonio		1.656.926	1.656.926
Total pasivo y patrimonio		$ 3.005.164	$ 5.592.023

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cuenta especial sistema general de regalías (en adelante cuenta especial, en todo el documento)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción y fecha de designación a Findeter como ejecutor de los proyectos:

1. Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco "El día cuatro (4) de julio del año dos mil trece (2013)" (en liquidación).

2. Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolivar, Atlántico y Magdalena. (Acuerdo No. 089 del 19 de marzo de 2020) (Se encuentra en ejecución)

3. Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento De Arauca (Acuerdo 04 del 30 de diciembre de 2020) (Se encuentra en ejecución).

Fecha de inicio de operaciones: Corresponde a las fechas en las cuales fue designado Findeter como ejecutor de cada uno de los proyectos anteriores.

Partes que intervienen:

La cuenta especial se origina en los acuerdos 007, 011 de 2013, 007, 048 y 065 de 2017, y 089 de 2020, donde los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), designan a FINDETER como ejecutor de 7 proyectos que provienen del Sistema General de Regalías.
La utilización de cada uno de los proyectos se maneja por centros de costos, los cuales fueron asignados por el (OCAD) a través de un Código único llamado BPIN.

1. Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacifico el 4 de julio de 2013 como ejecutor del proyecto "Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco" el cual tiene un

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolivar, Atlántico y Magdalena. (Acuerdo No. 089 del 19 de marzo de 2020).

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Caribe, en marzo de 2020 como ejecutores del proyecto los "Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolivar, Atlántico y Magdalena" el cual tiene un valor total de $ 6.043.089.

3. Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca.

Findeter fue designado el 30 de diciembre de 2020 por parte del OCAD del Municipio de Arauquita como Entidad ejecutora para manejar los recursos del proyecto "Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca" el cual tiene un valor total de $ 1.153.029.

Lo anterior basado en el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, donde se estipula que los proyectos de inversión que provienen de recursos del sistema general de regalías podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Su vencimiento va hasta la finalización de la ejecución de los recursos de la cuenta especial Sistema General de regalías.

Objeto:

- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco
- Estudio para la selección de la alternativa en la construcción del tren regional caribe, entre los departamentos de Bolivar, Atlántico y Magdalena.
- Construcción y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el Municipio de Arauquita Departamento de Arauca

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la cuenta especial, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cuenta especial han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

La cuenta especial no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de cada uno de los proyectos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Otros activos

Registra los recursos sin situación de fondos, los cuales fueron asignados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión a Findeter, para que este último sea su ejecutor y realice únicamente el control de los pagos realizados, debido a que la información financiera es manejada directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del SPGR – Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, los cuales no requieren para su ejecución desembolsos directos a Findeter por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La ejecución de estos es realizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda. Ente el cual se en carga de realizar el giro directamente a los proveedores, sin tener que desembolsarle a la entidad ejecutora (Findeter).

Reconocimiento y Medición:

Los recursos de otros activos se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden inicial y posteriormente al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por cada uno de los entes públicos, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación de la cuenta especial pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

En la administración de la cuenta especial, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Fondos Banco de Bogotá S.A.	$ 1.673.141	$ 1.661.093

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Otros Activos

El siguiente es un detalle de Otros Activos:

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Recursos Pod Santander (1)	$ -	$ 124.897
Recursos Pod Atlántico (1)	-	458
Recursos Tren del Caribe (1)	794.764	2.652.546
Planta de Tratamiento de Agua Arauquita (1)	537.260	1.153.030
	1.332.024	**3.930.931**

(1) Registra el saldo disponible correspondiente a los recursos sin situación de fondos asignados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales son controlados por Findeter (Ver Nota 3b). la variación presentada corresponde a los pagos realizados con los recursos sin situación de fondos durante la vigencia 2022.

No existen restricciones para estos Otros Activos.

7. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Otros acreedores (1)	$ 577.306	$ 613.676
Rendimientos financieros (2)	16.215	4.167
Retención de Garantía (3)	34.300	400.308
Recursos SGR sin situación de fondos (4)	720.417	2.916.946
	$ **1.348.238**	$ **3.935.097**

(1) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución de los contratos, que fueron pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Secretaria de Hacienda Distrital, por parte de Findeter debiéndose reintegrar a esta última.

(2) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta Bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por ser recursos de la Nación.

(3) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

(4) Corresponde al saldo por ejecutar de los recursos sin situación de fondos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías que son manejados por Findeter, recursos los cuales corresponden al Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.

8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos de la cuenta especial, así:

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	$	56.874.471	(55.217.545)	-	1.656.926
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$	56.874.471	(55.217.545)	-	1.656.926

Durante las vigencias 2022 Y 2021, no se presentaron partidas que afectaran el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

9. Contingencias

No existen contingencias en la cuenta especial al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

22 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS USAID 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL USAID – (EN LIQUIDACIÓN) – 30022 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

Informe sobre la auditoría del estado financiero

Opinión

He auditado el estado financiero del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID – (en liquidación) 30022 (el Acuerdo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Llamo la atención sobre la nota 1 al estado financiero, la cual indica que el Acuerdo se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima primera del Acuerdo debido al cumplimiento del objeto del Acuerdo. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Acuerdo. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL ACUERDO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL USAID – (EN LIQUIDACIÓN) – 30022 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

Informe sobre la auditoría del estado financiero

Opinión

He auditado el estado financiero del Acuerdo Específico de Asistencia Técnica – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID – (en liquidación) 30022 (el Acuerdo), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Acuerdo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Llamo la atención sobre la nota 1 al estado financiero, la cual indica que el Acuerdo se encuentra en proceso de liquidación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima primera del Acuerdo debido al cumplimiento del objeto del Acuerdo. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la liquidación definitiva del Acuerdo. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Acuerdo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Acuerdo, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Acuerdo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Acuerdo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Acuerdo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Acuerdo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Acuerdo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

a) La contabilidad del Acuerdo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Acuerdo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Acuerdo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Acuerdo, de fecha 27 de febrero de 2022.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 17:04:26 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2022

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

30022 - ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID - (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 853	853
Total activo		853	853
Patrimonio	6		
Aportes		427.779	427.779
Resultado ejercicios anteriores		(426.926)	(426.926)
Total patrimonio		853	853
Total patrimonio		$ 853	853

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Acuerdo Especifico de Asistencia Técnica

30022 - ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN LIQUIDACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

1. Entidad Reportante:

Nombre del negocio: Acuerdo Específico De Asistencia Técnica - Agencia De Los Estados Unidos Para El Desarrollo Internacional - USAID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio de operaciones: Marzo del año dos mil dieciséis (2016), con un plazo de diez meses a partir de la firma del acuerdo, se encuentra ejecutado el 100% de acuerdo a su objeto, en la vigencia 2021 se dio inicio al proceso de liquidación debido al cumplimiento del objeto del acuerdo especifico de asistencia técnica.

En la vigencia 2022 Findeter realizo actividades encaminadas a la utilización de los recursos provenientes de USAID, los cuales estamos autorizados para ejecutarse en proyectos que estén relacionados con el objeto deL fondo, previa no objeción de USAID.

Por lo anterior se remitió a consideración, el siguiente proyecto recibiendo como respuesta la aprobación de los mismo.

-Estructuración de la prefactibilidad de un Parque Solar Fotovoltaico en el Municipio de Cúcuta.

Al igual que con los recursos del BID-GEF, se tiene pensado usar estos recursos para apoyar la compra de los paneles solares, previa aprobación de USAID.

Teniendo en cuenta que el anterior proyecto, no fue posible su realización, Findeter solicitara a USAID la reasignación de los recursos, para ejecutarlos en la compra de paneles solares que serían instalados en tres CDI´s.

Partes que intervienen:

Acuerdo específico y de asistencia técnica entre Findeter y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, firmado en marzo de 2016, su duración va hasta la ejecución de los recursos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional efectuó un aporte de USD 143.000, para la ejecución del objeto del acuerdo.

Objeto:

Tiene por objeto la contratación de: diseño, suministro e instalación de módulos fotovoltaicos, inversores y elementos de conexionado para un sistema solar fotovoltaico, incluyendo el alistamiento y adecuación, las obras civiles y eléctricas a la que haya lugar para el correcto funcionamiento de la planta solar, el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, sistema de monitoreo remoto, mantenimiento, el soporte técnico posventa, las garantías necesarias para los sistemas de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red y las interventorías que haya lugar en el municipio de Valledupar. Adicionalmente la contratación del acompañamiento social necesario para la implementación del proyecto.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, se encuentra en proceso de liquidación por cumplimiento de su objeto social.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Acuerdo Especifico fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Acuerdo Especifico han sido preparados sobre la base del costo histórico.

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN TERMINACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de del acuerdo específico de asistencia técnica. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Acuerdo Especifico no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2021 y 2022 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados integrales.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Acuerdo Específico, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se medirán al costo histórico por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del acuerdo específico de asistencia técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Acuerdo Específico, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Corriente		
Bancolombia S.A.	**$ 853**	**853**

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL – USAID – (EN TERMINACIÓN)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	427.779	**(426.926)**	**853**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**427.779**	**(426.926)**	**853**

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	427.779	**(426.926)**	**853**
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**427.779**	**(426.926)**	**853**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

7. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo específico de asistencia técnica al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

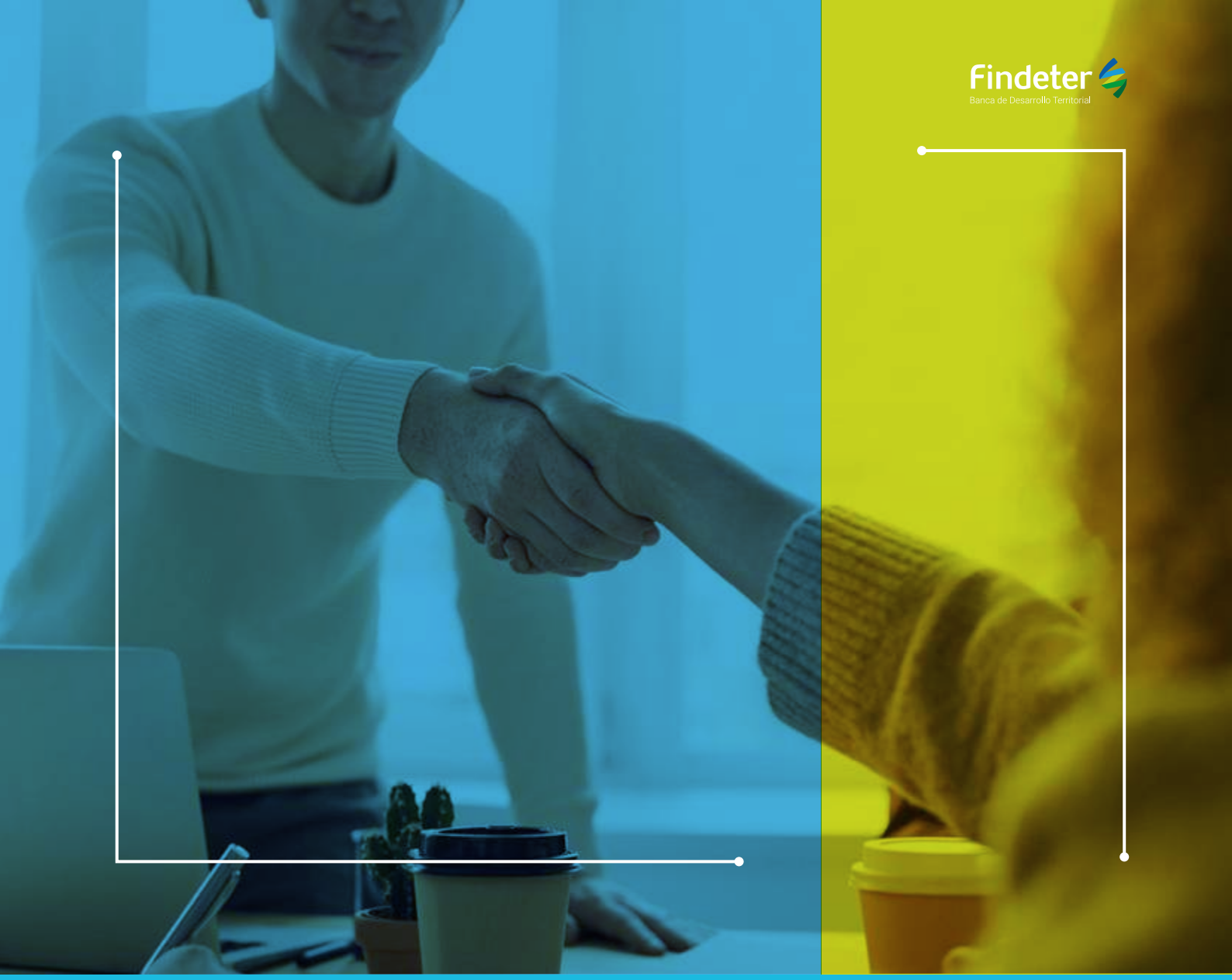

23 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS ABU DHABI 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER SOBRE EL FONDO 30028 – FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Desarrollo de ABU DHABI – 30028 (el Fondo), Fondo administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Fondo, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad Fondo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Fondo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Fondo, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:33:52 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 4.928.929	7.645.754
Total activo		**4.928.929**	**7.645.754**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	2.650.158	790.898
Total Pasivo		**2.650.158**	**790.898**
Patrimonio	7		
Aportes		26.658.870	16.343.206
Resultado ejercicios anteriores		(9.488.350)	(4.148.972)
Resultado del ejercicio		(14.891.749)	(5.339.378)
Total patrimonio		**2.278.771**	**6.854.856**
Total pasivo y patrimonio		**$ 4.928.929**	**7.645.754**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022		2021
Gastos operacionales					
Honorarios	8	$	14.891.749		5.339.378
Total gastos operacionales			14.891.749		5.339.378
Resultado del ejercicio			**(14.891.749)**		**(5.339.378)**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Fondo.

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable, de la Banca Multilateral, Fecha de suscripción: Memorandum of Understanding - MoU Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi y Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC) firmado el 14 de noviembre de 2017. El anexo 1 por medio del cual se establece que FINDETER será el ejecutor de los recursos para los Centros de Desarrollo Infantil, fue suscrito el 30 de enero de 2018.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de enero de 2018, el primer desembolso se recibió el 11 de julio del año dos mil dieciocho (2018), en diciembre de 2020 se firmó la adenda No. 3 del Memorandum of Understanding, ampliando el plazo de ejecución al 31 de julio de 2023.

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter, Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC), Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica -DAPRE y Fundación Plan, firmado en enero de 2018 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación en su primera fase es de USD 1.144.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

La construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil priorizados por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, en el marco de la política “De 0 a Siempre”.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Desarrollo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico y valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Fondo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el valor razonable.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones, honorarios, servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Se reconocerán inicialmente al costo, que es valor de la transacción, y se medirán posteriormente por el mismo valor de su transacción inicial.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	**$ 4.928.929**	**7.645.754**

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución del Fondo.

La variación corresponde a la ejecución del Fondo en la vigencia 2022.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar (1)	**$ 2.650.158**	**790.898**

(1) Corresponde a la retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	**16.343.206**	**(4.148.972)**	**(5.339.378)**	**6.854.856**
Aportes (1)		10.315.664	-	-	10.315.664
Traslado a ejercicios anteriores		-	(5.339.378)	5.339.578	-
Resultado del ejercicio		-	-	(14.891.749)	(14.871.749)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**26.658.870**	**(9.488.350)**	**(14.891.749)**	**2.278.771**

(1) Corresponde a desembolsos de aportes por parte del fondo Abu Dhabi por $10.038.774 realizados en la vigencia 2022 y rendimientos financieros generados por valor de $276.890, los cuales forman parte de los recursos de la Cooperación para su ejecución.

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	**7.113.986**	**(2.555.784)**	**(1.593.188)**	**2.965.014**
Aportes (1)		9.229.220	-	-	9.229.220
Traslado a ejercicios anteriores		-	(1.593.188)	1.593.188	-
Resultado del ejercicio		-	-	(5.339.378)	(5.339.378)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**16.343.206**	**(4.148.972)**	**(5.339.378)**	**6.854.856**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes asociados, de acuerdo con el objeto del Fondo.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios	**$ 14.891.749**	**5.339.378**

El incremento en la vigencia 2022 corresponde a la ejecución del Fondo de acuerdo con su objeto.

9. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

24 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS PROSPERITY FUND 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL PROGRAMA PROSPERITY FUND - 30027 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Programa Prosperity Fund – 30027 (el Programa), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Programa, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Programa en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Programa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Programa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Programa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Programa.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Programa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Programa deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Programa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Programa ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Programa.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Programa.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Programa, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 17:00:34 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 3.362.622	$ 16.167.246
Cuentas por cobrar	6	-	44.520
Total Activo		**3.362.622**	**16.211.766**
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	722.814	225.561
Total Pasivo		**722.814**	**225.561**
Patrimonio	8		
Aportes y rendimientos financieros		39.712.026.334.070	39.377.956
Resultado ejercicios anteriores		(23.391.751)	(17.464.489)
Resultado del ejercicio		(13.680.467)	(5.927.262)
Total patrimonio		**2.639.808**	**15.986.205**
Total pasivo y patrimonio		**$ 3.362.622**	**$ 16.211.766**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Programa.

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Gastos operacionales	9		
Honorarios		$ 13.680.467	$ 5.927.262
Total gastos operacionales		13.680.467	5.927.262
Resultado del ejercicio		$ (13.680.467)	$ (5.927.262)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Programa.

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Programa - PROSPERITY FUND (en adelante programa de apoyo, en todo el documento).

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional.

Fecha de suscripción: El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es hasta el 16 de marzo de 2023, al 31 de diciembre de 2022 el programa se encontraba activo.

Partes que intervienen:

Se origina con el memorando de entendimientos firmado entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte representado por la Oficina de Asuntos Exteriores y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, programa que tiene un monto de £13 millones de libras.

Objeto:

Las partes acuerdan trabajar de manera colaborativa para lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar las necesidades de infraestructura en las ciudades de Colombia para:

a) Ayudar al logro del objetivo de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, relacionado con hacer de las ciudades, asentamientos humanos inclusivos, seguros, recipientes y sostenibles.

b) Apoyar el desarrollo económico inclusivo, la reducción de pobreza, la igualdad de género teniendo en cuenta los siguientes temas: i) planificación urbana, ii) igualdad de género e inclusión social, iii) movilidad y transporte, iv) acceso a utilidades públicas y v) adaptación al cambio climático y mitigación de riesgos

c) Desarrollar estrategias para la gestión y promoción del transporte férreo en Colombia y generar nuevas alternativas para el transporte de bienes y servicios. Debe ser accesible, asequible, con enfoque de género. Las eficiencias operacionales, medioambientales y económicas deben ser tomadas en cuenta a través de la identificación de instrumentos técnicos, financieros y regulatorios que deben ser identificados.

d) Aumentar la eficiencia, efectividad, reducir costos y sistematizar los procesos de contratación para diferentes programas en las regiones de Colombia. El objetivo es promover y mejorar las condiciones para la inversión extranjera reduciendo el potencial de corrupción en la contratación.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la ultima fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa Prosperity Fund, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Programa Prosperity Fund han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Programa Prosperity Fund. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Programa Prosperity Fund no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos .

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial..

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del negocio administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados en la cuenta especial, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del programa pueden generar rendimientos variables.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del negocio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del Programa, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 3.362.622	$ 16.167.246

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Anticipos de impuestos	$ -	$ 44.520
	-	**44.520**

7. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios (1)	$ 149.961	$ 44.520
Reintegro de impuestos	8.189	-
Retención de Garantías (2)	564.664	181.041
	722.814	**225.561**

(1) Corresponde al saldo por pagar a las contratitas, el cual se cancelará en el mes de enero de 2023.
(2) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos del programa de apoyo así:

		Acreedores de aportes y Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022		**39.377.956**	**(17.464.489)**	**(5.927.262)**	**15.986.205**
Aportes	$	-	-	-	-
Rendimientos financieros		334.070			334.070
Traslado a ejercicios anteriores		-	(5.927.262)	5.927.262	-
Resultado del ejercicio		-	-	(13.680.467)	(13.680.467)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$	**39.712.026**	**(23.391.751)**	**(13.680.467)**	**2.639.808**

		Acreedores de aportes y Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021		**35.485.305**	**(11.288.864)**	**(6.175.625)**	**18.020.816**
Aportes	$	3.638.453	-	-	3.638.453
Rendimientos financieros		254.198			254.198
Traslado a ejercicios anteriores		-	(6.175.625)	6.175.625	-
Resultado del ejercicio		-	-	(5.927.262)	(5.927.262)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$	**39.377.956**	**(17.464.489)**	**(5.927.262)**	**15.986.205**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Reintegros coordinadores (1)	$ -	$ 340.120
Reintegro de recursos	1.500.000	-
Traductores	2.009	-
Consultoría (2)	10.791.050	5.268.720
Interventoría (3)	1.345.181	248.122
Iva 19% contrapartidas	42.227	70.300
	13.680.467	**5.927.262**

(1) Corresponde al gasto de personal contratado por Findeter para el desarrollo de las actividades específicas del programa, los cuales son reintegrados a Findeter.

(2) Hace referencia a los servicios prestados por consultorías especializadas, requeridas para la ejecución programa de apoyo.

(3) Obedece a los pagos realizados a Idom Consulting, Engineering, Architecture S.A.U, correspondientes al contrato de interventoría 060 de 2020.

10. Contingencias

No existen contingencias en programa al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

25 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS BID SAN ANDRÉS 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER SOBRE 30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del 30018 - Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (el Programa), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto del Programa, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora del Programa en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Programa, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Programa para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar del Programa o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Programa.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Programa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que del Programa deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Programa, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Programa ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Programa.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables del Programa.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra el Programa, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:49:52 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situacion Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022	2021
Activo				
Efectivo	5	$	23.717.614	23.235.451
Cuentas por cobrar	6		786	7.632.394
Total Activo			**23.718.400**	**30.867.845**
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Cuentas por pagar	7		13.729.299	5.735.071
Total Pasivo			**13.729.299**	**5.735.071**
Patrimonio	8			
Aportes			236.839.120	167.209.996
Diferencia en cambio en anticipos			1.174.437	
Resultado ejercicios anteriores			(142.077.222)	(95.717.631)
Resultado del ejercicio			(85.947.234)	(46.359.591)
			9.989.101	**25.132.774**
Total pasivo y patrimonio		$	**23.718.400**	**30.867.845**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del programa de apoyo.

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022	2021
Gastos operacionales	9			
Gastos generales		$	85.947.234	46.359.591
Total gastos operacionales			**85.947.234**	**46.359.591**
Resultado del ejercicio		$	**(85.947.234)**	**(46.359.591)**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del programa de apoyo.

30018 – PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto por cifras expresadas en dólares americanos USD)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Naturaleza de los recursos administrados: Banca multilateral

Fecha de suscripción: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Fecha de inicio de operaciones: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es hasta 16 de abril del 2023 (Ver nota 11).

Partes que intervienen:

Se origina en el contrato de préstamo N° 3104/OC-CO firmado en diciembre de 2013 suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta por una suma de (US 70.000.000). Surge posteriormente el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015, por el cual se nombra a Findeter como ejecutor de estos recursos, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – Fiduprevisora S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter por valor de $185.146.606, estimado con fundamento en la proyección cambiaria correspondiente a las vigencias futuras de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su posterior modificación de recursos establecida en el Otrosi N° 4 del 21 de octubre de 2020.

Objeto:

Prestar el servicio de asistencia técnica al Fondo por parte de Findeter para el desarrollo de los proyectos establecidos en el marco del contrato de préstamo N° 3104/OC-CO Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la administración de los recursos para la ejecución del programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa BID San Andres fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del programa de apoyo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del programa de apoyo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Programa BID San Andres no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Estado de situación financiera**

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. **Estado de resultados**

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del proyecto administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados al Tesoro Nacional.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del programa de apoyo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del programa de apoyo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo.

El siguiente es el detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
BID San Andrés-Bancolombia S.A. 702-397033-38	$ 23.717.614	$ 23.235.451

La variación entre la vigencia 2021 y 2022 obedece a los desembolsos recibido para la ejecución del programa de apoyo.

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Avances y anticipos entregados (1)	$ -	$ 7.631.608
Otros Gastos (2)	786	786
	$ **786**	$ **7.632.394**

(1) En la vigencia 2022 se efectuó la legalizo el 100% del anticipo entregado a PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA en marco del contrato 024 del 2017.

(2) Corresponde a los gastos financieros generados por el banco los cuales se cancelarán en el año 2023.

7. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios (1)	$ 3.390.631	$ 243.492
Reintegro de impuesto (2)	146.667	-
Rendimientos financieros (3)	106.965	36.658
Depósitos recibidos en garantía (4)	10.085.036	5.454.921
	$ **13.729.299**	$ **5.735.071**

(1) Corresponde al saldo por pagar a contratistas, el cual se canceló en el mes de enero de 2023.

(2) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del contrato de préstamo pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las cuales se deben reintegrar a Findeter quien es la entidad que realiza dichos pagos.

(3) Hace referencia a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales fueron pagados el 10 de febrero de 2023 a la Dirección del Tesoro Nacional.

(4) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos hasta por el valor total retenido en cada uno de los pagos.

8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos en el programa de apoyo así:

		Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	**167.209.996**	**(95.717.631)**	**(46.359.591)**	**25.132.774**
Aportes (1)		69.629.124	-	-	69.629.124
Traslado a ejercicios anteriores		-	(46.359.591)	46.359.591	-
Diferencia en cambio en anticipos		-	-	1.174.437	1.174.437
Resultado del ejercicio		-	-	(85.947.234)	(85.947.234)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**236.839.120**	**(142.077.222)**	**(84.772.797)**	**9.989.101**

(1) Incluye el valor de los aportes recibidos durante la vigencia 2022 para la ejecución del Programa de Apoyo.

		Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	**100.371.745**	**(70.156.515)**	**(25.561.116)**	**4.654.114**
Aportes (1)		66.838.251	-	-	66.838.251
Traslado a ejercicios anteriores		-	(25.561.116)	25.561.116	-
Resultado del ejercicio		-	-	(46.359.591)	(46.359.591)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**167.209.996**	**(95.717.631)**	**(46.359.591)**	**25.132.774**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9. Gastos operacionales.

Esta constituido sobre los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Comisiones honorarios servicios	$ -	$ 1.323.827
Contratos de obra (1)	77.278.665	35.982.083
Capacitaciones	85.958	228.463
Diseños y Estudios	-	298.759
Interventorías	3.969.943	3.750.283
Auditorias	55.000	95.000
Otros Gastos (2)	4.557.668	4.681.176
	$ **85.947.234**	$ **46.359.591**

(1) Obedece a pagos realizados a los contratos de obra suscritos en el desarrollo del programa.

(2) Corresponde principalmente a la transferencia de recursos realizada a Findeter por el cobro de los costos variables del 2.2% de los desembolsos realizados para la ejecución del programa.

10. Contingencias

No existen contingencias en el programa de apoyo al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Eventos subsecuentes

El 16 de enero de 2023, se firma el Otrosí N° 8, por medio del cual, se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta el 16 de abril de 2023.

26 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS COPERACIÓN KFW 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE LA COOPERACIÓN KFW - 30029 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cooperación KFW – 30029 (La Cooperación), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (la Financiera), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cooperación en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cooperación es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera la Cooperación.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cooperación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad de la Cooperación ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan a la Cooperación.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

KPMG

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Financiera o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cooperación, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:45:22 -05'00'

Jorge Andres Rodriguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 303.857	134.960
Total activo		**303.857**	**134.960**
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	101.406	-
Total Pasivo		101.406	-
Patrimonio	7		
Aportes		1.416.480	539.249
Resultado ejercicios anteriores		(404.289)	(405.797)
Resultado del ejercicio		(809.740)	1.508
Total patrimonio		$ **202.451**	**134.960**
Pasivo y patrimonio		$ **303.857**	**134.960**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2022	2021
Ingresos operacionales				
Diferencia en cambio	8	$	41.878	1.508
Total ingresos operacionales		$	**41.878**	**1.508**
Gastos operacionales				
Honorarios	9	$	851.618	-
Total gastos operacionales			851.618	-
Resultado del ejercicio		$	**(809.740)**	**1.508**

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación.

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en EUR)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato de Aporte Financiero - Cooperación KFW

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Fue suscrito el 30 de octubre de 2019, en la vigencia 2021 con la Adenda No. 1 se prorrogo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de octubre de 2019, el primer desembolso se recibió el 19 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Partes que intervienen:

Cooperación Internacional No Reembolsable entre Findeter y KfW, Frankfurt am Main, firmado en octubre de 2019, el valor de la cooperación es de EUR 910.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

La contratación de servicios de consultoría para que sean prestados al Beneficiario en el marco del Programa de Protección Ambiental Municipal ("Municipal Environmental Protection Programme I", Loan No. 28708) financiados con cargo a un fondo especial (Fondo de Estudios y Consultoría) No. 20738 puesto a disposición por el Gobierno alemán.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos de la Cooperación.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación KFW fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la

Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos.

COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones, honorarios, servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción y el Banco Central Europeo. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa representativa de mercado prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las diferencias en cambio son reconocidas en el estado de resultados.

(e) Ingresos por transacciones en moneda extranjera

Corresponde a la diferencia en cambio presentada que es reconocida como ingreso por efecto de la conversión a pesos colombianos.

(f) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 303.857	134.960

La Cooperación tiene dos cuentas bancarias con Bancolombia, una en pesos y otra en euros por requerimiento del Cooperante la cual se reexpresa al cierre de cada mes, con la tasa Eurodolar publicada por el Banco Central Europeo que para el cierre de diciembre fue de 1,0666.

COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución de la Cooperación.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuentas por pagar (1)	$ 101.406	-

(1) Corresponde al pago del contrato de consultoría SARAS, de acuerdo con el objeto de la Cooperación.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de loa aportes recibidos y resultados del ejercicio de la Cooperación así:

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	**539,249**	**(405,797)**	**1,508**	**134,960**
Aportes (1)		877.231	-	-	877.231
Traslado a ejercicios anteriores			1.508	(1.508)	-
Resultado del ejercicio		-	-	(809.740)	(809.740)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**1.416.480**	**(404.289)**	**(809.740)**	**202.451**

(1) Corresponden a aportes por parte de KFW por $872.591 realizados en la vigencia 2022 y rendimientos financieros generados por valor de $4.640, los cuales forman parte de los recursos de la Cooperación para su ejecución.

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	**418,658**	**(161,868)**	**(243,929)**	**12,861**
Aportes (1)		120,591	-	-	120,591
Traslado a ejercicios anteriores			(243,929)	243,929	-
Resultado del ejercicio		-	-	1,508	1,508
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**539,249**	**(405,797)**	**1,508**	**134,960**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Ingresos operacionales

Corresponden a la variación del euro frente al peso, por concepto de aportes recibidos para la ejecución de la Cooperación. Ver nota 5.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Diferencia en cambio	$ 41.878	1.508

9. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría asociada al objeto de la Cooperación.

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios	$ 851.618	-

El incremento en la vigencia 2022 corresponde a la ejecución de la Cooperación de acuerdo con su objeto.

10. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo específico de asistencia técnica al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

27 ESTADOS FINANCIEROS Y **NOTAS GEF BID 2022**

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID – 30026 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado el estado financiero de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID - 30026 (la Cooperación Técnica), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (la Financiera), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El estado financiero ha sido preparado por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, el estado financiero que se menciona, al 31 de diciembre de 2022, preparado de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjunto a este informe, está preparado en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cooperación Técnica, administrado por la Financiera, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

KPMG

Otros asuntos

El estado financiero al 31 de diciembre de 2021 se presenta exclusivamente para fines de comparación, fue auditado por otro contador, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 23 de febrero de 2022 expresó una opinión sin salvedades sobre el mismo.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Financiera como Administradora de la Cooperación Técnica en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora de la Cooperación Técnica, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cooperación Técnica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Financiera son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cooperación Técnica.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de la Financiera.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperación Técnica para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperación Técnica deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados de la Cooperación Técnica, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad de la Cooperación Técnica ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cooperación Técnica.

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG S.A.S.
Nit 860.000.846-4

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Financiera que administra la Cooperación Técnica, de fecha 27 de febrero de 2023.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO

Digitally signed by JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Date: 2023.02.27 16:40:07 -05'00'

Jorge Andres Rodríguez Pozo
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter
T.P. 108251 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2023

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acción simplificada y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Efectivo	5	$ 303.337	293.880
Total activo		303.337	293.880
Patrimonio	6		
Aportes		4.508.482	4.499.025
Resultado ejercicios anteriores		(4.205.145)	(4.205.145)
Resultado del ejercicio		-	-
Total patrimonio		$ 303.337	293.880

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

RICARDO BONILLA GONZALEZ
Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T

JORGE ANDRES RODRIGUEZ POZO
Revisor Fiscal
T.P. 108251-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cooperación Técnica.

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras expresadas en *USD*)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016). El 13 de octubre de 2020 finalizó la ejecución del Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM 15632-CO. En el marco del cierre del programa.

En el mes de enero de 2021 se procedió con el reintegro de los recursos no ejecutados, el BID informó a Findeter que los recursos restantes correspondientes a rendimientos financieros de la cuenta especial del programa serán destinados para actividades similares a las ejecutadas en el marco de la cooperación.

Fecha de inicio de operaciones: Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se encuentra activo hasta la ejecución de los recursos que reposan en la cuenta bancaria.

En la vigencia 2022 Findeter realizo actividades encaminadas a la utilización de los recursos provenientes de los rendimientos financieros de la Cooperación, los cuales estamos autorizados para ejecutarse en proyectos que estén relacionados con el objeto de la cooperación, previa no objeción del cooperante.

Por lo anterior se remitieron a consideración del BID, los siguientes proyectos recibiendo como respuesta la no objeción de los mismos.

-Estudios técnicos para la modernización del sistema de alumbrado público del Municipio de Yondó, en Antioquia.

-Estructuración integral (a nivel de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños definitivos) del “Sistema de generación híbrido solar fotovoltaico en el Municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá.

-Estudio de prefactibilidad para un sistema de generación de energía solar fotovoltaica en el Municipio de Cúcuta.

Teniendo en cuenta que los anteriores proyectos mencionados, no fue posible su realización, Findeter evaluó solicitarle al BID la reasignación de los recursos, para ejecutarlos en la compra de paneles solares que serían instalados en tres CDI´s. En la actualidad esta en proceso de lograr la no objeción por parte del BID.

COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter (Organismo ejecutor) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmado en marzo de 2016 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación es de USD 1.999.725 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

Esta Cooperación Técnica No Reembolsable tiene por objeto financiar la adquisición de bienes y servicios de consultoría, así como la selección y contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación "Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado Público, Promoviendo la Sustitución de luminarias de Baja Eficiencia con luminarias LED de mayor Eficiencia".

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 23 de febrero de 2022.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la Cooperación Técnica han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación técnica. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Patrimonio

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(c) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una

COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cooperación Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2022.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	$ 303.337	293.880

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**$**	**4.499.025**	**(4.205.145)**	**-**	**293.880**
Aportes (1)		9.457	-	-	9.457
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**$**	**4.508.482**	**(4.205.145)**	**-**	**303.337**

(1) Corresponde a rendimientos financieros de la cooperación en la vigencia 2022, para su reinversión.

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2021	**$**	**6.351.394**	**(2.501.394)**	**(1.703.751)**	**2.146.249**
Aportes		4.722	-	-	4.722
Traslado a ejercicios anteriores		-	(1.703.751)	1.703.751	-
Reintegro aportes		(1.857.091)	-	-	(1.857.091)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**$**	**4.499.025**	**(4.205.145)**	**-**	**293.880**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

7. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación técnica al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2022 y el 27 de febrero de 2023 fecha de aprobación de los estados financieros, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presentan.

28 INFORME SOBRE EL **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Findeter
Financiera del Desarrollo

SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

El Sistema de Control Interno de FINDETER busca su sostenibilidad y fortalecimiento en prácticas líderes y aplicando los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionadas con la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno, lo que ha permitido que la Entidad cuente con sistemas de gestión orientados a apalancar el cumplimiento de los objetivos basados en su modelo de negocio.

La evaluación del Sistema de Control Interno se efectuó de acuerdo con:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y FURAG.
- Los elementos definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014 emitida por la Superfinanciera de Colombia, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable.
- Un enfoque de evaluación basado en riesgos.

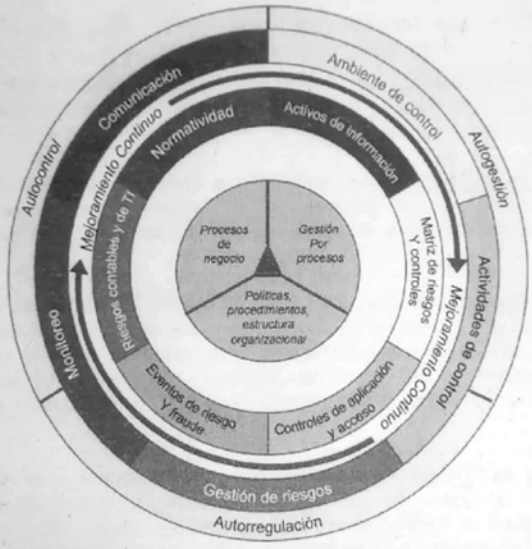

La Oficina de Control Interno realiza su función de aseguramiento, evaluando el 100% de los procesos de la cadena de valor definido por la Entidad, las regionales, los diferentes Sistemas de Administración del Riesgos y las auditorías especiales que sean solicitadas por la administración y por el Comité de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de identificar oportunidades de mejoramiento de manera preventiva para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI).

A continuación, presentamos los resultados de las 104 oportunidades de mejora u observaciones identificadas por elemento de control durante el año que apuntan al fortalecimiento de los procesos y del Sistema de Gestión Integral de FINDETER:

1

Findeter
Financiera del Desarrollo

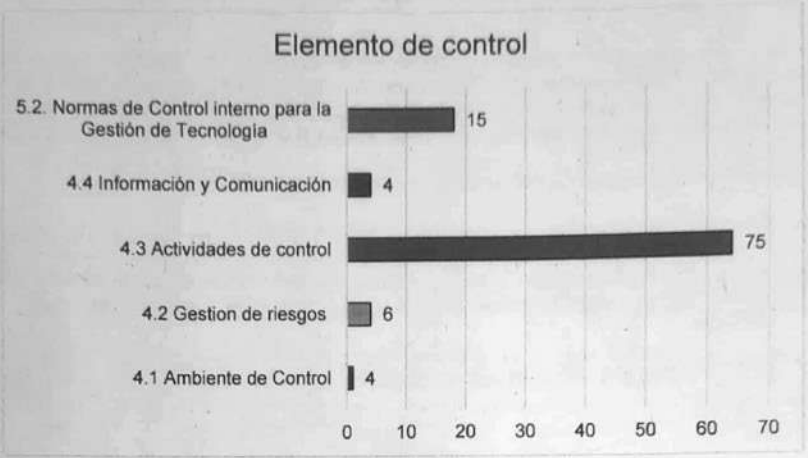

De acuerdo con la gráfica anterior, se generaron recomendaciones sobre cada uno de estos elementos de control, los cuales se incluyeron en los informes presentados a cada proceso, con el fin de fortalecer el diseño y efectividad de los controles, así:

- **Ambiente de Control:** Se vio fortalecido a través de la definición y documentación de procedimientos y políticas aplicables a los procesos nuevos de la entidad, así mismo, la actualización de manuales existentes de los procesos que permiten el fortalecimiento del elemento.

- **Gestión de Riesgos:** Se observó que los sistemas de administración de riesgos operativos, de lavado de activos y financiación del terrorismo, de crédito y de mercado y de liquidez de la Financiera, se encuentran establecidos, documentados y están operando, se generaron recomendaciones a las diferentes etapas y elementos de los sistemas, así como recomendaciones para el fortalecimiento de la política de fraude y corrupción que aplica la entidad

- **Actividades de Control:** Producto de las recomendaciones generadas en las auditorías, los procesos de la cadena de valor han implementado controles de monitoreo preventivos, y correctivos para el fortalecimiento del sistema de gestión integrado. Así mismo se han redefinido, simplificado y automatizado los diferentes procedimientos que permiten ejecutar las actividades de manera efectiva y eficiente en los procesos.

- **Información y Comunicación:** Se generaron oportunidades de mejora para el fortalecimiento de la gestión y el control de la información publicada en la página web de la entidad, generada por las diferentes áreas.

- **Monitoreo:** Se generaron recomendaciones sobre la actualización de indicadores de gestión de las áreas, que permitan medir el desempeño y la gestión de sus actividades. Así mismo, la Gerencia de Planeación realizó campañas de capacitación a las diferentes áreas, para orientaros en la definición, formulación y seguimiento de los indicadores de gestión.
  Por otra parte, se realizaron seguimientos permanentes desde la herramienta ISOLUCIÓN a los líderes de proceso, con el objetivo de validar la implementación de los planes de acción

2

Findeter
Financiera del Desarrollo

definidos por ellos en las diferentes auditorías internas de gestión. Para el cierre de estos planes, se analizaron las evidencias presentadas por los dueños de proceso y la efectividad de las acciones implementadas.

- **Gestión de TI**: La Financiera cuenta con una plataforma tecnológica para soportar las operaciones del negocio y ha implementado los procesos para su gestión y control, de acuerdo con los requisitos legales alineados con prácticas líderes. Durante el año 2022 se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles generales de tecnología, en las áreas misionales, operaciones, seguridad y continuidad.

Finalmente, los dueños de proceso elaboraron planes de acción orientados al fortalecimiento y mejoramiento del Sistema de Control interno de la Financiera producto de las recomendaciones que se realizaron en las auditorías internas a través de informes las cuales son aplicadas por las áreas para mejorar los procesos contribuyendo en la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.

Por lo anterior, se concluye que la Financiera tiene articulado todo el Sistema de Control Interno garantizando el funcionamiento todos sus componentes, se recomienda continuar en la identificación y evaluación de los riesgos emergentes a los que se podría ver expuesta la Financiera; de igual manera, es importante continuar evaluando y gestionando los riesgos financieros y no financieros, de acuerdo con las nuevas actividades o productos y servicios que ofrece Findeter.

RUBIELA DE JESÚS HERNÁNDEZ VELASCO
Jefe Control Interno de Gestión

3

29 INFORME COMITÉ DE AUDITORÍA JUNTA DIRECTIVA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2022

3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD

Las políticas por medio de las cuales se gestiona el SCI están relacionadas con lo establecido en la Ley 87 de 1993, la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En atención a los lineamientos y requisitos de las precitadas normas, la Financiera tiene implementado el sistema de control interno acorde con las actividades propias de su objeto social y desarrolla acciones que permiten el mantenimiento y fortalecimiento de este.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, propendiendo por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

Lo anterior se logró a través de la ejecución de un proceso de evaluación sistemático y disciplinado, con una visión estratégica y de procesos, es decir, cómo La Financiera aseguró el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de sus elementos de modo que estos a su vez generaron las directrices que orientan el mejoramiento y eficacia de los procesos de gestión, riesgo y gobierno.

La evaluación comprendió los criterios que forman parte del Sistema de Control Interno como son: riesgos, normatividad, estructura, activos de información, eventos de fraude, controles de aplicación, impacto financiero, entre otros. De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos le permitieron a Findeter identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema.

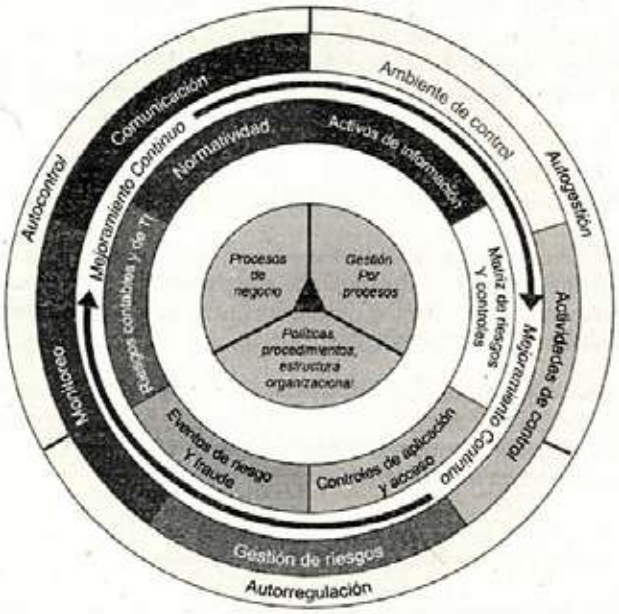

De acuerdo con las evaluaciones efectuadas, Findeter cuenta con elementos de gestión y control que permiten establecer que el SCI está definido, documentado y operando. Adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

En la Actuación Especial de Fiscalización se establecieron veintinueve 29 hallazgos administrativos, de los cuales veinte 20 suscitan presunto alcance disciplinario y ocho 8 con presunta incidencia fiscal en cuantía de $9.062.468.164. Además, se establecieron dos 2 beneficios de auditoría por valor total de $118.999.297, en los proyectos de Montelíbano (HADF 21) y PTAP Villavicencio (HADF 22). Al respecto, los miembros del comité analizaron los planes de acciones acordados para cada uno de los hallazgos y solicitaron que la administración, mediante sus instrumentos de control interno disciplinario, estableciera la responsabilidad de los funcionarios de Findeter.

Adicionalmente, se presentaron los resultados sobre el seguimiento de planes de acción de la Contraloría General de la República, señalando que respecto a las actividades presentadas en estado cerrado con corte al 30 de noviembre del 2021 se verificó la eficacia de las acciones implementadas por la administración para subsanar las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República, proceso en el cual fueron declarados efectivos 3 hallazgos con 8 actividades. Continuando, se recomendó solicitar al ente de control sustento de 11 hallazgos y 28 actividades correspondientes a contratos liquidados que fueron declarados como "Inefectivos" por la misma Contraloría en su informe CGR-CDSCDR No. 007 de junio 2021, con el propósito de verificar la adecuada subsanación de inconsistencias consideradas por el ente de control.

De acuerdo con informe de la CGR No. 2022EE0074086 del 02 de mayo del 2022, se retiraron tres hallazgos en atención del requerimiento formulado por la entidad respecto a la revisión de hallazgos del informe de Auditoría Financiera vigencia 2020 y Actuación Especial de Fiscalización 2021. Teniendo en cuenta lo anterior, se retiran de la base de validación y ejecución de pruebas de efectividad.

01 **Plan de mejoramiento (*):** Para la validación se tiene como insumo el consolidado de hallazgos y planes de acción publicado en página web y la base de seguimiento de la Oficina de Control Interno, contemplando 99 hallazgos con 202 actividades.

02 **Población seleccionada:** Se revisaron los hallazgos que tenían fecha de cierre proyectada al 31 de mayo 2022 o que se encontraban cerrados en Isolución a este corte, llegando a 67 hallazgos con 144 actividades objeto de evaluación.

03 **Resultado de las pruebas aplicadas:** 39 hallazgos efectivos con 86 actividades y 27 inefectivos con 58 actividades.

Como resultado de la auditoría financiera vigencia 2021 se determinaron 23 hallazgos administrativos, 16 con presunta incidencia disciplinaria, de los cuales nueve (9) tienen presunta incidencia fiscal por un valor de COP 2.220.955.281,75, a su vez, dos (2) de ellos con beneficio de la auditoría por la suma de COP 45.549.017. Cabe aclarar que el hallazgo No. 22 va dirigido al Municipio de Sampués y no a Findeter por falta de mantenimiento a las obras realizadas por parte del municipio y fue posible demostrar que la obra fue recibida a satisfacción oportunamente.

Sobre estos hallazgos los miembros del comité manifestaron la importancia de continuar las acciones preventivas, que permitan identificar las causas, los responsables y las medidas necesarias que la entidad deba tomar.

- Se evidenció la adecuada implementación de etapas del proceso contable que permiten la identificación, clasificación, registro, medición y presentación oportuna de los estados financieros
- La entidad cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, estableciendo la probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueden tener la materialización de los riesgos en Findeter.
- La entidad presenta los estados financieros verificando la consistencia de las cifras, acompañados de las notas como presentación de las prácticas contables y revelación de Findeter.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó oportunidades de mejora a los líderes del proceso respecto a la documentación soporte de los inventarios de activos fijos, actualización de indicadores, el análisis y documentación de riesgos y controles y evaluación de controles del sistema de información financiera Dynamics, frente a los cuales se definieron los respectivos planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité manifestaron la necesidad de continuar con los controles que se han definido y permitir el fortalecimiento de estos.

5.3.3 Seguimiento líneas nuevas

La evaluación realizada para el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, Findeter creó dos (2) líneas del producto de crédito directo, las cuales se encontraban aprobadas por la Junta Directiva y el Comité de Crédito así:

- Tasa compensada reactivación Colombia tramo II
- Tasa compensada Valle del Cauca

Para las líneas revisadas, se observó que se cuenta con los documentos en Isolución que soportan la creación de estas líneas y los cuales no presentaron ninguna modificación o actualización dentro del proceso, así como las matrices de riesgos y controles requeridas para la creación y/o implementación de estas nuevas líneas estaban cargadas en el aplicativo definido por Findeter, los valores desembolsados para cada línea no superaron los montos aprobados del total de la línea y los límites por beneficiario.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó una oportunidad de mejora en relación con el registro de un menor valor de la línea tasa compensada compromiso reactivación Colombia tramo II en el aplicativo Financianet y lo aprobado en Junta lo cual obedeció a una diferencia de decimales en la tasa utilizada en el aplicativo como base para el cálculo del saldo de la línea. Al respecto, fueron definidos planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

5.3.4 Gestión de tecnología - Vigencia 2021

Se observó la definición de lineamientos para adquisición y mantenimiento de software e infraestructura de tecnología, la administración de tercero instalación y acreditación de sistemas, así como la definición de metodologías para la gestión de proyectos.

Los controles ejecutados relacionados con el inventario de licenciamiento, software autorizado son adecuados. Por otra parte, observamos que se tienen definidos riesgos de continuidad de negocio a en la herramienta WRM, se realiza seguimiento al plan de continuidad de negocio en los informes semestrales que se presentan a la junta directiva

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó oportunidades de mejora respecto al diligenciamiento y actualización de procedimientos de calidad, definición de los responsables en la ejecución de proyectos y operación de los controles.

Control Interno actualizó y público los documentos respectivos en el aplicativo Isolución en diciembre 2022.

5.3.8 Derechos de autor

De acuerdo con la validación realizada al cumplimiento de Derechos de Autor para la vigencia 2021, se evidenció la implementación de controles clave que permiten gestionar adecuadamente el licenciamiento de la Compañía. En cuanto a la transmisión del reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), los datos solicitados fueron los siguientes:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad? La compañía cuenta con seiscientos ochenta y dos (682) equipos de cómputo y setenta y cuatro (74) servidores.
2. ¿El Software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? Si, dado que desde la Dirección de Tecnología se ejecutan controles de monitoreo de licenciamiento a través de los cuales se vela por la adecuada gestión de las licencias.
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? Usuarios administradores renombrados y controlados, políticas de directorio activo, reglas de antivirus, reglas del dominio y bloqueo en firewall (lista negra) para impedir descargas web.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? Se da cumplimiento al procedimiento de Gestión de Licencias de Software (GT-PR-031). Cuando se da de baja un software, se analiza y aprueba la propuesta y el concepto técnico, se realiza la desinstalación y se actualiza el inventario de software.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó dos oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del procedimiento gestión de licencias de software y la instalación de software no autorizado, respecto a las cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité manifestaron la importancia de seguir con el monitoreo y seguimiento a las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno de Gestión y continuar con los controles que se han definido.

5.3.9 Crédito directo

De acuerdo con la evaluación realizada para el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2021 y el 28 de febrero del 2022, observamos cumplimiento de los requisitos establecidos en cada línea de crédito implementada por Findeter para el análisis de otorgamiento del crédito a los entes territoriales, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II "Reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio" de la Circular Básica Contable y Financiera.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la documentación del concepto técnico emitido por los analistas, utilización de los formatos establecidos por la entidad para el otorgamiento y análisis jurídico de aprobación del crédito y parametrización del sistema de información financiera de los créditos otorgados en "Financianet", frente a los cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité manifestaron continuar con los controles que se han definido y permitir el fortalecimiento de estos.

5.3.10 Gestión y gobierno de datos

En la evaluación realizada al proceso en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 y el 28 de febrero de 2022, observamos el reporte satisfactorio del formulario Furag y la ejecución del proyecto denominado "Gobierno de Datos Fase IV".

5.3.15 Cumplimiento regulatorio derivados - II semestre 2021

De acuerdo con la evaluación realizada y conforme con el análisis y pruebas ejecutadas en la auditoría de Derivados, para los periodos comprendidos entre el 01 de octubre del 2021 y el 31 de marzo del 2022, evidenciamos la entidad tiene definidos y da cumplimiento a los requisitos mínimos a cumplir para negociar instrumentos financieros derivados u ofrecer productos estructurados, se ejecuta la valoración de los derivados de cobertura de la compañía, transmisión oportuna y exitosa la transmisión del Formato 468 – Forward sobre divisas a la SFC.

5.3.16 Estructuración y evaluación de proyectos

De acuerdo con la evaluación realizada para el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2021 y el 31 de marzo del 2022, evidenciamos cumplimiento técnico, legal y financiero de los proyectos en etapas de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños desde la contratación hasta la liquidación de los proyectos, así como la adecuada gestión de las cuentas de cobro remitidas por el consultor y/o interventor bajo el control financiero del proyecto.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la actualización del procedimiento que soporta el proceso de estructuración y actualización de información en el aplicativo Mi Obra, para los cuales se definieron los respectivos planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

5.3.17 Planeación financiera y presupuestal

Observamos las proyecciones financieras acorde a los tiempos establecidos y al corte de los estados financieros de la vigencia, identificando que las cifras reportadas son consistentes con la información descargada de los módulos utilizados para su realización (aplicativos Financianet y Zeus).

5.3.18 Planeación estratégica

Observamos seguimiento del Plan de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), desarrollo de las actividades planteadas por las áreas involucradas de Findeter y cumplimiento en la presentación trimestral al Comité de gestión y desempeño.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al cumplimiento de la medición establecida dentro de la ficha técnica de los indicadores, para los cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

5.3.19 Gestión del mejoramiento continuo

Observamos cumplimiento al flujo de trabajo para la revisión de documentos solicitados por las áreas, identificación y levantamiento de la matriz de salidas no conformes, ejecución de actividades que soportan el control de documentos mediante la herramienta Isolución.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al control de documentos y registro, control de salidas no conformes y clasificación del proceso de acuerdo con lo definido en el mapa de procesos de la Financiera, para los cuales se definieron planes de acción, responsables y fechas de compromiso por parte de los líderes del proceso.

Los miembros del comité recibieron la información y manifiestan la importancia de seguir las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno de Gestión y continuar con los controles que se han definido.

5.3.24 Acción responsable y gestión social

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso de acción responsable y gestión social, en el periodo comprendido del 01 de mayo del 2021 al 30 de abril de 2022, se evidenció la Gerencia de Comunicaciones realiza el monitoreo social requerido en el programa "Insignia" definido por Findeter; cumplimiento a los mecanismos de verificación de desempeño a través del seguimiento, medición y análisis de los indicadores, así como la identificación de riesgos y definición de controles claves en la matriz publicada en WRM.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la documentación del monitoreo realizado a las células de trabajo, así como la actualización de sus integrantes y las estrategias e instrumentos necesarios para la correcta gestión social en la estructuración, planificación, ejecución y liquidación de los proyectos que Findeter implementa en el marco de asistencia técnica.

Los miembros del comité recibieron la información y manifiestan la importancia de seguir con el monitoreo y seguimiento a las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno.

5.3.25 Gestión de operaciones pasivas

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso de operaciones pasivas durante el periodo evaluado del 01 de julio del 2021 al 30 de junio del 2022, evidenciamos las certificaciones exigidas por AMV para el ejercicio de las funciones de los profesionales asignados a la mesa de dinero, de igual manera la entidad ejecutó los comités de inversiones durante el año 2022 y presentaron los compromisos en cumplimiento de las funciones, periodicidad y quórum establecido. Adicionalmente, se realizaron operaciones REPO con el Banco de la República, ejecutando contractualmente la consecución de recursos no reembolsables con la Banca Internacional. De acuerdo con lo anterior, la conclusión de auditoría fue satisfactoria.

5.3.26 Gestión de operaciones activas

De acuerdo con la validación realizada a los procedimientos clave del proceso Gestión de las Operaciones Activas, durante el periodo evaluado del 01 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2022, evidenciamos ejecución de las políticas y procedimientos definidos para cada una de las etapas del proceso (solicitud, recepción, evaluación, aprobación y liquidación), documentación de las operaciones de crédito y leasing según lo establecido en el Reglamento para las Operaciones de Redescuento, identificación de riesgos en las actividades del proceso, así como los controles clave que los mitiguen, los cuales se encuentran adecuadamente documentados en la matriz de riesgos del proceso publicada en WRM. De acuerdo con lo anterior, la conclusión de auditoría fue satisfactoria.

5.3.27 Gestión de cartera

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso Gestión de Cartera durante el periodo evaluado del 01 de agosto del 2021 al 30 de junio del 2022, evidenciamos integridad de los saldos de cartera de redescuento, empleados, exempleados y crédito directo mediante cuotas de amortización y planes de pago, monitoreo sobre las operaciones crediticias de acuerdo con el proceso de otorgamiento de la entidad, transmisión oportuna de reportes a las centrales de riesgo – CIFIN para cada tipo de cartera, aplicación de las políticas establecidas por la entidad para la gestión de cobro sobre las carteras de redescuento, exempleados y crédito directo.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a la documentación del reglamento de operaciones de redescuento y documentación de controles en la herramienta Wynyard Risk Management (WRM).

compromisos adquiridos en los comités de contratación, publicación y seguimiento mensual del plan de compras en la página web y cumplimiento a la política establecida para gestión de contratos en la etapa precontractual de bienes y servicios suscritos para Findeter y Terceros. Adicionalmente. El proceso cuenta con la identificación de riesgos e implementación de controles documentados en la matriz WRM

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto al perfeccionamiento de los contratos suscritos con Findeter.

5.3.32 Gestión y supervisión de servicios para terceros - GES

De acuerdo con la evaluación realizada a los procedimientos clave del proceso durante el periodo evaluado del 01 de agosto del 2021 al 31 de julio del 2022, evidenciamos la gestión y supervisión de contratos y convenios interadministrativos celebrados en las gerencias de vivienda, infraestructura (proyectos especiales) y agua, así como la gestión de ingresos obtenidos en la entidad por asistencia técnica en la entidad.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno presentó recomendaciones a los líderes del proceso respecto a las debilidades en la gestión documental, seguridad de la información, medición de indicadores de gestión y roles y responsabilidades del supervisor e interventor en la ejecución de los contratos.

5.3.33 Auditoria especial Providencia

De acuerdo con la evaluación realizada al proyecto de Providencia con corte al 31 de julio de 2022, evidenciamos los estudios previos y la justificación de la contratación directa realizada por Findeter, así como la suscripción de las pólizas que avalan los contratos marco de asistencia técnica y administración de recursos, aplicación de las actividades definidas para la creación de las condiciones de fortalecimiento del tejido social, interrelación de la población con la administración local de Providencia dentro del contexto de colaboración participativa y sostenibilidad en la gestión de lineamientos sociales utilizados en la isla.

Por otra parte, se presentaron recomendaciones a los líderes del proceso respecto a las visitas técnicas de seguimiento a las interventorías, seguimiento a los costos asociados a las viviendas, seguimiento y control de los expedientes de la Isla, gestión de lecciones aprendidas, gestión documental y supervisión de proyectos para terceros, y envío a la Fiduciaria de instrucciones de pago a los contratistas.

Nota: Para las observaciones y oportunidades de mejora generadas por la Oficina de Control Interno relacionadas en los informes de auditoría previamente presentados, Findeter definió planes de acción enfocados en el fortalecimiento de los elementos de control establecidos en la Circular Externa 029 de 2014, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los mismos han sido gestionados de acuerdo con las fechas estipuladas para su oportuno cumplimiento.

5.4 Seguimiento planes de mejora

5.4.1 Seguimiento planes de acción auditoria interna de gestión

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento mensual a la oportunidad en la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

5.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II-2021 y I-2022:

El sistema cuenta con un diseño de componentes y etapas que permiten el fortalecimiento del ambiente del control. Adicionalmente, se identificaron metodologías establecidas para el desarrollo de cada una de las etapas del sistema, políticas y procedimientos documentados, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Por otra parte, se presentaron recomendaciones respecto a la documentación de las evidencias en el diseño de los controles y actualización del Manual SARLAFT, en relación con la valoración de probabilidad en la metodología de medición de los riesgos, reporte de productos enviados a la UIAF, capacitación SARLAFT y generación de reportes diarios de verificación de listas restrictivas. Las anteriores recomendaciones fueron atendidas por la administración y cerradas en el aplicativo Isolucion de manera oportuna.

5.5.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL) II-2021 y I-2022

De acuerdo con la evaluación realizada, se observó que la entidad cuenta con políticas y procedimientos para la adecuada administración de los sistemas, así como, la definición e implementación de las etapas.

Para el segundo semestre 2021, la Oficina de Control Interno presentó una oportunidad de mejora respecto a la actualización del procedimiento sobre arqueo de títulos, el mismo fue atendido por la administración y cerrado en el aplicativo Isolucion de manera oportuna.

5.5.4 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) II-2021 y I-2022

La entidad cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar el riesgo de crédito y la misma cumple con las funciones asignadas; la metodología interna para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas y provisión para la cartera de redescuento, crédito directo, empleados y exempleados se encuentran alineada con lo requerido en los anexos 1, 3, 5 y 6 - Capítulo II - Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Para el segundo semestre 2021, la Oficina de Control Interno presentó cuatro oportunidades de mejora relacionadas con: documentar los criterios adicionales que se deben considerar al momento de asignar las calificaciones cuantitativas, segmentación de la cartera de crédito directo, actualización de procedimientos sobre restructuraciones y documentación de controles en la herramienta Wynyard Risk Management (WRM) las cuales fueron atendidas por la administración y cerradas en el aplicativo Isolucion de manera oportuna.

5.5.5 Seguimiento del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR

Como parte del seguimiento al plan interno de implementación del SIAR, la Financiera ha establecido un cronograma con fecha de finalización a junio de 2023, por lo cual la Oficina de Control Interno realizó una validación al cumplimiento de los avances trimestrales notificados a la SFC en donde se identificó el análisis de aplicabilidad de la norma, riesgos a integrar y riesgos no aplicables para la entidad. Adicionalmente, se evaluó el autodiagnóstico respecto a las nuevas condiciones, políticas, componentes, Marco de Apetito al Riesgo - MAR y demás aspectos del SIAR.

5.5.6 Informes de la Vicepresidencia de Riesgos

Se presentó por parte del Vicepresidente de Riesgos el informe semestral de Saro II semestre 2021 y primer semestre 2022, en los cuales se detallaron los siguientes temas: Identificación, medición, control, eventos de riesgo operativo – ERO, plan de continuidad del negocio – PCN, acciones entes

d. **PEP extranjeros:** se adicionan los representantes legales, directores, subdirectores y/o miembros de las juntas directivas de organizaciones internacionales.

Capítulo 4 Componentes del SARLAFT:

a. **Capítulo 4.1.1.1 Políticas generales:** Se incluye la política referente al suministro de información en el Registro Único de Beneficiarios Finales, RUB. (Resolución de la DIAN 037 de marzo 17 de 2022, art. 8).

b. **Capítulo 4.1.1.2 Alertas blandas de segundo nivel:** Se incluyen alertas relacionadas al factor de riesgo Canal de Distribución:

1. Movimientos transaccionales que difieren de los que normalmente viene realizando.
2. Solicitud de cambio en la modalidad de transacción (canal) sin justificación razonable.
3. Los miembros del comité recibieron la información y de esta manera se da por finalizada la presentación de las modificaciones al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

c. **Capítulo 4.1.1.3. Conocimiento al Cliente:** La vinculación de estructuras sin personería jurídica debe estar soportada por un documento que certifique su existencia como el contrato de fiducia.

d. **Capítulo 4.1.4.5. Órganos de Control**: Se modifica la periodicidad de los informes con destino a la Junta Directiva:
1. Control interno: anual.
2. Revisoría Fiscal: anual.

e. **Capítulo 4.1.2.12.1 Señales de Alerta:** Se deja explícito que Findeter se acoge a la recomendación 10 del GAFI "Debida diligencia del cliente", en lo referente al reporte de operaciones sospechosas.

f. **Capítulo 4.1.2 Procedimientos:** Se reemplazó el procedimiento GR-PR-007 "Conocimiento del cliente." Por el GC-PR-047 "Vinculación y actualización - Crédito Directo."

g. **Capítulo 4.1.1.3 Conocimiento al cliente:** Se incluyó en la periodicidad de actualización de información a los Patrimonios Autónomos y PPSPD mixtas.

Adicionalmente, se aclaró la responsabilidad de la actualización de información de las Cajas de Compensación Familiar, las Cooperativas y Fondos de Empleados a cargo del Oficial de Cumplimiento.

5.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

Findeter presentó un grado de cumplimiento del 97% durante el primer semestre 2022, evidenciando la documentación y el funcionamiento de las políticas, manuales y procedimientos que soportan los componentes del Sistema de Control Interno.

El Sistema de Control Interno de Findeter, cuenta con un nivel de madurez que le permite apalancar los diversos objetivos por componente, así como los objetivos estratégicos de la entidad. Igualmente, desde la Oficina de Control Interno, se realiza, a través de las aperturas de los ejercicios de auditoría la socialización del modelo de las líneas a cada una de las áreas auditadas, con el fin de continuar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con las evaluaciones aplicadas a los procesos de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno, los resultados se han presentado a la Alta Dirección, Comité de Auditoría, Comité

5.9 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

La Firma de Revisoría Fiscal KPMG, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de FINDETER al 31 de diciembre de 2021 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

"La opinión del Revisor Fiscal menciona que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Findeter al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicada de manera uniforme con el año anterior."

De igual manera, en las diferentes sesiones del comité se presentaron los resultados obtenidos, en atención a los ejercicios terminados, en proceso y no iniciados dentro del marco de cumplimiento del plan de auditoría, así como los criterios de calificación de procedimientos y el resultado de los informes emitidos con las situaciones evidenciadas de cada ejercicio.

6 DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS

No hay asuntos de importancia material que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Es importante que la Administración continúe fortaleciendo su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e Infraestructura, y los administrados por la Vicepresidencia de riesgos, que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.

7 ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS

Durante la ejecución del plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por carta o por mensaje de correo electrónico. En este sentido, mediante carta de representación reglamentada en el Artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, los dueños de los procesos manifestaron que la información, documentos y registros puestos a disposición del equipo auditor, correspondían a la realidad y gozaban de la debida actualización, disponibilidad e integridad.

Para el ejercicio de sus funciones, la Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios y con la autonomía e independencia definidos en la normatividad.

El Comité de Auditoría y la administración suministraron los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de la labor de auditoría.

CONCLUSIONES

El Comité de Auditoría basado en los seguimientos adelantados y en la información recibida por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión y la Revisoría Fiscal, pudo concluir que la estructura del Sistema de Control Interno de la entidad se ajusta razonablemente a las políticas establecidas por la Financiera y dispone de controles que le permiten presentar apropiadamente su información financiera Lo anterior, sin perjuicio de los hallazgos detectados y los respectivos planes de acción que se han ejecutado y se continuarán ejecutando durante el 2023.

De igual manera, durante la vigencia 2022, el Comité realizó seguimiento al cumplimiento y ejecución de los planes de acción definidos por la Administración para subsanar aquellos aspectos que así lo requirieron, analizando los casos particulares de prórroga y debilidades en la efectividad, promoviendo mecanismos que permitan cerrar las brechas definidas e identificadas en las evaluaciones efectuadas por los diferentes entes de control.

Aunado a lo antes señalado, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones preventivas en la implementación del SIAR respecto a la inclusión de políticas para el tratamiento de la exposición de la entidad a riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, determinando prácticas y procesos de gestión de riesgos, inclusión del riesgo legal, reputacional y de fraude evitando que Findeter sirva como vehículo para la materialización de fraude interno y externo y la malversación de dineros públicos en la administración de recursos; asegurar que las políticas relacionadas con gobierno de datos permitan una gestión adecuada de todos los tipos de riesgo, en particular, los operacionales, de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio, garantizando una mayor eficiencia operacional en la administración de la Financiera de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 018 del 22 de septiembre del 2021.

Cordialmente,

Jorge Armando Rodríguez Alarcón
Presidente del Comité

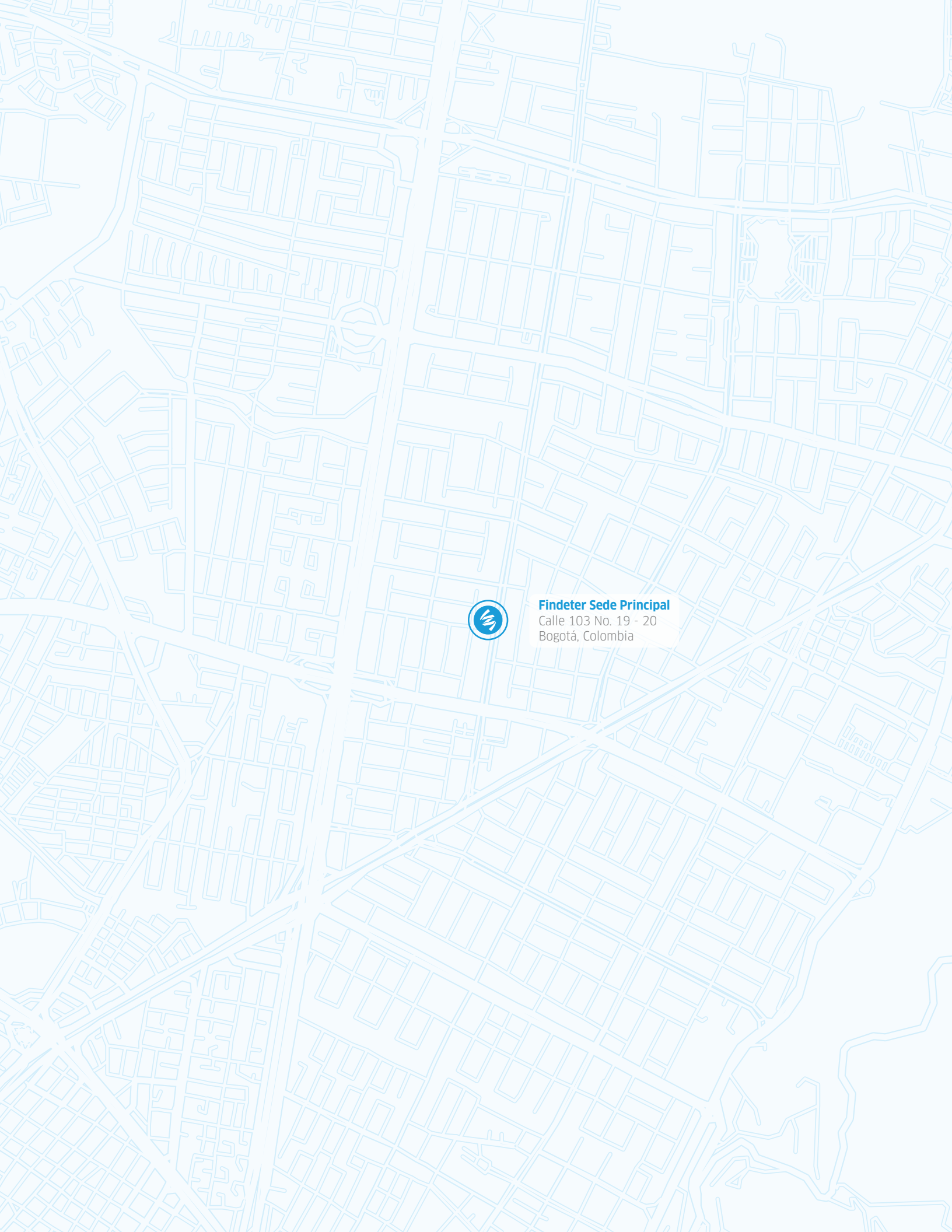
Findeter Sede Principal
Calle 103 No. 19 - 20
Bogotá, Colombia